



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 21 de septiembre de 1984

NUM. 24

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Informe sobre el Examen y Censura de las cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1983 (Pág. 2.)

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Informe sobre el Examen y Censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1983

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó ordenar la publicación del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre Examen y Censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1983.

Pamplona, 6 de septiembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

Dirección de Obras Públicas.
Dirección de Agricultura y Ganadería.
Dirección de Industria.
Dirección de Educación.
Institución Príncipe de Viana.
Dirección de Administración Municipal.
Hospital de Navarra.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
ANEXOS.

INDICE

1. FINALIDAD.
2. CONSIDERACIONES PREVIAS
3. AMBITO DE LA AUDITORIA Y METODOLOGIA.
4. ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS.
5. EXAMEN Y CENSURA DEL BALANCE.
 - 5.1 Inmovilizado Material Propio.
 - 5.2 Inmovilizado Inmaterial.
 - 5.3 Inmovilizado Financiero.
 - 5.4 Deudores.
 - 5.5 Cuentas Financieras.
 - 5.6 Patrimonio y Reservas.
 - 5.7 Deudas a medio y largo plazo.
 - 5.8 Deudas a plazo corto.
 - 5.9 Partidas pendientes de aplicación.
 - 5.10 Resultados del Ejercicio.
 - 5.11 Cuentas de orden.
6. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1983.
CONSIDERACIONES GENERALES.
7. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS.

Dirección de Hacienda.
Dirección de Caminos.
Dirección de Obras Públicas.
Dirección de Agricultura y Ganadería.
Dirección de Industria.
Dirección de Educación.
Institución Príncipe de Viana.
Dirección de Administración Municipal.
Hospital de Navarra.
8. EJECUCION PESUPUESTO DE INGRESOS.

Dirección de Hacienda.
Dirección de Caminos.

Informe

**sobre el Examen y Censura de las
Cuentas Generales de Navarra
correspondientes al ejercicio de 1983**

1. FINALIDAD

El presente informe pretende dar nuestra opinión acerca de los estados financieros de la Hacienda Foral, en el sentido de si los mismos representan de una manera razonable su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se pretende, asimismo, dar una opinión acerca del desarrollo y ejecución de los presupuestos de Gastos e Ingresos para 1983 y, en concreto, sobre:

— Cumplimiento, por la Diputación Foral, de la Normativa legal aplicable.

— El control interno, su alcance y repercusión en la fiabilidad de la información contable suministrada.

— Consecución de los objetivos marcados en los programas presupuestarios y explicación, en su caso, de las desviaciones.

En nuestro informe, y a través del estudio de los diferentes epígrafes del Balance y ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos,

efectuamos los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios en orden a mejorar la organización y el control interno de la Diputación Foral.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

El criterio para la revisión del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1983, ha sido el extendernos al mayor número posible de direcciones, intentando analizar un porcentaje significativo de las mismas, centrándonos, en cada Dirección, en la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Queremos agradecer la colaboración prestada por el personal de Diputación a esta Cámara, que ha facilitado nuestro trabajo de revisión de las Cuentas Generales de 1983.

3. AMBITO DE LA AUDITORIA Y METODOLOGIA

La revisión de las Cuentas Generales de 1983 se ha centrado fundamentalmente, además de en el análisis del Balance, en la revisión del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las siguientes áreas:

- Dirección de Hacienda
- Dirección de Caminos
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Industria
- Dirección de Agricultura y Ganadería

- Institución Príncipe de Viana
- Dirección de Educación
- Dirección de Administración Municipal
- Hospital de Navarra.

Para llevar a cabo los objetivos señalados en el epígrafe 1, se han utilizado los procedimientos de auditoría generalmente aceptados, así como cuantas pruebas hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

4. ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS

A continuación se presentan:

1. El Balance de la Diputación Foral al 31 de enero de 1984. Incluye los ingresos y pagos efectuados durante el mes de enero de 1984 con cargo a los presupuestos de 1983.
2. Desarrollo de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 1983 por Direcciones.

El Balance constituye el documento inicial de la Censura de Cuentas de la Hacienda Pública Navarra, ya que el mismo comprende una síntesis de todas las Cuentas Generales y proporciona una visión estática acerca del patrimonio, deudores y acreedores, préstamos, Deuda y Tesorería al 31 de enero de 1984.

Por último, el cuadro de Presupuesto de Ingresos y Gastos muestra su ejecución, las Resultas y los Remanentes de Créditos anulados por Direcciones.

BALANCE SITUACION**A C T I V O**

	<u>Saldo 31-1-83</u>		<u>Saldo 31-1-84</u>	
INMOVILIZADO				
Material propio				
Terrenos y bienes naturales ...	919.237.771		1.310.261.522	
Edificios y otras construc.	3.541.237.899		3.531.641.120	
Maquinaria, inst. y utillaje	912.205.127		1.033.429.460	
Material de transporte	431.553.049		410.619.553	
Mobiliario y enseres	1.219.867.605		614.335.479	
Equipos Proceso de datos	252.488.094		255.775.696	
Semovientes	6.065.000		—	
Otro inmovilizado material	1.657.788.534	8.940.443.079	1.651.595.241	8.807.658.071
	<u>35.000.000</u>	35.000.000	<u>291.229.793</u>	291.229.793
Inmaterial				
Inmovilizado inmaterial	35.000.000	35.000.000	291.229.793	291.229.793
Financiero				
Valores	549.315.539		709.023.039	
Préstamos	3.182.508.993		4.239.115.417	
Depósitos constituidos	58.214.804		1.143.200	
Operaciones a formalizar	27.819.981		—	
Cuentas especiales	35.822.956	3.853.682.273	107.872.099	5.057.153.755
	<u>974.392.192</u>		<u>625.414.881</u>	
DEUDORES				
Ayuntamientos	974.392.192		625.414.881	
Deudores diversos	1.016.058.613		1.320.677.388	
Deudores dchos. reconocidos	286.314.362		454.752.590	
Deudores morosos aplazam.	7.074.958.541		9.155.198.189	
Deudores morosos sin aplaz.	1.641.170.247		1.389.328.703	
Deudores agencia ejecutiva	—		4.087.357.191	
Otros deudores por tributos	3.913.583.423	14.906.477.378	9.103.137.017	26.135.865.959
	<u>43.112.536</u>		<u>49.966.502</u>	
CUENTAS FINANCIERAS				
Anticipos	43.112.536		49.966.502	
Depósitos a justificar	64.993.426		22.131.775	
Caja	1.581.613		1.206.799	
Entid. financieras colaborad.	9.524.442.765	9.634.130.340	12.864.526.651	12.937.831.727
	<u>37.369.733.070</u>		<u>53.748.383.155</u>	
TOTAL ACTIVO	<u>37.369.733.070</u>		<u>53.748.383.155</u>	
CUENTAS DE ORDEN	18.088.240.380		17.284.984.218	

BALANCE SITUACION**P A S I V O**

	<u>Saldo 31-1-83</u>		<u>Saldo 31-1-84</u>	
PATRIMONIO Y RESERVAS				
Patrimonio	6.064.206.485		8.082.149.529	
Resultados años anteriores	3.851.162.050		5.668.083.568	
Previsión deudores aplaz.	7.074.958.541		9.155.198.189	
Previsión deudores sin aplaz.	1.641.170.247		1.389.328.703	
Prev. deudores Agencia ejec.	—		4.087.357.191	
Prev. otras deudas tribut.	3.913.583.423	22.545.080.746	9.103.137.017	37.485.254.197
DEUDORES A MEDIO Y LARGO PLAZO				
Empréstitos	6.117.276.629		5.597.942.629	
Préstamos	1.472.545.760	7.589.822.389	1.380.164.298	6.978.106.927
DEUDAS A PLAZO CORTO				
Acreedores oblig. reconoc.	3.781.846.737		3.265.599.136	
Acreedores pagos ordenados	1.106.959.070		1.117.283.205	
Acreedores varios	52.854		3.941.604	
Fianzas y depósitos metálico	144.888.308		103.896.100	
Ayuntamientos	28.565.670	5.062.312.639	194.768.930	4.685.488.975
PARTIDAS PTES. APLICACION				
Ingresos ptes. aplicación	98.605.586		307.838.268	
Cuentas especiales	10.493.206		9.128.690	
Operaciones a formalizar	—	109.098.792	12.846.687	329.813.645
CUENTAS PTO. PRORROG. 1982				
Diferencia ingres. gastos	1.089.512.664	1.089.512.664	—	—
RESULTADOS				
Resultados del ejercicio	973.905.840	973.905.840	4.269.719.411	4.269.719.411
TOTAL PASIVO		37.369.733.070		53.748.383.155
CUENTAS DE ORDEN	18.088.240.380		17.284.984.218	

LIQUIDACION PRESUPUESTO GASTOS 1983

(Miles pesetas)

DEPENDENCIA	Presupues- to 1983	Aumentos	Disminu- ciones	Total Presupues- to 1983	Realizado	Resultas	Remanente Créditos Anulados
Diputación Foral	4.065.142	845.814	3.878	4.907.078	4.866.568	4.000	36.510
Parlamento Foral	167.074	369.158	265.937	270.294	269.176	—	1.118
Tribunales Delegados	13.819	1.324	45	15.098	13.976	—	1.122
Secretaría	39.496	26.994	12.028	54.462	41.726	8.060	4.676
Administración Municipal	7.378.663	1.898.497	921.456	8.355.704	6.576.981	1.773.880	4.843
Dirección de Arquitectura	169.840	87.457	24.128	233.169	189.365	—	43.804
Dirección de Hacienda	9.126.870	2.986.842	6.605.491	5.508.221	3.793.347	79.709	1.635.165
Dirección de Educación	2.487.898	1.235.706	653.057	3.070.547	2.719.100	50.605	300.842
Institución Príncipe de Viana	526.813	280.026	69.119	737.720	460.722	38.754	238.243
Dirección de Industria	1.167.748	746.944	173.310	1.741.382	934.639	216.909	589.832
Dirección Obras Públicas	300.959	667.567	16.017	952.509	592.418	15.565	344.526
Dirección de Urbanismo	48.509	9.459	5.788	52.180	39.101	10	13.069
Dirección de Personal	2.267.025	279.666	209.900	2.336.791	2.097.837	—	238.954
Dirección de Caminos	1.211.015	1.939.369	296.060	2.854.324	2.286.483	16.129	551.712
Dirección de Agricultura y Ganadería	1.080.518	581.960	169.840	1.492.638	1.111.192	39.787	341.659
Dirección de Montes	784.566	403.920	63.384	1.125.102	844.373	86.956	193.774
Dirección General de Sanidad	1.847.273	1.685.249	170.805	3.361.717	2.270.154	92.505	999.058
Hospital de Navarra	2.425.102	770.525	1.020.030	3.093.597	2.754.280	79.013	260.305
Hospital Psiquiátrico	717.712	220.980	9.743	928.949	810.175	36.194	82.580
Laboratorio Químico	72.727	10.658	3.310	80.075	73.246	1.555	5.274
Departamento Información y Estadística	277.920	160.203	21.359	416.764	386.446	19.930	10.388
Centros y Servicios Presidencia	21.985	16.230	7.121	31.094	23.259	—	7.835
Instituto Psicología Aplicada	15.065	7.561	1.609	21.017	17.925	38	3.054
Servicio de Incendios	224.952	24.652	1.404	248.200	220.186	3.523	24.491
Policía Foral	157.080	33.187	5.159	185.108	128.742	—	56.366
Imprenta	45.223	19.846	831	64.238	58.446	60	5.733
Servicio Auxilio-Conservación y Monumentos.	67.128	36.808	13.752	90.185	88.940	—	1.244
Parque Automovilístico	314.468	46.061	10.620	349.909	331.414	4.092	14.403
TOTAL GASTOS	37.022.590	15.392.663	9.837.181	42.578.072	34.000.217	2.567.274	6.010.580

LIQUIDACION PRESUPUESTO INGRESOS 1983

(Miles pesetas)

DEPENDENCIA	Presupues- to 1983	Aumen- tos	Dismi- nucio- nes	Total ingresos previstos	Realizado	Resultas	Recauda- do de más	Recauda- do de menos	Diferencia de previsión recaudado
Diputación Foral				49.816	49.816				49.816
Parlamento Foral	500		500						
Tribunales Delegados	250			250	15			235	(235)
Administración Municipal	1.488.400	50.000		1.538.400	1.387.627	806		149.967	(149.967)
Dirección de Hacienda	32.350.109	5.625.631	2.775	37.972.966	36.530.918	35	5.140.156	6.582.169	(1.442.013)
Dirección de Educación	720.748		191.874	528.873	300.867	5.536	46.254	268.724	(222.470)
Institución Príncipe de Viana	12.127			12.127	21.603	544	11.053	1.034	10.019
Dirección de Industria	33.601			33.601	35.515	9.549	11.463		11.463
Dirección de Obras Públicas	23.408	75.000		98.408	40.460	6.822	11.716	62.841	(51.125)
Dirección de Urbanismo	12.489			12.489	10.916	1.582	9		9
Dirección de Personal	324.220			324.220	459.439		135.219		135.219
Dirección de Caminos	19.250			19.250	36.527	31	19.356	2.049	17.307
Dirección de Agricultura y Ganadería	28.372			28.372	22.520	16.158	19.610	9.304	10.306
Dirección de Montes	130.500			130.500	241.794	10.931	122.225		122.225
Dirección General Sanidad	335.056			335.056	95.435	216.108	23.309	46.822	(23.513)
Hospital de Navarra	1.381.450			1.381.450	1.047.509	126.736	61.316	268.521	(207.205)
Hospital Psiquiátrico	116.080			116.080	72.861	17.249	22	25.992	(25.970)
Laboratorio Químico	11.000			11.000	448	6.869		3.683	(3.683)
Informática y Estadística	7.000			7.000	2.853	2.551		1.596	(1.596)
Centros y Servicios Presidencia	7.970			7.970	13.588		5.618		5.618
Instituto Psicología	990			990	3.980		2.990		2.990
Servicio de Incendios	400			400	716		316		316
Policía Foral					62		62		62
Imprenta	14.000			14.000	16.783		3.724	940	2.784
Parque Automovilístico	4.670			4.670	14.047	9.404	19.064	282	18.782
TOTAL INGRESOS	37.022.590	5.750.631	195.149	42.578.072	40.406.299	430.911	5.683.298	7.424.159	(1.740.861)

5. EXAMEN Y CENSURA DEL BALANCE

Hemos analizado el Balance de Situación de la Hacienda Foral de Navarra para el ejercicio terminado al 31-1-84, utilizando los procedimientos de auditoría generalmente aceptados, así como cuantas pruebas hemos considerado necesarias, de acuerdo con las circunstancias.

Siguiendo la opinión expresada en el Informe de las Cuentas Generales de 1982, el actual sistema de contabilidad de la Diputación Foral, que proviene de la mecanización del anterior sistema manual de cobros y pagos existente hasta 1981, no garantiza que los estados financieros de la Hacienda Foral presenten de una manera razonable su situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios de su Patrimonio, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por todo ello, a pesar de que se observa un perfeccionamiento progresivo del mismo, que se ha acelerado desde el Informe de la Cámara de Comptos a las Cuentas de 1981 y que se plasma en numerosas regularizaciones de cuentas, la inexistencia ya comentada de una adecuada contabilidad patrimonial, nos impide dar una opinión acerca de la situación de la Hacienda Foral para el ejercicio terminado al 31.1.84.

Queremos hacer constar, no obstante, el esfuerzo que la Dirección de Hacienda está realizando en orden a poner en marcha, tal como indicábamos en el Informe del año pasado, un nuevo sistema de información y control que aúne las Contabilidades Presupuestarias, General y Analítica, funcionando en tiempo real y que sea auditable por terceros.

que procedió durante 1983, tal como indicábamos en el Informe de las Cuentas Generales de 1982, a la realización del mismo contratando los servicios de tres empresas especializadas.

La situación, al final del ejercicio 1983, es la siguiente: En cuanto a los bienes muebles, el inventario está prácticamente concluido y pasado a soportes informáticos, faltando por revisar varias Direcciones.

Con respecto al inventario de bienes inmuebles, el trabajo es más lento dada la complejidad que entraña la toma de datos, sin embargo, en opinión del Departamento de Inversiones y Patrimonio, al final del ejercicio 1983 está inventariado aproximadamente el 90 % del mismo, previéndose la finalización del mismo durante el presente ejercicio de 1984.

Dentro del epígrafe «Otro Inmovilizado Inmaterial» se incluyen las carreteras de Navarra por un importe de 1.489.600.000 pesetas, que consideramos no inventariables tal como indicaba esta Cámara en anteriores Informes.

Insistimos en que consideramos fundamental se diseñe un sistema de seguimiento de dicho inventario, de manera que, a partir del mismo, las altas y bajas que se produzcan en las Direcciones se notifiquen directamente a la Dirección de Hacienda en el momento de su realización.

Sin este seguimiento, la confección del inventario carecerá de sentido en breve plazo.

Por todo lo expuesto, y reconociendo el esfuerzo que se está realizando para la confección del inventario, al 31-1-84 todavía no podemos considerar que la cifra que aparece en el Balance represente, de una manera razonable, el valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Diputación.

5-1 INMOVILIZADO MATERIAL PROPIO:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
8.940.443.079	8.807.658.071

En el Informe de esta Cámara de las Cuentas Generales de 1981, indicábamos la necesidad de proceder a la elaboración exhaustiva de un inventario de los bienes de la Hacienda Pública. Dicho inventario fue encargado, por Acuerdo del 23 de diciembre de 1982, al Departamento de Inversiones y Patrimonio,

5-2 INMOVILIZADO INMATERIAL:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
35.000.000	291.229.793

Al 31-1-84, esta cuenta recoge, además del Proyecto de Gas Ciudad para Pamplona con un valor de 35 millones, una serie de fincas rústicas y urbanas por un importe de 206 millones cedidas por Diputación en usufructo a diversas instituciones y que aparecen en dicha fecha como consecuencia de la realiza-

ción del inventario comentado en el punto anterior y un par de fincas vendidas por Diputación y sobre las cuales existe una hipoteca a favor de la misma, en garantía del pago aplazado, que asciende a 50 millones.

En cuanto a los 50 millones hipotecados a favor de Diputación, estimamos impropio su contabilización en este epígrafe, por lo que procede, asimismo, un ajuste por dicho importe en esta cuenta y la contabilización como una cuenta de orden en «Garantías Recibidas».

5-3 INMOVILIZADO FINANCIERO:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
3.853.682.273	5.057.153.751

En cuanto a las cuentas que integran este grupo, se presenta el siguiente análisis:

5-3-1 VALORES:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
549.315.539	709.023.039

El cuadro siguiente recoge el saldo a principio del ejercicio y las adiciones y bajas durante el mismo:

VALORES

Clase de Valor	Títulos o % partic.	Valor 31-1-83	Altas	Bajas	Valor 31-1-84
Deuda Estado	16	675.156	—	—	675.156
Deuda Navarra	1.267	20.000	—	20.000	—
Deuda Perp. Int.	63	1.820.119	—	—	1.820.119
Obligaciones	42	388.000	—	—	388.000
Ayuntamiento Pamplona	1.518	16.764	—	—	16.764
Acciones Banco Central	5.305	2.652.500	—	2.652.500	—
Cédulas Banco Crédito Local	343	171.500	—	—	171.500
Obligaciones RENFE	15	15.000	—	—	15.000
Cédulas Banco Hipotecario	18	9.000	—	—	9.000
Obligaciones Cía Transa.	10	5.000	—	—	5.000
Acciones OPPOSA	46.686	22.340.000	—	—	22.340.000
Acciones España Inv., S. A.	845	422.500	—	—	422.500
Mercairuña, S. A.	9%	31.500.000	—	—	31.500.000
Gas Navarra, S. A.	33%	660.000	—	—	660.000
Obligaciones Iunsa	1.800	90.000.000	—	15.000.000	75.000.000
Sonagar	1.750	35.000.000	—	—	35.000.000
ITG Porcino	297/99%	2.970.000	—	—	2.970.000
ITG Cereal	294	2.940.000	—	—	2.940.000
ITG Vacuno	296	2.960.000	—	—	2.960.000
Selgana	700	70.000.000	—	—	70.000.000
I. N. Suelo, S. A.	10	1.000.000	—	—	1.000.000
Abonte Nav., S. A.	195	19.500.000	—	—	19.500.000
Est. Vitic. y Etnol.	100%	3.000.000	—	—	3.000.000
Etudesa	70	70.000	—	—	70.000
Alabastros Navarra	9.900	9.900.000	—	—	9.900.000
Hip. Sarrió		241.300.000	173.400.000	—	414.700.000

Clase de Valor	Títulos o % partic.	Valor 31-1-83	Altas	Bajas	Valor 31-1-84
Gest. Deudas, S. A.	500	5.000.000	—	—	5.000.000
Trab. Castast., S. A.	498	4.980.000	—	—	4.980.000
Safel	980	—	980.000	—	980.000
Vivero y Repoblac.	30	—	3.000.000	—	3.000.000
TOTAL		549.315.539	177.380.000	17.672.500	709.023.039

El inventario de valores se confecciona anualmente. Los valores recogidos en el cuadro están registrados por su valor nominal.

Las altas, según puede verse en el cuadro, son:

— Ampliación de 173.400.000 pesetas en obligaciones hipotecarias de Sarrió como forma de cobro de débitos fiscales de dicha empresa, con un interés del 9,928 %.

— Creación de una Sociedad, SAFEL, en fecha 7 de octubre de 1983, con un capital de 1.000.000 de pesetas suscritas, 980.000 por Diputación, 10.000 pesetas por Gestión de Deudas, S. A. y 10.000 pesetas por Trabajos Catastrales, S. A., y cuyo objeto social es la comercialización de electrodomésticos y la explotación de talleres de reparación de los mismos.

— Creación de una Sociedad, Viveros y Repoblaciones, S. A., con un capital de pesetas 3.000.000 íntegramente suscrito por Diputación, constituida el 2 de abril de 1982, por lo que debió ya aparecer contabilizada al 31-1-83 (dato éste que refuerza la opinión expresada acerca de la falta de fiabilidad de la información contable basada en un inventario al final del ejercicio), y cuyo objeto social es la repoblación y mejora de masas forestales, mediante la producción de plantas en viveros.

En cuanto a las bajas, según puede apreciarse en el cuadro, consisten en la amortización de 20.000 pesetas de Deuda de Navarra, 2.652.500 pesetas de acciones del Banco Central y 15.000.000 de pesetas de obligaciones de Inmobiliaria Universidad de Navarra.

Recomendamos se plantee la necesidad de un mayor control y seguimiento de los valores propiedad de Diputación, presentando los Balances con participación predominante de la Hacienda Pública, debidamente consolidados y unidos al Presupuesto y a las Cuentas Generales de Navarra.

Al igual que en el año anterior, los ingresos provenientes de la cartera de valores, se presupuestan desde diversos centros. Los no presupuestados se aplican a imprevistos, sin el adecuado control de si procede el abono y su contabilización.

5-3-2 PRESTAMOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
3.182.508.993	4.239.115.417

Este grupo se divide en las siguientes subcuentas, que analizamos a continuación:

P R E S T A M O S

CONCEPTO	Saldo 31-1-83	Dir. respons.	Saldo 31-1-84
Préstam. vivienda empl.	178.469.722	Hacienda	209.297.175
Préstam. vivienda concentr.	9.012.157	Hacienda	7.565.063
Préstam. vivienda Serv. tabaco	406.244	Hacienda	258.488
Préstam. anticipo vehículos	13.803.216	Hacienda	13.987.224
Crédito hipot. vivienda	3.009.855	Hacienda	534.442
Deudores promoc. agrícola	98.435.558	Agricultura	76.330.509
Deudores promoc. hotelera	94.787.058	Turismo	70.440.282

CONCEPTO	Saldo 31-1-83	Dir. respons.	Saldo 31-1-84
Deudores revest. calles	1.410.692	Caminos	208.445
Deudores anticip. obras municipales	985.706.928	Admón. Municipal	982.256.132
Deudores repob. carret.	977.104.663	Montes	1.222.398.765
Deudores promoción industr.	279.487.801	Industria	331.227.076
Deudores antic. planes urban.	87.670.769	Urbanismo	75.734.016
Deudores antic. educac.	32.188.783	Educación	19.577.690
Ayuntamiento Pamplona	107.845.695	Hacienda	173.797.786
Deudores Obras públicas	26.750.439	Obras Públicas	148.673.941
Otros deudores varios	286.419.413	Hacienda	906.828.383
TOTAL	3.182.508.993		4.239.115.417

Préstamos viviendas empleados:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
178.469.722	209.297.175

Préstamos que concede Diputación a sus empleados para la adquisición de vivienda, con un máximo de 400.000 pesetas, a un interés del 6 %, con amortizaciones mensuales en 15 años. El descuento mensual se efectúa directamente en la nómina de los empleados.

Préstamos anticipo vehículos:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
13.803.216	13.987.224

Préstamos que se conceden para la compra de automóvil, con un máximo de 180.000 pesetas, a cancelar en 72 mensualidades y al 4 % de interés, se va cobrando normalmente descontándolo de la nómina.

Préstamos viviendas concentración:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
9.012.157	7.565.063

Viviendas que, en su día, compró Diputación para los empleados del IRIDA, devengan un 5 % de interés, el cobro se va efectuando normalmente.

Crédito hipotecario vivienda:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
3.009.855	534.442

Pequeño resto de unos préstamos para vivienda a empleados de Diputación, con un interés del 4 %.

Préstamos vivienda Servicio Tabaco:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
406.244	258.488

Pequeño resto que queda de unas viviendas que compró Diputación para empleados de Tabacalera. No devengan interés, y el cobro se va realizando mensualmente.

Deudores promoción agrícola:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
98.435.558	76.330.509

Anticipos concedidos y gestionados directamente por la Dirección de Agricultura.

En el ejercicio 83 aparecen en la cuenta los ajustes propuestos por esta Cámara en el Informe de las Cuentas de 1982. Los cobros se van realizando normalmente.

Deudores promoción hotelera:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
94.787.058	70.440.282

Gestionado directamente por la Dirección de Turismo, estos saldos corresponden a anticipos concedidos en el programa de Promoción Hotelera que terminó hace dos años. Los cobros se van realizando normalmente.

Deudores revestimiento calles:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.410.692	208.445

Corresponde a anticipos concedidos y gestionados por la Dirección de Caminos a Concejos navarros para revestimiento de calles, como puede apreciarse al 31-1-84 queda solamente un pequeño resto por cobrar.

Deudores anticipos obras municipales:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
985.706.928	982.256.132

Anticipos que Diputación realiza a los Ayuntamientos y Concejos, gestionados directamente por la Dirección de Administración Municipal. Al igual que ocurrió el año anterior, no nos ha sido facilitada la relación nominal de deudores al 31-1-84.

Deudores repoblación carreteras:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
977.104.663	1.222.398.765

Son anticipos concedidos por Diputación para la construcción de caminos, creación o mejora de pastizales, caminos agrícolas y repoblaciones forestales, gestionados directamente por la Dirección de Montes.

Al igual que ocurría el año anterior, en junio de 1984 todavía no se ha recibido de la Dirección de Montes la relación de deudores correspondiente al 31-1-84.

Deudores promoción industrial:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
279.487.801	331.227.076

Anticipos gestionados directamente por la Dirección de Industria, concedidos a las empresas para ayudas a la investigación.

Normalmente los anticipos se devuelven en 5 años, sin interés, los cobros se van realizando normalmente.

Deudores anticipos planes urbanización:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
87.670.769	75.734.016

Corresponden a anticipos efectuados a Concejos y Ayuntamientos, reintegrables en 5 ó 10 anualidades, sin interés. Son gestionados directamente por la Dirección de Urbanismo. Los cobros se van realizando normalmente.

Deudores anticipos educación:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
32.188.783	19.577.690

Anticipos concedidos a Ayuntamientos y Concejos para la construcción de colegios. En algunos casos estos anticipos se cancelan con los gastos del centro escolar, ya que Diputación se hace cargo de los mismos.

Analizando esta cuenta, hemos constatado la existencia de una condonación de dos anticipos efectuados en su día a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, por importe de 5.871.110 y 294.482 pesetas, a propuesta de Educación e informe de Contaduría, mediante Acuerdo de Diputación de fecha 28 de mayo 1983 que, a nuestro juicio, incumple la Norma General Presupuestaria, en su artículo 6.

Dicho artículo preceptúa que en el cobro de los derechos de la Hacienda Foral, no se concederán exenciones, rebajas ni moratorias, sino en los casos y en la forma que determinen las Normas aprobadas por el Parlamento de Navarra.

Ayuntamiento de Pamplona:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
107.845.695	173.797.786

Pamplona, como el resto de los ayuntamientos y concejos, es titular de diversas cuentas de créditos-débitos con la Diputación Foral, que aparecen dispersas en los diferentes epígrafes del Balance.

Esta cuenta comprende:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Préstamo	46,8	46,8
Préstamo embalse y depuradora	61	50,6
Venta terrenos ...	—	76,4
Total ...	107,8	173,8

Del primer préstamo, concedido para cubrir el déficit del año 73 y que es gestionado por la Dirección de Administración Municipal, no se ha cobrado nada en el ejercicio.

El segundo préstamo para embalse y depuradora, es gestionado por la Dirección de Hacienda; en el 83 se ha cobrado la 2.ª anualidad.

El último concepto comprende la venta de terrenos para un parque, para un colegio de E.G.B. y para Formación Profesional, vendidos en el año 80 y 82, no contabilizados hasta la fecha, lo que confirma, una vez más, la falta de fiabilidad de una contabilidad de cobros y pagos.

Deudores obras públicas:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
26.750.439	148.673.941

Anticipos concedidos y gestionados por la Dirección de Obras Públicas, se van cobrando normalmente.

El incremento del saldo de un ejercicio a otro se debe a la concesión de un anticipo a la Mancomunidad de Aguas de Valdezcarbe de 99,4 millones, una campaña de dragados de 1983 por 13,5 millones y unos anticipos a los

Ayuntamientos de Leiza y Lesaca por 3,9 y 7,8 millones, respectivamente, para la construcción de caminos rurales.

Otros deudores varios:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
286.419.413	906.828.383

En esta cuenta, además de deudas de Ayuntamientos cuya dispersión comentamos en otros epígrafes, aparecen como partidas más significativas:

— La Junta y Tribunal de Protección de Menores, con un saldo de 31.500.000 ptas.

En estos momentos Diputación Foral financia el presupuesto de estas entidades, y está pendiente de cumplirse la Disposición Adicional 2.ª de la Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982 que prevé un Convenio con el Ministerio de Justicia sobre financiación y gestión de dichos organismos. Consideramos que, en el contexto de dichas negociaciones, se debe proceder a la regularización de estas deudas.

— Viviendas Patronato, con un saldo de 56.926.109 ptas.

Recoge los anticipos concedidos para viviendas en Ermitagaña, destinadas a empleados de Diputación. Se van cobrando regularmente.

— Fundiciones de Alsasua, 81.000.000 pesetas.

El incremento significativo del saldo al 31-1-84, con respecto al año anterior, se debe a la contabilización en este ejercicio de 587 millones de anticipo a SOGEFESA (Sociedad Gestora de Fabricantes de Electrodomésticos), al objeto de anticipar el pago de las bajas voluntarias de trabajadores del grupo de empresas. Diputación prevé el reintegro en su presupuesto de ingresos de 1984, cuando la empresa reciba las correspondientes subvenciones de los organismos del Estado.

Una vez expuesto el examen de las partidas que integran el apartado de préstamos, opinamos:

— Se hace necesaria la implantación de una contabilidad patrimonial, tal como opinamos en el apartado 5, de modo que queden registrados todos los movimientos en el mo-

mento de efectuarse en las correspondientes cuentas de deudores.

— Un mayor control y coordinación de las Direcciones por Hacienda, verificando periódicamente la contabilización de deudores así como el cobro de los mismos.

En este sentido, la Norma General Presupuestaria, en su artículo 5, indica «Las personas o entidades que tengan encomendada la administración de los derechos económicos de la Hacienda de Navarra, dependerán de la Dirección de Hacienda en todo lo relativo a su gestión, entrega o aplicación y a la rendición de las respectivas cuentas».

Debe evitarse el hecho ya comentado de que existan direcciones que no envían a Hacienda la relación de deudores al final del ejercicio. Esta descoordinación y carencia de control por Hacienda, control establecido por la Norma General Presupuestaria, provoca el que no pueda asegurarse:

— Que la totalidad de los préstamos sea la cifra que figura en el Balance.

— Que no se pierdan derechos económicos a favor de Hacienda de Navarra por prescripción o por dejar pasar el momento oportuno de cobro.

— Que no se produzcan diferencias entre las Contabilidades de las Direcciones y Contaduría.

— Que se realicen oportunamente las previsiones presupuestarias correspondientes a los cobros de las deudas.

Por otra parte, consideramos de interés se continúe con la labor de análisis y depuración de las partidas que componen el capítulo de préstamos, al objeto de regularizar aquellas partidas ya cobradas e incluir los préstamos o anticipos concedidos que no consten en los detalles.

5-3-3 DEPOSITOS CONSTITUIDOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
58.214.804	1.143.200

Al 31-1-84, cancelado el depósito constituido a favor de Sarrió, S. A., según puede verse en el Informe del año pasado, esta cuenta recoge solamente un depósito de 90.000 ptas. ante Correos por el uso de una máquina franqueadora y otro depósito de

1.053.200 ptas. ante Renfe por las obras del colector general.

5-3-4 OPERACIONES A FORMALIZAR:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
27.819.981	—

Incluye transitoriamente las operaciones que, en el momento de registrarlas, se ignora su aplicación presupuestaria correcta.

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Nóminas a aplicar ..	121.115.089	—
Canon electricidad.	(87.072.028)	—
Otras cuentas varias	(6.223.080)	—
	27.819.981	—

Nóminas a aplicar:

El saldo al 31-1-83 corresponde a la nómina de contratados y Diputados de enero que, en principio, se contabilizaba en esta cuenta transitoria; al 31-1-84 han sido contabilizadas directamente en sus correspondientes cuentas de gastos, por eso el saldo es nulo.

Canon electricidad:

Reclasificado al pasivo dentro de ingresos pendientes de aplicación, apartado (5-9) siguiendo la recomendación de esta Cámara en el Informe del ejercicio 82.

Otras cuentas varias:

Reclasificada al pasivo del Balance.

5-3-5 CUENTAS ESPECIALES:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
35.822.956	107.872.099

Cuyo saldo se compone de las siguientes subcuentas que analizamos a continuación:

C U E N T A S	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Carretera Belagua-Francia	1.689.360	1.689.360
Concejos tutelados	6.702.159	—
Economato	(10.779.990)	(7.058)
Electrificación Valdorba	10.505.626	10.505.626
Pleito bienes Guindano	162.411	162.411
Sanducelay	9.608.142	—
Señorío de Bértiz	18.002.628	95.924.758
Tarjetas y autorizaciones	190.361	—
Valores a adquirir Hospital	69.427	—
Exacción regulación precio café	106.040	106.040
Exacción regulación precio harina	(433.208)	(509.038)
TOTAL	35.822.956	107.872.099

Carretera Belagua-Francia:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.689.360	1.689.360

Saldo sin variación con respecto al año anterior, que procede de un Convenio con el Estado francés para el pago de la construcción de la carretera Belagua-Francia, esta cantidad debía ser abonada en el año 1971, por lo que, dada su antigüedad, no se sabe con seguridad si el Estado francés aún la adeuda.

Al igual que en el Informe del año 82, estimamos debe procederse a un análisis de dicha cuenta y a su regularización, si procede, ya que parece de muy dudoso cobro.

Concejos tutelados:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
6.702.159	—

Saldo antiguo que procedía de entregas efectuadas a Concejos tutelados, reclasificado a «Deudores Montes» al 31-1-84, según recomendación del Informe de esta Cámara del año pasado.

Economato:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
(10.779.990)	(7.058)

Cuenta que recogía los ingresos por ventas de restos de mercancías del economato, prácticamente regularizada al 31-1-84, según recomendación del Informe del año pasado.

Electrificación Valdorba:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
10.505.626	10.505.626

La obra de Electrificación de Valdorba con un costo de 21 millones fue asumida directamente por Diputación, que abonó dicho importe a FENSA en los años 1978 y 1979. Los Concejos entregan a Diputación en el ejercicio de 1978, 10.494.374 pesetas, quedando, por tanto, el saldo de la cuenta en 10.505.626 pesetas pendientes de pago, a la espera de la concesión por Diputación de ayudas por electrificación a los Concejos. Si proceden las ayudas, este saldo deberá regularizarse en el momento en que la Diputación las conceda.

Pleito bienes Guindano:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
162.411	162.411

Efectuamos el mismo comentario que el año pasado; esta cuenta no registra movimiento alguno desde 1960, existe un pleito que está en los Tribunales y por tanto el saldo se mantiene, hasta que, definitivamente, se dicte sentencia.

Sanducelay:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
9.608.142	—

Deuda de la Empresa Sanducelay, el último movimiento de la cuenta se registra en 1980 con un cobro de 15.000.000 ptas., el saldo al 31-1-84 ha sido reclasificado a la cuenta «Deudores morosos sin aplazamiento», posteriormente en el ejercicio 84 ha sido pasada a la Agencia Ejecutiva.

Señorío de Bértiz:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
18.002.628	95.924.758

Esta cuenta recoge, en el ejercicio 83, unos pequeños ingresos del Señorío y la compra del usufructo del mismo que detenía el Arzobispado por 80 millones.

Entendemos que el Señorío de Bértiz debiera aparecer valorado y contabilizado en el Inventario y no como una cuenta especial a cobrar. En este sentido, la Dirección de Hacienda, en el ejercicio 84, ha efectuado la correspondiente reclasificación, registrando la propiedad y usufructo del Señorío en las cuentas de Inventario.

Tarjetas y autorizaciones:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
190.361	—

Nos remitimos a los comentarios efectuados en el Informe del año anterior.

Al 31-1-84 esta cuenta ha sido regularizada y los repartos fueron suprimidos por acuerdo de Diputación de fecha 22-9-83.

Valores a adquirir Hospital:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
69.427	—

Valores, normalmente Deuda de Navarra, entregados como garantía de obras y contratos, e incautadas por incumplimiento de contratos, que se ponen a nombre del Hospital de Navarra.

Al 31-1-84 dichos valores han sido amortizados, por lo que el saldo es nulo.

Exacción regulación precio café:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
106.040	106.040

Cuenta especial que recoge las exacciones parafiscales que corresponden a la Hacienda del Estado, y recauda Diputación, en gestión delegada, cuando se decretan incrementos de precio, gravando las existencias de café en dicho momento. Durante el ejercicio 83, esta cuenta no ha tenido movimiento.

Exacción regulación precio harina:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
(433.208)	(509.038)

Concepto análogo al anterior, para el café.

La Dirección de Hacienda ha dispuesto en el ejercicio 84 la regularización de estos saldos del café y harina, saldos antiguos que provienen de restos de cargos y abonos, en algunos casos mal imputados.

5-4 DEUDORES:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
14.906.477.378	26.133.865.959

Este capítulo del Balance se compone de las siguientes cuentas, que a continuación se analizan:

5-4-1. AYUNTAMIENTOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
974.392.192	625.414.881

Esta cuenta, llamada «Cuenta de Repartimientos», funciona como una cuenta corriente, Diputación-Ayuntamientos, devengando intereses al 8 %. Recoge básicamente la participación de los Ayuntamientos en el Fondo, el reparto de Montepíos, así como cargos y abonos varios.

Como podemos apreciar, hay una notable dispersión de datos, acerca del saldo de un determinado municipio, ya que existen créditos-débitos de ayuntamientos dispersos en las cuentas de préstamos, operaciones a formalizar, deudores varios, acreedores varios, etc., dificultando con ello el control adecuado del saldo de cada ayuntamiento.

Los intereses correspondientes al segundo semestre de 1983 han sido contabilizados en fecha 26-3-84, por lo que el 31-1-84 no aparecen registrados; el importe de dichos intereses asciende a 6.184.678 ptas. Falta, asimismo, por contabilizar la Seguridad Social Agraria correspondiente a 1983, que Diputación paga directamente al Estado, por un importe aproximado de 348.000.000 ptas., ambos conceptos, opinamos, deberían ajustarse.

Recomendamos se realice la oportuna re-clasificación de débitos y créditos dispersos por diferentes cuentas de activo y pasivo, al objeto de poder obtener o conocer, en cada momento, la cuantía de los créditos o débitos de los Ayuntamientos con la Diputación Foral, lo que facilitará el control y seguimiento de las mismas.

El detalle de Resultas de Ingresos por las diferentes direcciones al 31-1-84, es el siguiente:

DEPENDENCIA	1979	1980	1981	1982	1983	TOTAL
Secretaría	6.960.089	—	—	—	—	6.960.089
Admón. Municipal	437.245	426.969	2.477.935	42.251	805.734	4.190.134
Hacienda	—	—	—	—	35.021	35.021
Educación	—	—	—	—	5.536.309	5.536.309

5-4-2 DEUDORES DIVERSOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.016.058.613	1.320.677.388

Esta cuenta recoge los anticipos anuales que Diputación efectúa para el pago de Ayuda Familiar, Montepíos y quinquenios del Personal al servicio de la Administración Municipal.

El detalle del saldo es el siguiente:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Ayuda Familiar	143.082	(53.843)
Montepíos y quinquenios ...	1.015.915.531	1.320.731.231
Total	1.016.058.613	1.320.677.388

La Dirección de Administración Municipal debe remitir un detalle del reparto efectuado a los Ayuntamientos, y esta cuenta se salda cargando a las correspondientes fichas de Repartimientos.

5-4-3 DEUDORES DERECHOS RECONOCIDOS

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
286.314.362	454.752.590

También llamada «Resultas de Ingresos», incluye deudas vencidas y no cobradas de las diferentes Direcciones, excepto Tributos. Incluye, asimismo, deudas a corto plazo. Son por tanto cuentas a cobrar y complementan la cuenta de Préstamos, en los casos en que la deuda aparece vencida y no cobrada.

DEPENDENCIA	1979	1980	1981	1982	1983	TOTAL
Príncipe de Viana	—	—	—	—	543.529	543.529
Industria	2.887.296	1.561.134	1.782.108	4.982.270	9.549.185	20.761.993
Obras Públicas	—	—	—	110.304	6.822.134	6.932.438
Urbanismo	—	385.600	—	372.160	1.582.158	2.339.918
Caminos	—	—	—	—	31.079	31.079
Agricultura	—	—	—	—	16.158.007	16.158.007
Montes	—	—	—	—	10.930.751	10.930.751
Sanidad	—	—	—	—	216.108.094	216.108.094
Hospital de Navarra ...	—	—	—	—	126.735.989	126.735.989
Hospital Psiquiátrico ...	—	—	—	1.415.965	17.248.798	18.664.763
Laboratorio Químico ...	—	—	—	—	6.868.797	6.868.797
Informática y Estad. ...	—	—	—	—	2.551.255	2.551.255
Parque	—	—	—	—	9.404.424	9.404.424
TOTAL	10.284.630	2.373.703	4.260.043	6.922.950	430.911.264	454.752.590

Durante el ejercicio se han efectuado unas anulaciones de Resultados de Ingresos por un valor de 21.576.452 ptas., en las siguientes Direcciones:

CENTRO	Resultas 79	Resultas 80	Resultas 81	Resultas 82	Total Anulado
Administración Municipal	—	—	4.258	—	4.258
Agricultura	7.650	—	—	160.975	168.625
Industria	1.123.244	2.510.169	2.994.273	5.584.113	12.211.799
Urbanismo	—	871.237	—	210.440	1.081.677
Psiquiátrico	—	—	1.888.421	199.900	2.088.321
Laboratorio Químico	—	—	—	154.400	154.400
Hospital	—	—	—	416.580	416.580
Príncipe de Viana	—	—	—	13.500	13.500
Educación	—	—	—	403	403
Montes	—	—	—	5.436.889	5.436.889
TOTAL	1.130.894	3.381.406	4.886.952	12.177.200	21.576.452

Estas anulaciones, que Contaduría efectúa todos los ejercicios, ponen de relieve la existencia de errores en las relaciones de Resultados de Ingresos.

Estos errores se deben, por una parte, a la inexistencia en muchos casos en las Direcciones de personal cualificado para llevar la contabilidad de cada Centro, y, por otra, a la descoordinación existente entre las Direcciones y Contaduría, por lo que insistimos en la opinión expresada al final del apartado de Préstamos del Balance, a tenor del art. 5 de la Norma General Presupuestaria, de lo-

grar una mayor coordinación y control por Hacienda en todo lo relativo a la gestión, entrega, aplicación y la rendición de las cuentas por las Direcciones.

5-4-4 DEUDORES MOROSOS APLAZAMIENTOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
7.074.958.541	9.155.198.189

Contiene el importe de los aplazamientos de deudas fiscales concedidas por Diputación y registradas en soportes informáticos.

Dentro del saldo, no están computados los intereses que devenga el aplazamiento, ya que el sistema no está diseñado a tal efecto.

Recomendamos que dentro del nuevo sistema contable, se contabilicen los intereses que los aplazamientos concedidos van devengando.

Para el cobro de los expedientes con aplazamiento, el Dpto. de Tesorería efectúa las primeras gestiones, que, caso de no dar resultado, se remiten a la empresa GEDESA (creada por Diputación para este fin); si la empresa tampoco consigue el cobro, pasan a la agencia ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Los cobros de aplazamiento durante el ejercicio 83 han ascendido a 2.498 millones de pesetas de principal y 465 millones de intereses.

El incremento del saldo al 31-1-84 con respecto al 31-1-83 se debe a la concesión de nuevos aplazamientos durante el ejercicio.

Hay que matizar que las cifras al 31-1-84 no podemos considerarlas exactas sino aproximadas, ya que hay errores que se van subsanando continuamente.

No tendremos una cifra razonablemente representativa de los deudores aplazados en tanto no se disponga de un sistema contable adecuado, contabilizándose el deudor en el momento del devengo e imputándosele los correspondientes intereses. Sistema contable que, como hemos dicho en otras ocasiones, está en estudio.

5-4-5 DEUDORES MOROSOS SIN APLAZAMIENTO:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.641.170.247	1.389.328.703

Son débitos normales por impuestos no aplazados y registrados en soportes informáticos.

No están registrados, al igual que en la cuenta anterior, los intereses correspondientes de demora, por lo que son aplicables los mismos comentarios que efectuábamos anteriormente.

Los cobros efectuados en el ejercicio 83 ascienden a 547 millones de principal y 40 de intereses.

El saldo al 31-1-84 no podemos considerarlo razonable. Un estudio de la cuenta efectuado durante nuestra visita revela la necesidad de efectuar varios ajustes en la cuenta por un neto de 772 millones, minorando el saldo.

Es aplicable, asimismo, el comentario efectuado en la cuenta anterior en el sentido de que no podremos disponer de unas cifras adecuadas de deudores, en tanto no se desarrolle un sistema contable adecuado.

5-4-6 DEUDORES AGENCIA EJECUTIVA:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
—	4.087.357.191

El saldo al 31-1-83, con un importe de ptas. 156.687.378, figuraba en cuentas de orden (ver apartado 5-11 del Balance), y ha sido contabilizado este ejercicio en deudores, siguiendo las recomendaciones del informe del año pasado de esta Cámara.

El número de expedientes que tiene la agencia ejecutiva al final del ejercicio 83 es del orden de 30.000, lo que da idea del volumen de trabajo que se acumula.

Los medios personales con que cuenta la agencia son escasos, y a pesar de que para el cobro de expedientes se apoya en la empresa GEDESA, mencionada anteriormente, urge un replanteamiento de la misma para que sea dotada de los medios materiales y personales adecuados.

Los cobros por la agencia ejecutiva durante el ejercicio ascienden a 187 millones de principal y 31 de recargos.

Hay que matizar aquí también, que la cifra que aparece al 31-1-84 es aproximada ya que contiene numerosos errores y duplicidades que poco a poco van siendo subsanados

5-4-7 OTROS DEUDORES TRIBUTARIOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
3.913.583.423	9.103.137.017

Cifra calculada por aproximación, ya que se trata de deudas llevadas manualmente en el Dpto. de Gestión Tributaria, y que todavía no han pasado al Dpto. de Tesorería; se trata básicamente de deudas modernas, declaraciones no pagadas y pendientes, como decíamos, de pasar a Tesorería para su gestión de cobro.

El incremento espectacular del saldo se debe a las declaraciones del ejercicio, todavía no pagadas y a la puesta al día del fichero manual de declaraciones pendientes de pago.

La composición del saldo al 31-1-84, es la siguiente:

	Miles de millones
IGTE	4,8
Retenciones de trabajo	2
Lujo	0,8
IRPF	0,6
Espectáculos	0,4
Canon electricidad	0,4
Otros	0,1
TOTAL	9,1

Una vez explicado el contenido de las cuentas de deudores fiscales, aplazado, no aplazado, deudores agencia y otros deudores, interesa destacar que:

— Constituye, como decíamos en informes anteriores, un mérito incuestionable el esfuerzo de la Hacienda para dar a conocer, contabilizar, controlar y gestionar el cobro de los débitos fiscales.

— Es indudable que el cobro de débitos fiscales atrasados se va incrementando considerablemente, a pesar de las dificultades que supone la época de crisis que padecemos.

No obstante el crecimiento de las deudas fiscales pone de manifiesto la necesidad de un replanteamiento global del tema para reforzar tanto la agencia ejecutiva, como la empresa de Gestión de Deudas, S.A., GEDESA, con el personal necesario para hacer frente a un volumen de trabajo creciente.

Insistimos, por otra parte, en que las cifras de deudores no son exactas y que no podremos disponer de unos saldos razonable-

mente representativos en tanto el cambio contable no se lleve a efecto.

5-5 CUENTAS FINANCIERAS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
9.634.130.340	12.937.831.727

Se compone de las siguientes cuentas, que analizamos a continuación:

5-5-1 ANTICIPOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
43.112.536	49.966.502

Esta cuenta recoge los anticipos de sueldo concedidos al personal; el límite máximo es de dos mensualidades, no devengan intereses y el plazo de devolución es de 20 meses, descontándose directamente de la nómina.

5-5-2 DEPOSITOS A JUSTIFICAR:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
64.993.426	22.131.775

Según el art. 37 de la Norma General Presupuestaria, «las órdenes de pago libradas con cargo a los créditos presupuestos a los que no puede acompañarse, en el momento de su expedición, los documentos justificativos, por no poderse precisar la cuantía del gasto, tendrán el carácter de a justificar». Se dispone de un plazo de un mes, excepcionalmente ampliable a dos, para justificar la aplicación de las cantidades recibidas con el envío de un G-1 y la documentación soporte del gasto.

En el muestreo realizado para el análisis de esta cuenta, hemos comprobado la existencia de casos en los que los plazos establecidos por Norma Presupuestaria para la justificación del gasto no se respetan.

Recomendamos se tomen las medidas oportunas para evitar en el futuro estos retrasos, que conculcan el citado art. 37 de la Norma General Presupuestaria: en este sentido la Dirección de Hacienda procedió a dic-

tar unas Normas para la cancelación de Anticipos al cierre del Ejercicio, prohibiendo la concesión de nuevos depósitos sin la previa cancelación de los anteriores.

5-5-3 CAJA:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.581.613	1.206.799

Esta cuenta, llamada Caja, es una cuenta corriente bancaria donde se centralizan los pagos de la Hacienda Foral; se nutre de las cuentas bancarias recogidas en «Entidades Financieras Colaboradoras». El traspaso de fondos de las cuentas bancarias a esta cuenta corriente, se efectúa mediante talones que deben ir firmados por un Diputado y el Secretario.

El principio de centralización de los pagos en la cuenta de caja, tiene una serie de excepciones que son:

- La amortización de la Deuda de Navarra.
- El pago del combustible.
- Los Seguros Sociales.
- La Seguridad Social Agraria.
- Depósitos a justificar.

Recomendamos que se eviten estas excepciones, centralizando todos los pagos a través de esta cuenta.

Esta cuenta de caja depende de Tesorería, a la que están encomendadas, además, las tareas de:

- Gestión de cobro de deudas.
- Control de aplazamientos.
- Control de disponibilidades.

Para los pagos a través de esta cuenta, que son realizados mediante talones nominativos, es necesaria la firma del Tesorero, hasta dos millones de pesetas; para cantidades superiores debe firmar el Tesorero, con el Contador-Interventor o Vicecontador. Según Acuerdo de Diputación del 27 de noviembre de 1980.

Durante el ejercicio se han realizado dos arqueos de caja, en fecha 31 de mayo y 31 de diciembre de 1983, siguiendo la recomendación del Informe del año pasado en el sentido de implantar la práctica de arqueos periódicos.

5-5-4 ENTIDADES FINANCIERAS COLABORADORAS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
9.524.442.765	12.864.526.651

Recoge los saldos de las cuentas abiertas en las entidades bancarias, incluyendo los saldos de la deuda suscrita y no dispuesta, por un importe de 4.816.890.000 ptas.

Los intereses que generan las cuentas bancarias oscilan entre el 8 y 12 % bruto, a excepción de las cuentas de Deuda no dispuesta, por las cuales las Cajas cobran un interés diferencial del 1 % entre el coste de la Deuda y el interés de la cuenta corriente. Sin embargo, este interés diferencial ha desaparecido para las emisiones posteriores al 1 de octubre de 1981 (ver apartado empréstitos en el Pasivo).

Los saldos medios, calculados por la Dirección de Hacienda, para los últimos ejercicios tienen la siguiente evolución:

SALDOS MEDIOS C/CTES. ENTIDADES FINANCIERAS

Entidades financieras	1979	1980	1981	1982	1983
Bancos C/Ctes. ...	2.323.705.578	2.934.053.983	4.138.084.214	5.736.646.442	8.313.155.972
Total Ctas. Especiales	—	2.819.675.000	4.327.413.333	5.154.360.000	4.879.690.000
TOTAL GENERAL ...	2.323.705.578	5.753.728.983	8.465.497.547	10.891.006.442	13.192.845.972

Como podemos observar, Hacienda dispone de unos saldos bancarios positivos crecientes en los últimos ejercicios. Independientemente de la obligada reflexión acerca de la procedencia de mantener estos importantes saldos en una etapa de profunda crisis económica, debemos insistir en la recomendación de años anteriores respecto a la necesidad de potenciar la visión financiera de la Hacienda Pública, implantando un presupuesto de Tesorería, con un flujo de cobros y pagos previsto a corto y largo plazo que complete la visión del presupuesto.

Los intereses obtenidos por ejercicios son los siguientes:

Año	Total Ints. brutos	Total Ints. netos
1979	225.559.500	191.725.575
1980	578.794.649	491.975.452
1981	940.303.902	799.258.317
1982	1.224.458.945	1.040.790.103
1983	1.461.478.651	1.227.642.067
TOTAL	4.430.595.647	3.751.391.514

Por lo que los rendimientos netos de acuerdo con los saldos medios son:

Año	Rto. medio Total bruto	Rto. medio Total neto
1979	8,25 %	8,25 %
1980	10,06 %	8,55 %
1981	11,11 %	9,44 %
1982	11,24 %	9,56 %
1983	11,08 %	9,31 %

Intereses que consideramos bajos, teniendo en cuenta el volumen del saldo bancario, por lo que insistimos en la necesidad de potenciar la visión financiera de la Hacienda Pública, utilizando estos excedentes de tesorería, de acuerdo con un presupuesto anual de flujo de cobros y pagos de forma que la rentabilidad media anual de los saldos bancarios sea razonable.

Iniciamos el análisis del Pasivo, con la cuenta de:

5-6 PATRIMONIO Y RESERVAS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
22.545.080.746	37.485.254.197

Integrado por las siguientes cuentas:

5-6-1 PATRIMONIO:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
6.064.206.485	8.082.149.529

Cifra obtenida por diferencia entre el activo y el pasivo del Balance.

5-6-2 RESULTADOS AÑOS ANTERIORES:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
3.851.162.050	5.668.083.568

La composición de esta cuenta presenta la siguiente evolución:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Resultados años anteriores	—	597.420.465
Resultados eventuales y extraor.	157.983.755	182.614.649
Superávit años anterior 1981	79.271.924	80.753.455
Anulación Dchos. y obligac.	—	219.543.109
Superávit 1981	2.013.186.336	2.013.126.015
Superávit 1982	1.600.720.035	2.574.625.875
	3.851.162.050	5.668.083.568

Resultados años anteriores:

Imputados en esta cuenta, en 1983, el cobro de deudores sin aplazamiento, para los cuales no existía partida presupuestaria en Ingresos, contraviniendo el artículo 25.1 de la Norma General Presupuestaria. Esta situación ha sido regularizada en el ejercicio 1984.

Resultados eventuales y extraordinarios:

En 1983 se han contabilizado libramientos a pagar prescritos por haber pasado 5 años, incautaciones de fianzas y pequeños ajustes.

Superávit años anteriores al 81:

Contabilizada en esta cuenta, en el 83, la regularización de la cuenta especial de giros postales.

Anulación derechos y obligaciones:

Contabilizada en esta cuenta la anulación de resultados de Gastos e Ingresos.

Superávit 1981:

La única variación es un pequeño ajuste por pesetas 60.321.

Superávit 1982:

Saldo 31-1-83	1.600.720.035 Ptas.
Resultados 1982	973.915.840 Ptas.
TOTAL	2.574.635.875 Ptas.

**5-6-3 PREVISION DEUDORES
APLAZAMIENTO:**

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
7.074.958.541	9.155.198.189

**5-6-4 PREVISION DEUDORES
SIN APLAZAMIENTO:**

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.641.170.247	1.389.328.703

**5-6-5 PREVISION DEUDORES
AGENCIA EJECUTIVA**

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
—	4.087.357.191

**5-6-6 PREVISION OTROS DEUDORES
TRIBUTOS:**

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
3.913.583.423	9.103.137.017

Funcionan como cuentas reflejas de Balance. En este sentido, estimamos sería conveniente que cuantos cobros de deudas se contabilicen por débitos aplazados, sean imputados a superávit del ejercicio a que pertenezcan, revisando periódicamente la realidad de su contenido, práctica que la Dirección de Hacienda ya está realizando en el ejercicio 1984.

En cuanto a la fiabilidad de la cifra, nos remitimos a lo expuesto al examinar su contrapartida en el Activo, dentro del epígrafe «Deudores».

5-7 DEUDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
7.589.822.389	6.978.106.927

Integrado por las siguientes cuentas:

5-7-1 EMPRESTITOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
6.117.276.629	5.597.942.629

Comprende los siguientes pagarés y emisiones de Deuda de la Hacienda Foral, presentados en un cuadro donde puede verse el saldo al 31-1-83, las amortizaciones del ejercicio y el saldo al 31-1-84.

CONCEPTO	Saldo 31-1-83	Amortizado	Saldo 31-1-84
Pagarés 1965	72.800.000	5.550.000	67.250.000
Lámina Leyre	600.000	—	600.000

CONCEPTO	Saldo 31-1-83	Amortizado	Saldo 31-1-84
Capit. censales	412.129	—	412.129
Deuda hasta 1975	1.138.964.500	128.064.000	1.010.900.500
Emisión deuda 1979	3.223.130.000	312.170.000	2.910.960.000
Emisión deuda 1980	1.000.000.000	153.550.000	846.450.000
Emisión deuda 1981	681.370.000	—	681.370.000
Pagarés Señorío Bértiz	—	—	80.000.000
	<u>6.117.276.629</u>	<u>599.334.000</u>	<u>5.597.942.629</u>

En cuanto a las amortizaciones del ejercicio y su correspondiente gasto en las cuentas presupuestarias, ver Presupuesto de Gastos de la Dirección de Hacienda, apartado «Amortizaciones financieras».

Por otro lado, los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a la Deuda suscrita y no dispuesta, ascendían al 31-1-84 a 4.816.890.000 pesetas incluidas en la cuenta «Entidades financieras colaboradoras», apartado 5-5-4 del Balance.

De nuevo insistimos en la contradicción existente entre la existencia de este remanente financiero, proveniente de emisiones de Deuda no dispuesta y la presupuestación de una nueva emisión en 1983 de 3.663 millones que, caso de haberse llevado a la práctica, hubiera quedado, asimismo, depositada en cuentas bancarias.

Lo anteriormente expuesto, insistimos, pone de relieve la necesidad de potenciar una visión financiera de la Hacienda Foral, con unos Presupuestos de Tesorería que permitan predecir la capacidad financiera real, evitando estas excesivas disponibilidades que quedan en cuentas bancarias.

5-7-2 PRESTAMOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
<u>1.472.545.760</u>	<u>1.380.164.298</u>

En el siguiente cuadro, puede verse el importe original de los préstamos, el saldo al 31-1-83, las cantidades amortizadas en el ejercicio y el saldo al 31-1-84:

	Importe Préstamo	Saldo 31-1-83	Amortz.	Saldo 31-1-84	Int.	Vencido.
Banco Crédito Local ...	200.000.000	136.597.020	6.212.043	130.384.977	5,25 %	31-12-97
Banco Crédito Local ...	64.436.295	32.103.414	3.755.521	28.347.893	5,25 %	31- 3-90
Banco Crédito Local ...	1.390.000.000	1.148.815.836	57.117.208	1.091.698.628	7,45 %	30- 9-94
Banco Crédito Local ...	101.931.336	90.115.220	19.368.857	70.746.363	8,45 %	31-12-96
Banco Crédito Local ...	80.000.000	49.186.756	4.236.260	44.950.496	6,25 %	31-12-91
Banco Crédito Local ...	30.000.000	15.322.719	1.654.125	13.668.594	5,25 %	31- 9-90
Banco Crédito Contruc.	680.000	396.665	37.778	358.887	1 %	30- 6-93
Caja A. Nav. Hipot. ...	7.812	8.130	—	8.460	—	—
		<u>1.472.545.760</u>		<u>1.380.164.298</u>		

5-8 DEUDAS A PLAZO CORTO:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
<u>5.062.312.639</u>	<u>4.685.488.975</u>

Que se compone de las siguientes cuentas:

5-8-1 ACREEDORES OBLIGACIONES RECONOCIDAS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
3.781.846.737	3.265.599.136

Esta cuenta se compone de:

	Saldo 31-1-83	Liquidado 1983	Anulados 1983	Saldo 31-1-84
Año 1978	824.813	349.813	475.000	—
Año 1979	78.527.491	60.113.478	17.961.013	453.000
Año 1980	204.410.641	115.363.615	86.521.922	2.525.104
Año 1981	692.409.293	376.852.916	70.253.782	245.302.595
Año 1982	2.805.674.499	2.292.880.032	62.750.639	450.043.828
Año 1983	—	—	—	2.567.274.609
TOTAL	3.781.846.737	2.845.559.854	237.962.356	3.265.599.136

Para imputar en esta cuenta las obligaciones con terceros, las Direcciones envían a Contaduría una relación con los gastos, comprometidos documentalmente, que no hubieran sido pagados el último día del ejercicio.

Como puede observarse, ha habido unas anulaciones en 1983, por un importe de pesetas 237.962.356, a las cuales es aplicable el mismo comentario que efectuábamos en el apartado 5-4-3 de resultas de ingresos, ya que se trata de una cuenta similar a aquella pero de pasivo.

Es aplicable también el comentario acerca de la inseguridad que crea la inexistencia de una contabilidad directa y patrimonial y la necesidad de contabilizar al final del ejercicio las obligaciones no pagadas en base a unas relaciones recibidas de las correspondientes Direcciones, relaciones que, el hecho de que todos los ejercicios deban ser depuradas mediante anulaciones (recuérdese que en 1981 se anularon 89 millones y en 1982, 115 millones), reduce la fiabilidad de las mismas.

Es aplicable para 1983, asimismo, el comentario que efectuábamos en 1981-82 en el sentido de que las anulaciones de resultas de gastos comentadas, ponen de manifiesto que no se contabilizan conforme a datos reales de compromisos documentales, en contra de lo dispuesto en el artículo 29 de la Norma General Presupuestaria dado que, de otra forma, se lesionarían derechos de terceros y no sería correcto el procedimiento de anulación.

En nuestra opinión, sólo deberán pasar a Resultas aquellos gastos realizados y com-

prometidos documentalmente. Por ello no parece correcto se transfieran a Resultas partidas presupuestarias no realizadas o en las que no se justifique un compromiso formal de derecho reconocido con la cuantía exacta a favor de terceros.

Si se prevé que un crédito o una partida presupuestaria se va a realizar en los ejercicios siguientes, y no existen compromisos documentales, existe la vía de créditos incorporados, porque, como hemos visto, se pueden originar Resultas ficticias que perviven a lo largo de varios ejercicios.

5-8-2 ACREEDORES PAGOS ORDENADOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.106.959.070	1.117.283.205

Esta cuenta recoge las obligaciones con terceros con libramientos extendidos para su pago.

El detalle de libramientos a pagar por ejercicio, es el siguiente:

Libramientos y facturas 1979.	7.070.112
» » 1980.	17.927.429
» » 1981.	10.248.837
» » 1982.	7.037.215
» » 1983.	888.103.832
» » 1984.	186.895.780
TOTAL	1.117.283.205

La mayor parte de los mismos se pagan en la primera quincena de febrero de 1984. Los libramientos de ejercicios anteriores pendientes de pago proceden del anterior sistema y se encuentran pendientes, debido a problemas de tramitación y aprobación de gastos.

5-8-3 ACREEDORES VARIOS:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
	52.854	3.941.604
Que comprende las siguientes partidas:		
	31-1-83	31-1-84
Acreeedores r e t e n - ción préstamos ...	(263.871)	4.848.398
Partícipes en valores	416.725	416.725
Retenciones S. S. Agraria	—	76.700
Acreeedores Ingresos duplicados	—	(1.036.219)
TOTAL	52.854	3.941.604

Acreeedores retención préstamos:

Esta cuenta refleja el saldo neto de cuentas acreedoras y deudoras de descuentos sobre préstamos viviendas.

Partícipes en Valores:

Ciertos ayuntamientos participan con Diputación en la propiedad de valores por el importe de dicho saldo que no ha tenido variación en el año 83.

Cuenta muy antigua, y debido a lo cual no hemos podido obtener la lista individualizada de Ayuntamientos.

Retención S. S. Agraria:

Cuenta a pagar a la S. Social; corresponde a los trabajadores contratados por la Dirección de Montes, del programa especial de lucha contra el paro.

Acreeedores Ingresos Duplicados:

Saldo procedente de errores, que permanece mientras se investiga su contabilización correcta. Recomendamos su reclasificación

en el Activo de las partidas de signo deudor que no tienen encaje en este título.

5-8-4 FIANZAS Y DEPOSITOS
EN METALICO:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
144.888.308	103.896.100

Saldo compuesto por las fianzas en metálico realizadas por los concursantes a subastas, contratos de obras, suministros y servicios.

Contiene, asimismo, las retenciones en garantía del 4 % del importe de las adquisiciones de bienes muebles, y los depósitos realizados por enfermos en el Hospital Psiquiátrico.

5-8-5 AYUNTAMIENTOS:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
28.565.670	194.768.930

Esta cuenta refleja los saldos acreedores de la cuenta de Repartimientos, o cuenta corriente entre Diputación y Ayuntamientos, como vimos en el Activo del Balance, apartado 5-4-1.

5-9 PARTIDAS PENDIENTES
DE APLICACION:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
109.098.792	329.813.645

Saldo compuesto por las siguientes cuentas:

Ingresos pendientes aplicación ..	98.605.586	307.838.268
Cuentas especiales	10.493.206	9.128.690
Operaciones a formalizar	—	12.846.687
TOTAL	109.098.792	329.813.645

A continuación pasamos a comentar el contenido de dichas cuentas:

5-9-1 INGRESOS PTES APLICACION:

Cuyo desglose es el siguiente:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Bancos pendientes aplicación	96.638.189	197.043.431
Deducción Renta; IGTE y Sociad.	105.481	—
Cartografía	1.861.916	2.412.926
Plan Provincial obras y servic.	—	5.554.017
Canon electricidad	—	102.827.894
TOTAL	98.605.586	307.838.268

Bancos pendientes de aplicación:

Esta cuenta recoge los ingresos cuya aplicación correcta se desconoce en el momento del cierre del mes; posteriormente y una vez conocida, se contabiliza en la línea presupuestaria adecuada, desapareciendo el saldo de esta cuenta transitoria.

Al 31-1-84, el saldo está básicamente compuesto por ingresos de la Agencia Ejecutiva.

Devolución, renta, IGTE y Sociedades:

Al 31-1-84 no existe saldo pendiente por estos conceptos.

Cartografía:

Corresponde a ingresos que se recaudan extrapresupuestariamente en la Dirección de Obras Públicas, por venta de mapas y fotografías aéreas de Navarra. De estos ingresos, un 75 por 100 se entrega a la empresa «Trabajos fotográficos aéreos» y el otro 25 por 100 queda como ingreso de Diputación, registrán-

dose en ingresos presupuestarios. Lo adecuado sería registrar directamente en el presupuesto y en su ejecución todos los gastos e ingresos por este concepto, tal y como preceptúa el artículo 25 de la Norma General Presupuestaria.

Plan Provincial obras y servicios:

Fondos correspondientes a las Corporaciones Locales; desaparecen de esta cuenta cuando Admón. Municipal efectúa el reparto de los mismos.

Canon electricidad:

Corresponde al 4.º trimestre del 83; recaudado por Diputación y que corresponde ingresar al Tesoro Público de la Admón. del Estado.

5-9-2 CUENTAS ESPECIALES:

Cuyo saldo está compuesto por las siguientes subcuentas:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Carretera Isaba a Zuriza	116.828	—
Exacción regulación precio azúcar	(693.987)	(693.987)
Fundación Vidaurreta	27.605	—
Gerencia Políg. Industriales	8.561.257	8.561.257
Giros postales	2.284.589	534.811
ICONA	—	491.063
Retenciones	133.594	235.546
Tasa identificación vehículos	63.320	—
TOTAL	10.493.206	9.128.690

Carretera Isaba a Zuriza:

Cuenta regularizada en el ejercicio siguiendo recomendación del Informe del año pasado.

Exacción regulación precio azúcar:

Exacción parafiscal que recaudaba Diputación como gestión delegada del Ministerio de Hacienda del Estado.

El saldo de esta cuenta, sin variación en el ejercicio 83, contiene errores de imputación y en el Informe del año pasado recomendábamos su regularización.

La Dirección de Hacienda está procediendo en la actualidad a un análisis de esta cuenta, que junto a las especiales del café y harina, que vimos en el activo, propone regularizar.

Fundación Vidaurreta:

Pequeño saldo regularizado en el ejercicio.

Gerencia Polígonos Industriales:

Saldo sin variación en el ejercicio 83. La Dirección de Hacienda va a proceder a un estudio de esta Cuenta y a su regularización, si procede.

Giros postales:

Ingresos efectuados en Depositaria mediante giro postal y de los que se ignora su aplicación correcta. Actualmente los giros son ingresados directamente en una cuenta de Diputación en la Caja Postal. El saldo que arroja esta cuenta está pendiente de la aplicación adecuada que pueda colegirse, previa comprobación ante reclamaciones, de quien alegue haber pagado por giro postal.

Parece debería reclasificarse esta cuenta dentro de «Ingresos pendientes de aplicación».

Icona:

Contaduría actúa de intermediario entre el ICONA estatal e ICONA de Navarra, cuyo reflejo contable aparece en esta cuenta, que se salda con el envío a la Dirección de Montes del dinero procedente del Estado.

Retenciones:

Corresponde a retenciones efectuadas en la nómina de empleados, en casos muy particulares, por orden judicial.

Tasa identificación vehículos:

Cuenta liquidada según acuerdo de Diputación de fecha 4-6-81. El pequeño saldo que quedaba al 31-1-83 ha sido regularizado siguiendo la recomendación del Informe del año pasado.

5-9-3 OPERACIONES A FORMALIZAR:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
—	12.846.687

Incluida el año pasado en el activo del Balance, dentro del apartado 5-3 «Inmovilizado financiero».

El saldo está formado por el neto de varias partidas de saldo Deudor y Acreedor.

Los saldos acreedores se deben básicamente a Ingresos pendientes de aplicación, por desconocerse la cuenta a que pertenecen. Parece, por tanto, adecuada su reclasificación dentro del apartado «Ingresos pendientes de Aplicación».

Los saldos deudores se deben principalmente a errores y pagos duplicados, pendientes de análisis y solución. Dado su signo deudor, estas partidas deberían contabilizarse en cuenta del Activo.

5-10 RESULTADOS DEL EJERCICIO:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
973.915.840	4.269.719.411

Que derivan de la siguiente ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos:

Ingresos totales ejercicio 83	40.837.211.143
Gastos totales ejercicio 83 ...	36.567.491.732
Diferencia	4.269.719.411

5-11 CUENTAS DE ORDEN:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
18.088.240.380	17.284.984.218

Que comprende las siguientes partidas:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Avalados	10.238.794.492	10.238.794.492
Deudores por aval	535.207.087	480.638.876
Abastecimiento Aguas Pamplona	1.646.896	1.646.896
Agencia ejecutiva	156.687.378	—
Valores en Depósito	1.323.000	1.454.000
Avales recibidos	1.213.410.378	621.278.805
Garantías recibidas	5.941.171.149	5.941.171.149
TOTAL	18.088.240.380	17.284.984.218

Avalados:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
	10.238.794.492	10.238.794.492

Recoge los avales prestados por Diputación a Ayuntamientos y Empresas.

La cuenta no ha sido actualizada al 31-1-84, por lo que, a la relación que incluimos, hay que añadir, al menos, 936.987.937 pesetas que faltan por contabilizar, correspondientes a avales prestados por Admón. Municipal a los Ayuntamientos navarros en 1983. La Dirección de Hacienda ha procedido a la contabilización de los mismos en el ejercicio 1984.

La falta de contabilización de dichos ava-

les pone una vez más de manifiesto, la des-coordinación existente entre la Dirección de Admón. Municipal y el Departamento de Contaduría de la Dirección de Hacienda.

Contaduría desconoce, asimismo, las fechas de vencimiento de los créditos que avalan, por lo que es posible que haya avales ya vencidos sin dar de baja.

Recomendamos se asigne la responsabilidad del control y seguimiento de estos avales, cuyo importe claramente lo demanda, a un funcionario responsable de Hacienda, coordinando adecuadamente la concesión de avales, fechas de vencimiento y riesgo asumido con la Dirección de Admón. Municipal.

A continuación presentamos la relación de avales que componen el saldo al 31-1-84:

Fecha Asiento	BENEFICIARIO	Importe al 31-1-84
9-12-82	Ayuntamiento de Mendigorriá	4.842.000
»	» » Lacunza	52.834.000
»	» » Estella	5.955.000
»	» » Garínoain	2.000.000
»	» » Peralta	8.000.000
»	Concejo de Irurzun	4.579.000
»	Ayuntamiento de Mendavia	21.046.000
»	Concejo de Larrasoaña	850.000
»	» » Cizur Mayor	7.230.000
»	» » Loza	1.385.000
»	Ayuntamiento de Falces	10.828.277
»	» » Vera de Bidasoa	3.000.000
»	Concejo de Igúzquiza	6.000.000
»	Ayuntamiento de Burlada	18.956.987
»	» » Lesaca	3.563.000
»	Concejo de Cilveti	13.119.424
»	Ayuntamiento de Estella	9.387.000

Fecha Asiento	BENEFICIARIO	Importe al 31-1-84
9-12-82	Concejo de Huici	2.500.000
»	» » Irurzun	370.000
»	Ayuntamiento de Oteiza de la Solana	3.500.000
»	Concejo de Iroz	980.000
»	Ayuntamiento de Cendea de Olza	10.660.000
»	» » Oteiza de la Solana	3.700.000
»	» » Tudela	100.000.000
»	» » Larraga	3.000.000
»	» » Estella	20.000.000
»	» » Mélida	3.630.000
»	» » Azagra	3.517.000
»	» » Burlada	10.000.000
»	» » Burlada	5.700.000
»	» » Burlada	3.000.000
»	» » Burlada	1.010.000
»	» » Burlada	1.551.401
»	» » Villava	10.085.890
»	» » Azagra	3.517.526
»	Concejo de Ciganda (Atez)	160.000
»	Ayuntamiento de Sangüesa	5.000.000
»	Concejo de Egozcue	3.000.000
»	» » Erroz	500.000
»	Ayuntamiento de Cadreita	11.482.830
»	» » Mues	1.729.679
»	» » Gallipienzo	1.932.965
»	» » Yanci	1.068.200
»	Concejo de Lecumberry	4.666.997
1-1-83	» » Barañain	121.622.715
»	Ayuntamiento de Villava	2.442.295
»	» » Fustiñana	17.700.000
»	» » Carcastillo	41.256.027
»	» » Orbaiceta	3.000.000
»	» » Larraga	7.000.000
»	Concejo de Beriain	10.000.000
»	Ayuntamiento de Viana	18.863.095
»	» » Sangüesa	5.000.000
»	» » Burlada	460.355
»	» » Burlada	1.000.000
»	» » Burlada	1.500.000
»	» » Burlada	6.000.000
»	» » Burlada	13.111.829
»	Inelsa	600.000.000
»	Audenasa	9.000.000.000
	SUMA TOTAL	10.238.794.492

Los siguientes avales están sin contabilizar al 31-1-84, por lo que procede el correspondiente ajuste por dicho importe, pesetas 936.987.937.

Fecha Asiento	Beneficiario	Importe al 31-1-84
3-3-83	Cintruénigo	11.657.831
10-3-83	Zudaire	7.000.000
10-3-83	Artázcoz	3.516.246
10-3-83	Ibero	15.951.440
10-3-83	Izcue	4.872.667
10-3-83	Izu	2.281.774
17-3-83	Leiza	6.750.000
24-3-83	Arizala	1.500.000
17-3-83	Baztán	35.000.000
7-4-83	Urdax	2.500.000
7-4-83	Lecumberri	24.623.943
17-3-83	Andosilla	5.233.902
7-4-83	Andosilla	7.790.881
17-3-83	Noain	12.000.000
5-5-83	Yanci	3.034.115
5-5-83	Ayegui	28.510.262
5-5-83	Mélida	5.000.000
26-5-83	Arlegui	1.000.000
26-5-83	Miranda de Arga	6.390.119
9-6-83	Aoiz	17.531.919
9-6-83	Baztán	23.500.000
9-6-83	Sangüesa	6.900.000
9-6-83	Orcoyen	10.000.000
12-5-83	Andosilla	3.250.000
23-6-83	Isaba	13.250.000
23-6-83	Isaba	12.625.000
24-2-83	Burlada	115.000.000
28-7-83	Adoain	1.986.000
18-8-83	Badostain	3.160.000
18-8-83	Monreal	5.100.000
18-8-83	Leiza	10.000.000
30-6-83	Man. Aguas Pamplona	494.120.000
25-8-83	Lumbier	4.753.379
25-8-83	San Martín de Unx ...	1.121.327
8-9-83	Olazagutía	19.570.240
8-9-83	Tudela	10.506.892
TOTAL		936.987.937

Deudores por aval:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
535.207.087	480.638.876

Recoge los avales a favor de Diputación por obras y servicios, de acuerdo con el procedimiento de la Norma General de Contratación.

Abastecimiento Aguas Pamplona:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.646.896	1.646.896

Corresponde a unos pagos efectuados por Diputación en el año 73 para el plan de Abastecimiento de Aguas de Pamplona y contabilizados en esta cuenta, ya que no estaba claro si dichas cantidades debían ser abonadas posteriormente por terceros.

Dada su antigüedad estimamos procede un análisis de dicha cuenta y su regularización si procede.

Agencia Ejecutiva:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
156.687.378	—

Reclasificado este año al activo del Balance como «Deudores Agencia Ejecutiva» siguiendo la recomendación del Informe del año pasado.

Valores en Depósito:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.323.000	1.454.000

Corresponden a fianzas que se depositan en valores, a favor de Diputación.

Avales recibidos:

Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
1.213.410.378	621.278.805

Avales a favor de Diputación constituidos por deudas aplazadas en concepto de impuestos.

La sensible disminución del saldo al 31-1-84 con respecto al año anterior, se debe a la baja de 592 millones de avales del Banco Central, CAN y C.A. Municipal, realizados en su día a favor de Diputación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Audensa como concesionaria de la Autopista de Navarra.

Garantías recibidas:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
	5.941.171.149	5.941.171.149

Concepto similar al anterior, con garantías recibidas como prendas y otras diferentes al aval; al 31-3-84 se ha actualizado la cuenta con pequeñas variaciones con respecto al saldo al 31-1-84.

6. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1983

La Cámara de Comptos ha pretendido dar una visión lo más amplia posible, en función de sus medios, de la ejecución del Presupuesto de 1983, para ello ha analizado la de las siguientes Direcciones:

- Hacienda
- Caminos
- Obras Públicas
- Industria
- Agricultura y Ganadería
- Institución Príncipe de Viana
- Educación
- Administración Municipal
- Hospital de Navarra

La elección de las mismas se ha realizado en función de su importancia e intentando abarcar la mayor parte de áreas posible.

Antes de entrar en el análisis del ejercicio 1983, presentamos los cuadros comparativos de la evolución de los presupuestos durante los años 1981, 1982 y 1983, por los conceptos orgánico y económico.

COMPARACION EJECUCION GASTOS POR CODIGO ECONOMICO

(En millones)

CONCEPTO	1981				1982				1983			
	Pto.	Realizado	Pto. Total	% Real. Pto.	Pto.	Realizado	Pto. Total	% Real. Pto.	Pto.	Realizado	Pto. Total	% Real. Pto.
Gastos de Personal ...	6.956	6.469	23,55	93,00	7.725	7.013	20,86	90,79	8.494	7.858	19,94	92,50
Gastos de Funcion. ...	2.171	1.905	7,35	87,74	2.394	2.172	6,46	90,73	2.760	2.474	6,48	89,62
Transf. de Funcion. ...	8.092	7.564	27,40	93,47	12.383	12.205	33,44	98,55	13.122	12.931	30,81	98,54
Transf. de Capital ...	4.324	3.853	14,64	89,09	4.164	3.858	11,24	92,64	5.280	4.441	12,40	84,11
Inversiones Reales ...	5.227	2.787	17,67	53,32	5.589	4.032	15,09	72,13	6.822	4.350	16,02	63,77
Invers. y Op. Financie.	1.543	1.433	5,22	92,87	3.018	2.025	8,15	67,08	4.219	2.870	9,90	68,02
Amort. Finan. Int. Imp.	1.216	1.185	4,12	97,41	1.746	1.477	4,71	84,58	1.807	1.639	4,24	90,73
Resultas											70	
TOTAL	29.531	25.198	85,32		37.022	32.784	88,55		42.578	36.567	85,88	

1. A la vista de la Ejecución del presupuesto de gastos durante los ejercicios 81, 82 y 83, es significativo destacar que aunque el grado de inexecución presupuestaria oscila en términos globales entre el 11 y 15 %, en el concepto económico de inversiones reales

la inexecución alcanza porcentajes muy altos que oscilan entre el 46,68 % del año 1981 y el 27,87 del año 1982. En concreto, en el concepto económico de inversiones reales, se han dejado de ejecutar 2.440 millones en 1981, 1.557 en 1982 y 2.417 en 1983. Esta inexecu-

ción es especialmente grave si tenemos en cuenta el importante papel que la inversión pública debe jugar como motor de la economía en épocas de grave crisis económica como la actual.

2. Resalta, asimismo, la trayectoria seguida en cuanto a su ejecución por el concepto económico de gasto «Inversiones y Operaciones Financieras» pues habiéndose producido, tan sólo, para el ejercicio 1981 un grado de inejecución del 7,13 %, ésta se eleva en el ejercicio 1982 al porcentaje del 32,92 % y se mantiene en 1983 en el 31,98 % siendo la cantidad inejecutada 994 millones en 1982 y 1.349 en 1983.

3. Por lo que se refiere al peso específico de cada uno de los conceptos económicos de gasto en relación al total de presupuesto de cada ejercicio, se observa una reducción

importante del concepto «Gastos de Personal» que pierde entre 1982 y 1983, 3,61 puntos respecto del porcentaje del ejercicio 1981 (pasa de suponer el 23,55 % del total del gasto en 1981 al 19,94 % en 1983). Disminuye también la importancia relativa de los «Gastos de Funcionamiento» (del 7,35 % en 1981 al 6,48 % en 1983), de las «Transferencias de Capital» (del 14,64 % en 1981 al 12,40 % en 1983) y de las «Inversiones Reales» (del 17,67 % del total en 1981 al 16,02 % en 1983). Como contrapartida se produce un fuerte incremento de los conceptos «Transferencias de Funcionamiento» (que pasa de suponer el 27,40 % del total en 1981 al 30,81 % en 1983) e «Inversiones y Operaciones Financieras» (del 5,22 % en 1981 al 9,90 % en 1983) y se mantiene casi estabilizado el concepto de «Amortizaciones Financieras, Intereses e Imprevistos».

(En millones)

	1981				1982				1983			
	Pto.	Realizado	Anulado	% Pto. Real. Total	Pto.	Realizado	Anulado	% Pto. Real. Total	Pto.	Realizado	Anulado	% Pto. Real. Total
Diputación Foral ..	3.487	3.442	4.487	11,80 98,71	4.085	4.073	11,03 99,72	4.907	4.870	36 11,52 99,25		
Parlamento de N.	318	95	222	1,07 30,07	167	111	55 0,45 66,91	270	269	1 0,63 99,58		
Tribunales Deleg.	12	10	1	0,04 85,02	13	12	0,03 93,86	15	13	1 0,03 92,56		
Juntas y Jurados (2) (3)				14,70								
Secretaría	33	32		0,11 97,05	39	34	4 0,10 87,48	54	49	4 0,12 91,41		
Admin. Municipal.	2.457	2.265	192	92,16	8.353	8.224	129 22,56 98,44	8.355	8.350	4.842 19,61 99,94		
Arquitectura	422	35	67	1,42 84,06	242	168	74 0,65 69,38	233	189	43 0,54 81,25		
Hacienda	3.759	3.417	341	12,72 90,90	4.259	2.845	1.414 11,50 66,79	5.508	3.873	1.635 12,93 70,31		
Educación	3.503	3.409	93	11,86 97,32	3.095	2.779	316 8,35 89,78	3.070	2.769	300 7,21 90,20		
Príncipe Viana ...	403	341	62	1,36 84,63	557	499	57 1,50 89,74	737	499	238 1,73 67,70		
Tur. Bibl. y Cult.												
Pop. (3)	106	86	20	0,36 81,27	110	99	10 0,29 90,51					
Arch. R. y G. (3).	22	17	4	0,07 78,39								
Industria	1.428	1.177	251	4,83 82,39	1.200	877	323 3,24 73,04	1.741	1.151	589 4,08 66,12		
Obras Públicas ...	631	331	299	2,13 52,58	757	507	250 2,04 66,90	952	607	344 2,23 63,82		
Urbanismo	52	34	18	0,17 64,82	52	40	12 0,14 75,95	52	39	13 0,12 74,95		
Personal	1.957	1.765	192	6,62 90,18	2.267	1.951	315 6,12 86,08	2.336	2.097	238 5,48 89,77		
Caminos	2.419	1.484	935	8,19 61,33	2.797	2.488	309 7,55 88,93	2.854	2.302	551 6,70 80,67		
Agri. y Ganadería.	1.080	818	262	3,65 75,69	1.261	1.037	223 3,40 82,26	1.492	1.150	341 3,50 77,11		
Montes	1.001	832	168	3,39 83,12	801	626	174 2,16 78,22	1.125	931	193 2,64 82,77		
Sanidad (1)	2.286	1.650	635	7,74 72,18	2.177	2.078	98 5,88 95,47	3.361	2.362	999 7,89 70,28		
Hospital Navarra.	2.401	2.069	331	8,13 86,18	2.641	2.426	215 7,13 91,84	3.093	2.833	260 7,26 91,58		

	1981				1982				1983			
	Pto.	Realizado	Anulado	% Pto. Real. Total Pto.	Pto.	Realizado	Anulado	% Pto. Real. Total Pto.	Pto.	Realizado	Anulado	% Pto. Real. Total Pto.
H. Psiquiátrico ...	633	556	77	2,14 87,79	833	704	128	2,25 84,55	928	846	82	2,18 91,11
Laboratorio	68	64	4	0,23 93,96	85	79	6	0,23 92,02	80	74	5	0,18 93,41
Informa. y Estadis.	217	211	6.401	0,73 97,05	297	268	29	0,80 90,07	416	406	10	0,97 97,50
Presidencia	16	13	2	0,05 82,75	29	17	11	0,07 58,98	31	23	7	0,07 74,80
In. Psicología Apl.	18	15	3	0,06 81,39	15	13	1	0,04 87,59	21	17	3	0,05 85,46
Servicio Incendios.	219	159	59	0,74 72,78	252	236	16	0,68 93,49	248	223	24	0,58 90,13
Policía Foral	126	111	15	0,42 88,08	163	135	28	0,44 82,68	185	128	56	0,43 69,54
Imprenta	35	34	806	0,11 97,70	64	57	7	0,17 88,79	64	58	5	0,15 91,07
Conservac. y Mant.	78	73	4	0,26 94,29	67	64	2	0,18 96,70	90	88	1	0,21 98,62
Par. Aut. y Taller.	329	320	9	1,10 97,10	332	326	6	0,89 98,11	349	335	14	0,81 95,88
TOTAL	29.531	25.198	4.333	85,39	37.022	32.784	4.238	88,85	42.578	36.567	6.010	85,88

- (1) En la Dirección de Sanidad se han incluido "Asistencia y Servicios Sociales", "Urgencias", "Subdirección General de la Salud", "Asistencia Extrahospitalaria" y "Centros Penitenciarios".
- (2) El importe del presupuesto de 1981 es de 185.000 ptas. y el realizado 27.200 ptas. Al no utilizar decimales en el cuadro, estas cifras no aparecen.
- (3) El Archivo Real y General y Juntas y Jurados desaparecen en los Presupuestos de 1982, mientras que Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular lo hace en 1983.

— La evolución del presupuesto de gastos, en su clasificación orgánica, pone de relieve que durante los ejercicios 81, 82 y 83 el grado de ejecución presupuestaria ha estado por debajo de lo previsto, habiéndose centrado los mayores porcentajes de inejecución en Direcciones como la de Industria, Obras Públicas, Caminos, Agricultura y Ganadería, en que, precisamente, por ser claves a la hora de actuar como estímulos de inversión, la falta de ejecución presupuestaria tiene una mayor gravedad.

— Por lo que se refiere al peso específico de cada uno de los Centros Orgánicos de Gasto en relación con el total del presupuesto, el análisis de la evolución del gasto durante los tres ejercicios refleja un incremento porcentual muy fuerte en la Dirección de Administración Municipal que de suponer en el año 1981 un 8,32 % del total pasa a un 19,61 % en 1983. Por contra hay una serie de Direcciones importantes en que se observa

una pérdida sustancial en cuanto a su participación porcentual en el total del presupuesto; en este sentido cabe mencionar la Dirección de Educación que de suponer en el año 1981 el 11,86 % del presupuesto global pasa a suponer en el año 1982, tan sólo el 7,21 %, con una pérdida de 4,65 puntos. Esta misma tendencia, aunque menos acentuada, se da en otras Direcciones como la de Caminos que de suponer en el ejercicio 1981 el 8,19 % del total pasa en el ejercicio 1982 al 6,7 %; la de Industria que pasa del 4,83 % al 4,08 % Personal del 6,62 % al 5,48 %; Montes del 3,39 % al 2,64 % y Hospital del 8,13 % al 7,26 %.

Ello pone de manifiesto que, durante los ejercicios analizados, se produce una importante variación en cuanto al destino del gasto que pasa a dirigirse, en gran parte, al área de la Administración Municipal a costa de sectores tradicionales e importantes como los de Educación, Caminos, Industria y Sanidad.

PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA
COMPARACION INGRESOS 1981, 1982 Y 1983, CLASIFICADO POR CODIGO ORGANICO

(En millones)

	1981			1982			1983					
	Pto.	Realizado	Recaudado de más	Recaudado de menos	Pto.	Realizado	Recaudado de más	Recaudado de menos	Pto.	Realizado	Recaudado de más	Recaudado de menos
Diputación Foral	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49	49	—
Parlamento de Navarra	0,50	0,21	—	0,28	0,50	—	—	0,50	—	—	—	—
Tribunales Delegados	—	—	—	—	0,25	—	—	0,25	0,25	0,01	—	0,24
Juntas y Jurados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretaría	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Admón. Municipal	767	727	—	39	1.488	1.198	—	289	1.538	1.388	—	149
Arquitectura	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hacienda	25.894	25.891	3.983	3.986	32.350	31.429	3.679	4.600	37.972	36.530	5.140	6.582
Educación	734	598	—	135	720	612	66	174	528	306	46	268
Príncipe de Viana	3	6	3	0,10	9	14	4	0,11	12	22	11	1
Turismo Bibl. y Cul. Pop. ...	17	15	—	1	15	16	2	1	—	—	—	—
Archivo Real y General	0,25	0,26	0,01	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Industria	20	16	0,46	4	20	46	25	—	33	45	11	—
Obras Públicas	9	10	6	6	23	17	0,49	6	98	47	11	62
Urbanismo	8	3	—	5	12	10	—	2	12	12	0,009	—
Personal	262	292	34	4	324	414	90	—	324	459	135	—
Camino	27	21	6	11	19	25	13	6	19	36	19	2
Agricultura y Ganadería ...	28	37	11	2	28	43	14	0,01	28	38	19	9
Montes	93	103	21	11	130	179	49	—	130	252	122	—
Sanidad	238	31	2	210	335	53	6	288	335	311	23	46
Hospital de Navarra	1.326	782	7	551	1.381	1.181	21	222	1.381	1.174	61	268
Hospital Psiquiátrico	69	83	23	9	116	73	0,06	42	116	90	0,02	25
Laboratorio	0,95	0,77	—	0,17	11	3	—	7	11	7	—	3
Informática y Estadística ...	3	2	—	0,17	7	5	—	1	7	5	—	1
Presidencia	6	5	—	1	7	9	1	—	7	13	5	—
Insto. Psicología Aplicada ...	8	1	—	6	0,99	1	0,48	—	0,99	3	2	—
Servicio Incendios	0,35	0,30	—	0,04	0,40	0,18	—	0,21	0,40	0,71	0,31	—
Policía Foral	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,06	0,06	—
Imprenta	6	9	2	—	14	14	2	1	14	16	3	0,94
Conservación y Manten. ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parque Autom. y Talleres ...	4	7	3	0,51	4	7	2	0,20	4	23	19	0,28
TOTAL	29.531	28.650	4.107	4.988	37.022	35.358	3.982	5.646	42.578	40.837	5.683	7.424

1. En la clasificación orgánica de los ingresos destaca el lógico y fuerte peso de la Dirección de Hacienda que, en cifras de realizado, supone en el ejercicio 1981 el 90,36 %

de los ingresos totales, el 88,88 % en 1982 y el 89,45 % en 1983. Junto a ella resaltan, aunque muy lejos de aquélla, los ingresos del Hospital de Navarra y de Administración Mu-

nicipal, si bien a lo largo de los tres ejercicios analizados se han obtenido recaudaciones menores de las previstas por los siguientes importes:

— 544 millones en 1981, 200 en 1982 y 207 en 1983 en el Hospital.

— 39 millones en 1981, 289 en 1982 y 149 en 1983 en Administración Municipal.

El mismo comentario puede hacerse en la Dirección de Sanidad, siendo los ingresos realizados tan solo el 13 % de los presupuestados en 1981, el 15,88 en 1982 y ascendiendo en 1983 al 92,8 %.

PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA
COMPARACION INGRESOS 1981, 1982 Y 1983, CLASIFICADO POR CODIGO ECONOMICO
(En millones)

	1981				1982				1983			
	Pto.	Realizado	Recaudado de más	Recaudado de menos	Pto.	Realizado	Recaudado de más	Recaudado de menos	Pto.	Realizado	Recaudado de más	Recaudado de menos
Impuestos Directos	8.634	11.017	2.383	—	11.413	12.577	1.164	—	13.465	15.609	2.143	—
Imp. Indirec. y Otras Exac.	12.573	11.187	—	1.385	13.098	14.188	1.089	—	14.677	16.651	1.973	—
Prest. Serv. y Venta Prod. ...	1.700	1.128	—	571	1.859	1.670	—	189	1.804	1.701	—	103
Transf. de Funcionam.	883	574	—	308	529	311	—	218	392	444	52	—
Transf. de Capital	—	—	—	—	425	264	—	160	425	157	—	267
Venta de Invers. Reales ...	8	12	3	—	4	22	17	—	4	52	47	—
Variación Act. y Pas. Fin. ...	5.278	4.004	—	1.273	8.667	4.773	—	3.893	10.784	4.378	—	6.405
Ingrs. Finan. y Patrimon. ...	453	725	271	—	1.024	1.550	526	—	1.024	1.842	818	—
TOTAL	29.531	28.650	2.658	3.538	37.022	35.358	2.798	4.461	42.578	40.837	5.036	6.777

1. De la evolución de los ingresos presupuestarios de la Hacienda de Navarra durante los ejercicios 81, 82 y 83 resalta, en primer lugar, el fuerte peso específico que tienen los ingresos tributarios en el conjunto total de ingresos. En efecto, este tipo de ingresos alcanza, sobre cifras de realizado, en el ejercicio 81 el 77,48 % del total de ingresos presupuestarios, el 75,66 % en 1982 y el 79 % en 1983. Por otra parte, dentro de esos ingresos tributarios, es muy parecida en cada ejercicio la cantidad recaudada por impuestos directos e indirectos; en este sentido indicar que los porcentajes que los impuestos directos supusieron respecto del total de ingresos presupuestarios para los ejercicios 81, 82 y 83 fueron el 38,46, 35,55 y 38,23 %, respectivamente, mientras que los de los impuestos indirectos alcanzaron el 39,02, 40,11 y 40,77 % para cada uno de esos ejercicios, es decir, porcentajes ligeramente superiores y que reflejan un pequeño aumento a lo largo de los años analizados.

2. Hay que comentar brevemente la evolución del concepto económico «Variaciones de Activos y Pasivos Financieros». En este epígrafe se incluye como concepto fundamental la Deuda Pública y es de destacar que a lo largo de los tres ejercicios analizados lo recaudado de menos por este concepto asciende a 11.573 millones de pesetas: 1.273 millones recaudados de menos en 1981, 3.894 en 1982 y 6.405 en 1983. Ello, sin embargo, ha sido debido a que, pese a preverse en cada ejercicio la obtención de fondos por este concepto, no ha sido apenas necesaria su utilización, tanto por la baja ejecución del gasto como por el aumento de las recaudaciones por impuestos, aspecto éste que denota la eficacia alcanzada por la Hacienda Foral.

Parece importante señalar la recaudación por impuestos directos que en el año 1981 con un presupuesto de 8.634 millones alcanza 11.017 y en el año 1983 los 15.609 millones (presupuestados 13.465).

Igualmente en los indirectos hay que señalar el cambio que se produce, ya que mientras en el año 81 la recaudación va por debajo de lo previsto en un 11 % en los posteriores excede en un 8,3 y un 13,4, respectivamente.

CONSIDERACIONES GENERALES

— Los presupuestos de 1983 no fueron aprobados por el Parlamento, en espera de la composición del nuevo Gobierno. Los posteriores acontecimientos políticos obligaron a fijar definitivamente los presupuestos prorrogados de 1982 como presupuestos para 1983. Esta especial situación, ha incidido notablemente en la gestión del ejercicio.

Surge aquí una primera cuestión pues, si bien el artículo 24.2 de la Norma General Presupuestaria regula esta situación, no establece:

- Cuál es el presupuesto que se prorroga, si el inicial o el consolidado a 31 de diciembre.

- Si las normas de ejecución presupuestaria se entienden también prorrogadas.

- La actuación respecto a las partidas realizadas totalmente el año anterior y no susceptibles de repetición.

Ha generado una desviación entre las necesidades económicas y los presupuestos iniciales, y una tardía disposición del Presupuesto por parte de las Direcciones, lo que impide o retrasa la iniciativa del gasto, con todas las consecuencias que ello acarrea.

Al margen de otros ajustes, modificaciones..., el Parlamento aprobó, para regular esta situación, las siguientes Leyes Forales:

- Normas Complementarias para la Ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra 1982 prorrogados. B. O. N. n.º 26 de 2-3-83.

- Sobre Concesión de Suplementos de Crédito o Créditos Extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra. B.O.N. n.º 47 de 15-4-83.

- Sobre Concesión de Suplementos de Crédito o Créditos Extraordinarios para gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios de la Diputación Foral de Navarra. B.O.N. n.º 63 de 23-5-83.

— Las características del sistema contable de la Diputación Foral de Navarra, ya señaladas en anteriores Informes de esta Cámara (no llevar una contabilidad patrimonial, la

no contabilización del devengo sino del pago, el sistema manual de las Direcciones...), influyen en el ejercicio.

— La Norma General de Contratación publicada en 1981 supone el primer intento de regular toda la contratación de Diputación. Se puede decir que 1983 es el año en que la Norma rige ya de forma general, hay que tener en cuenta que hasta este año están vigentes obras cuyo inicio es anterior y no se rigen por la Norma General de Contratación. Se ha observado un cierto grado de rechazo hacia la misma por cuanto supone trámites administrativos que, a veces, retrasan los trabajos. Entendemos que el sometimiento a la misma evitará hechos como los que se verán más adelante. Esto no indica que la Norma General de Contratación no pueda y deba ser mejorada y completada. Esta labor podría realizarse con la publicación del Reglamento, previsto para el año 1982 y todavía no publicado. En el mismo pueden completarse aspectos como las modificaciones, las obras por administración, adjudicación directa, adjudicación de los proyectos, los contratos de asistencia, servicios afectados, etc.... Queremos hacer hincapié en el tema de las modificaciones, quizá el más importante en estos momentos.

Las obras, en general, sufren gran número de variaciones entre el proyecto inicial y la realización final. La regulación de las mismas viene recogida en el art. 18.3 de la Norma General de Contratación: «Para la adopción de acuerdos por la Diputación Foral en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución de los contratos, cualquiera que sea la cuantía de éstos, serán preceptivos los informes previos del Servicio correspondiente sobre los aspectos técnicos y jurídicos, de la Dirección de Hacienda y de la Secretaría General». Como puede observarse este proceso se debe cumplir independientemente de la importancia de la variación.

Se han observado incumplimientos a este artículo y según el artículo 20: «La omisión de los informes preceptivos previstos en esta Norma originará la nulidad de pleno derecho de los acuerdos correspondientes adoptados por la Diputación Foral».

Entendemos que las normas deben cumplirse y, si se demuestra su inviabilidad, cambiarse, pero no puede justificarse su incumplimiento.

Igualmente el número de modificaciones hace pensar si éstas son imprescindibles o surgen por deficiencias en los proyectos.

— Queremos destacar la existencia de diversas subvenciones otorgadas por Diputación para fines varios, en las que se observa la falta de unos objetivos mínimamente cuantificados.

Independientemente de que no se realiza un verdadero presupuesto por programas, como ya se ha indicado en anteriores Informes de la Cámara de Comptos, creemos que el establecimiento de un plan de ayudas a cualquier sector o actividad debe considerar unos objetivos y unos medios para alcanzarlos.

— Queremos resaltar, igualmente, la importancia que van adquiriendo las sociedades dependientes de Diputación u organismos autónomos, no sólo por las ya existentes, sino por la tendencia que se observa a incrementar su número.

Este año, se han añadido como anexo a las Cuentas Generales, los estados financieros de varias sociedades. Debiera regularse la obligación de incluir en las Cuentas Generales estos estados y para ello será conveniente que las sociedades cierren el ejercicio y presenten a la Dirección de Hacienda su situación, antes del 1 de marzo, aunque la Ley de Sociedades Anónimas concede un mayor plazo.

Sería deseable que, junto a los balances y cuentas de explotación, se presentaran los estados con los mismos criterios que la contabilidad pública, para proporcionar una más correcta información. Igualmente debe intentarse la consolidación de los estados financieros de este incipiente «INI Foral».

Al margen de este aspecto, deben regularse otros como contratación, personal, participaciones indirectas, relaciones con Diputación...

— Asimismo, queremos destacar la importancia que para el ejercicio 1984 tienen las incorporaciones de los saldos anulados en el ejercicio 1983. Esto lo podemos ver analizando los siguientes datos:

Año	Incorporado Ejerc. siguiente (en millones)
1981	530
1982	1.902
1983	3.923 (Hasta julio)

Como ya se indicaba en el Informe emitido por esta Cámara, referente al ejercicio de 1981, se recomienda una más adecuada concreción de los créditos incorporables.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el ejercicio pasado el presupuesto consolidado era de 42.758 millones, habiéndose gastado 36.567 millones y el presupuesto para 1984 se eleva a 49.216 millones, al que se incorporan 3.923 millones, surge la duda sobre la posibilidad de ejecutar este presupuesto.

— Con relación a los Letrados e Interventores creemos que sería conveniente:

- Respecto a los interventores, consideramos que debe reforzarse y ampliarse su cometido, otorgando una mayor importancia al control previo y coordinándolo con el control externo.

Conviene recordar que el art. 41 de la Norma General Presupuestaria indica: «Todos los actos, documentos y expedientes de los distintos servicios de la Administración Foral de los que puedan derivarse derechos y obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos y valores, PODRAN ser sometidos a intervención».

Nos consta que la Dirección de Hacienda está preparando una nueva normativa al respecto.

- Respecto a los letrados, las diferentes formas de acceso y funciones que realizan según las direcciones, nos indican la necesidad de regular y coordinar toda su labor.

— Debe resaltarse el bajo nivel de ejecución presupuestaria, 85,8 % y especialmente del capítulo de inversiones, con un 63,7 %. Creemos que a pesar de los condicionantes, ya señalados, que han influido en este ejercicio, la actual situación económica requiere un mayor esfuerzo por parte de la Administración Foral para, al menos, realizar las inversiones previstas.

— Queremos indicar que en la presentación de las Cuentas Generales, en los cuadros de liquidación del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos, clasificación económica (un nivel), se han duplicado los importes de resultas, incluyéndolos como realizado y como resultas.

— El trabajo en la revisión de la ejecución del Presupuesto, se ha realizado asegurándonos de la idoneidad de la documentación soporte del mismo, adecuada contabilización, así como su legalidad de acuerdo con la Normativa vigente.

— Queremos agradecer al personal de las diferentes Direcciones la colaboración y ayuda prestada en el desarrollo de nuestro trabajo.

Vamos a pasar a continuación a analizar la ejecución del presupuesto de gastos en las diferentes Direcciones:

7. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

Para hacernos una idea del porcentaje de gasto que las Direcciones analizadas suponen con respecto al total presentamos el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO (Millones de pesetas) (1)

DIRECCION	Consolidado	Realizado	Resultas	Anulado
Hacienda	5.508,22	3.793,34	79,70	1.635,16
Caminos	2.854,32	2.286,48	16,12	551,71
Obras Públicas	952,50	594,41	15,56	344,52
Agricultura	1.492,63	1.111,19	39,78	341,66
Industria	1.741,38	934,63	216,90	589,83
Educación	3.070,54	2.719,10	50,60	300,84
Príncipe de Viana	737,71	460,72	38,75	238,24
Administración Municipal	8.355,70	6.576,98	1.773,88	4,84
Hospital	3.093,59	2.754,28	79,01	260,30
TOTAL	27.806,64	21.229,16	2.310,35	4.267,12
TOTAL GENERAL	42.578,07	34.000,21	2.567,27	6.010,58
% TOTAL/TOTAL GRAL.	65,3 %	62,4 %	89,9 %	70,9 %

(1) Al haber redondeado en millones de pesetas se producen pequeños desajustes en las sumas.

DIRECCION DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

Nuestro trabajo en la revisión de la Ejecución del Presupuesto de Gastos en la Direc-

ción de Hacienda se basa en un muestreo de los gastos que alcanza un porcentaje aproximado de inspección del 63 %.

	Presupuesto 1983	Aumentos	Disminu- ciones	Total Pto. 1983	Realizado	Resultas	Remanente Ctos. Anulad. Incorporado	Saldo
Gastos Personal.	376.079.000	154.687.613	94.810.943	435.955.670	415.682.011	—	20.273.659	20.273.659
Gts. Funcionami.	138.650.000	13.418.787	2.717.787	149.351.000	122.161.914	1.942.611	25.246.465	25.246.465
Ap. y Transf. Fun.	86.925.000	240.509.072	—	327.434.072	192.443.917	68.942.586	66.047.569	30.042.593
Inver. Reales ...	414.980.000	313.845.589	208.173.400	520.652.189	388.106.425	1.539.225	131.006.539	74.883.956
Inv. y Op. Finan.	448.649.000	1.798.227.000	50.000.000	2.196.876.000	1.042.238.721	—	1.154.637.279	601.637.279
Amort. Financie., Int. e Imprev.	1.421.877.000	466.111.413	80.627.346	1.807.361.067	1.632.714.457	7.284.866	167.361.744	167.361.744
Result. (Rema., Cred. no pro.).	6.239.710.000	42.673	6.169.162.054	70.590.619	—	—	70.590.619	70.590.619
TOTAL ...	9.126.870.002	2.986.842.147	6.605.491.530	5.508.220.617	3.793.347.445	79.709.288	1.635.163.884	990.036.315

Se ha realizado un 70,3 % del presupuesto consolidado. Si tenemos en cuenta las incorporaciones, este porcentaje se eleva al 82,1 %. La media de Diputación ha sido del 85,8 %, lo que sitúa a esta Dirección 15,5 puntos por debajo de la media. No obstante, hay que tener en cuenta que de los 1.635 millones anulados en sólo dos líneas se producen las siguientes anulaciones:

— Otras Acciones 1.154 (Ver Inver. y O. Finan.).

— Gastos Financieros 119 (Ver Amortz. Financieras).

Gastos de Personal:

Representan un 7,9 % del Presupuesto Consolidado de la Dirección. La realización ha alcanzado un 95,3 %. Su desglose es el siguiente:

CONCEPTO	Presupuest. 1983	Aumentos	Dismi- nuciones	Total		Resul- tas	Remanen. créditos anulados
				Presupuest. 1983	Realizado		
Retribución total fija	349.630.000	91.637.350	74.855.103	366.412.247	363.039.544	—	3.372.703
Participaciones	10.000.000	7.000.000	—	17.000.000	16.105.237	—	894.763
Seguros sociales	—	9.665.598	—	9.665.598	7.799.642	—	1.865.956
Personal contratado	11.305.000	17.996.665	—	29.301.665	28.737.588	—	564.077
Personal vario	3.870.000	—	3.870.000	—	—	—	—
Vacantes nómina y plantilla.	1.274.000	28.388.000	16.085.840	13.576.160	—	—	13.576.160
SUBTOTAL	376.079.000	154.687.613	94.810.943	435.955.670	415.682.011	—	20.273.659

Dichos gastos están gestionados directamente por el Departamento de Personal, por lo que un estudio exhaustivo de los mismos

se efectuará en su día directamente en dicha Dirección.

El porcentaje de incremento de los gastos de Personal en el ejercicio 83 es el siguiente:

	Realizado y Resultas 1982	Realizado y Resultas 1983	%
Retribución total fija	337.048	363.039	8 %
Participaciones	9.271	16.105	74 %
Seguros sociales	—	7.800	—
Personal contratado	6.420	28.738	348 %
Personal vario	2.944	—	—
Vacantes nómina y plantilla	—	—	—
TOTAL	355.683	415.682	17 %

El personal con que cuenta la Dirección de Hacienda a la fecha del cierre del ejercicio 83, por departamentos, es el siguiente:

	Año 83	Año 84	Año 83	Año 84
Dirección de Hacienda	4	3	Tesorería	5
Sub. Gral. Hacienda	2	2	Agencia Ejecutiva	3
Subd. Tributos	1	2	Centro Imarcoain	7
Control Declaraciones	9	6	Suministros	9
Depto. Empresas	16	39	Control Recaudación	1
Dpto. Personas Físicas	27	39	Presupuestos	3
Sucesiones	17	21	Oficinas Presupuestarias	5
Información Fiscal	36	26	Inspección y Patrimonio	13
Inspección Tributos	29	24	Secretaría Técnica Hacienda.	2
Intervención	10	23	Informática	3
Contaduría	11		Organo Asesor	3
			Base Datos	—
			Archivo Hacienda	—
			TOTAL	216
				218

Como puede observarse, en el cuadro de ejecución del presupuesto de Gastos de Personal existen numerosos aumentos y disminuciones del Presupuesto inicial, provocados por traslados del Personal de un Departamento a otro de Hacienda, pero que al tener diferentes códigos, provocan contablemente aumentos y disminuciones dentro de la misma Dirección.

Dentro del Presupuesto de gastos de Personal aparece la línea «Participaciones» con una realización de 16.105.237 ptas., que recoge retribuciones de Registradores de la Propiedad de las Merindades, excepto Pamplona, que participan en un porcentaje de la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patri-

moniales y Actos Jurídicos Documentados, según señala el art. 88 del Reglamento de dicho impuesto.

Al igual que apreciábamos en el Informe del año pasado, dichas retribuciones no deben presupuestarse dentro de los gastos de Personal, ya que no se trata de empleados de Hacienda, sino en el concepto económico Aportaciones y Transferencias de Funcionamiento «Participaciones en Ingresos».

Gastos de funcionamiento:

Suponen el 2,7 % del Presupuesto Consolidado. La realización de este grupo ha supuesto un 83 %. Se desglosa en:

CONCEPTO	Presupuest. 1983	Aumentos	Disminuciones	Total Presupuest. 1983	Realizado	Resultas	Remanen. créditos anulados
Contribuciones y derechos ...	2.000.000	—	—	2.000.000	342.939	—	1.657.061
Gastos de Inmuebles ...	15.902.000	4.880.000	130.000	20.652.000	14.093.588	200.000	6.358.412
Conserv. y repar. invers. ...	2.824.000	—	—	2.824.000	2.612.354	—	211.646
Mob. equipo ofic. y otro I.	6.000.000	40.000	—	6.040.000	3.933.062	—	2.106.938
Gastos oficina ...	11.948.000	—	240.000	11.708.000	10.028.975	—	1.679.025
Transportes y comunicac. ...	20.950.000	2.548.787	1.347.787	22.151.000	21.623.318	40.158	487.524
Compras consumo y reposic.	3.328.000	2.550.000	—	5.878.000	5.242.886	402.453	232.661
Servicios especiales y aux.	15.638.000	3.200.000	1.000.000	17.838.000	13.600.707	—	4.237.293
Productos a recibir y sum.	7.000.000	200.000	—	7.200.000	7.200.000	—	—
Premios cobranza y varios.	53.060.000	—	—	53.060.000	43.484.085	1.300.000	8.275.915
SUBTOTAL ...	138.650.000	13.418.787	2.717.787	149.351.000	122.161.914	1.942.611	25.246.475

El porcentaje de incremento con respecto al año anterior por conceptos es el siguiente:

	Realizado y Resultas 1982	Realizado y Resultas 1983	%
Contribuciones y derechos ...	695	343	(51) %
Gastos de inmuebles ...	13.606	14.294	6 %
Conserv. y reparaciones ...	2.717	2.612	(4) %
Mobiliario y equipo oficina ...	5.721	3.933	(32) %
Gastos de oficina ...	11.299	10.029	(12) %
Transportes y comunicaciones ...	17.709	21.663	23 %
Compras consumo y reposición ...	3.303	5.645	87 %
Servicios especiales y auxiliares ...	9.793	13.601	39 %
Productos a recibir y sum. ...	6.455	7.200	12 %
Premios cobranza y varios ...	52.864	44.785	(16) %
TOTAL ...	123.892	124.105	1 %

Contribuciones y Derechos: Recoge gastos de notaría y la escrituración de los terrenos del aeropuerto de Noain a nombre del Estado.

Gastos de Inmuebles: Recoge gastos en concepto de alquileres, limpieza inmuebles, calefacción, agua y luz de los edificios a cargo de la Dirección de Hacienda.

Conservación y Reparaciones: Se imputan las pequeñas compras de herramientas y gastos de reparaciones de máquina calculadora, equipo IBM, etc.

Mobiliario y equipo de oficina: Se imputan en esta cuenta los gastos de fotocopia, impresos, sobres y material de oficina.

Gastos de oficina: Recoge gastos de cintas de máquina y papeles y sobres para las diversas dependencias de la Dirección de Hacienda, impresos de impuestos, catálogos, etc.

Debiera refundirse en esta línea la anterior de «Mobiliario y equipo de oficina».

Transportes y Comunicaciones: Se imputan básicamente los viajes, dietas y cursillos del Personal, así como el gasto de la máquina franqueadora.

Compras consumo y reposición: Recoge

3.414.829 ptas. correspondiente al consumo de papel oficial de los Juzgados de Navarra que paga Diputación, y el resto son gastos de uniformes y otros de pequeña cuantía.

Servicios especiales y Auxiliares: El gasto principal que recoge esta cuenta es la publicidad de la campaña de Renta del año 83 y la realización de encuestas para el Catastro y Dpto. de Gestión Tributaria.

Productos a recibir y suministrar: Recoge básicamente los gastos de impresos de declaración de la Renta y la preparación en sobres de dichas declaraciones por Cáritas.

Premios cobranza y varios: Tabacalera Española tiene la concesión de Diputación para la venta de efectos timbrados, por lo que recibe un 5 %, gasto que se recoge en esta línea contable.

Aportaciones y Transferencias de funcionamiento:

Representan el 5,9 % del Presupuesto Consolidado de la Dirección. La ejecución ha alcanzado el 79,8 %. Si tenemos en cuenta el incorporado este porcentaje se eleva al 90,8 %. Su desglose puede verse en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	Presup. 1983	Aumentos	Disminuciones	Total Presupuest. 1983	Realizado	Resultas	Remanen. créditos anulados
Participac. en ingresos	22.702.000	—	—	22.702.000	—	—	22.702.000
Subv. Cámara Comercio e In.	37.700.000	—	—	37.700.000	37.700.000	—	—
Subv. Cámara Propiedad Urb.	26.050.000	—	—	26.050.000	26.050.000	—	—
Subv. Org. Admón Justicia.	250.000	—	—	250.000	54.000	—	196.000
Subv. otros organismos púb.	—	65.000.000	—	65.000.000	13.185.361	50.000.000	1.814.639
Sociedades	—	15.509.072	—	15.509.072	8.570.208	—	6.938.864
Otras familias y particulares.	180.000	160.000.000	—	160.180.000	106.884.348	18.942.586	34.353.066
Otras entidades benéfico-sociales	43.000	—	—	43.000	—	—	43.000
SUBTOTAL	86.925.000	240.509.072	—	327.434.072	192.443.917	68.942.586	66.047.569

La diferencia entre el realizado y resultas del ejercicio 82 (177,7 millones) con respecto a la del 83 (261,3) es de 83,6 y supone un 47 % del incremento en los gastos de Aportaciones y Transferencia de Funcionamiento, provocado por las ayudas como consecuencia de las inundaciones, según veremos en la explicación del detalle de dichos gastos.

Participaciones en Ingresos: Se recogía en ejercicios anteriores la prima de retención que el Estado cede a Diputación por la recaudación de la Seguridad Social Agraria. Posteriormente dicha prima era repartida entre los ayuntamientos con abono a la cuenta de Repartimiento.

En el año actual esta cuenta no ha tenido movimiento, ya que el cargo por Seguridad Social Agraria a los ayuntamientos se ha realizado por el neto.

Subvenciones Cámara de Comercio e Industria: Subvención a dicho organismo para financiar sus gastos de funcionamiento.

Subvenciones Cámara Propiedad Urbana: Transferencia que tiene el mismo carácter que la anterior.

Organos Admón. Justicia: Recoge el llamado «donativo foral» para Jueces y Magistrados, siguiendo una antigua práctica. La cifra de realizado corresponde al trimestre 1.º del 83; los restantes trimestres no han sido pagados, ni incorporados a Resultas.

Otros Organismos públicos: La cifra de realizado recoge las subvenciones a los partidos políticos con motivo de las elecciones

al Parlamento de acuerdo con el número de escaños.

La cifra de Resultas de esta línea de 50 millones es una ayuda para las inundaciones de Euskadi.

Sociedades: Pagos a Gedesa, «Gestión de Deudas, S. A.», por trabajos realizados para el Dpto. de Tesorería por cobro de deudas.

Otras familias y particulares: Recoge los gastos como consecuencia de reparaciones en obras públicas provocados por las inundaciones.

Inversiones reales:

Las Inversiones suponen el 9,4 % del Presupuesto total de la Dirección. Se ha realizado un 74,8 % y teniendo en cuenta los importes incorporados, la realización alcanzaría el 85,6 %. Comprende los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Presupuest. 1983	Aumentos	Dismi- nuciones	Total Presupuest. 1983	Realizado	Resultas	Remanen. créditos anulados
Otros edificios Diput. ...	5.000.000	—	—	5.000.000	1.866.655	—	3.313.345
Terrenos	22.572.000	100.000.000	—	122.572.000	21.745.995	—	100.826.005
Muebles	200.000	5.000.000	—	5.200.000	4.540.038	189.225	470.737
Equipos oficina	—	200.000	—	200.000	136.150	—	63.850
Equipos oficina	80.000	—	—	80.000	55.812	—	24.188
Equipos oficina	150.000	—	—	150.000	89.482	—	60.518
Equipos oficina	250.000	—	—	250.000	—	—	250.000
Equipos oficina	100.000	—	—	100.000	63.944	—	36.056
Equipos oficina	150.000	—	—	150.000	6.210	—	143.790
Equipos oficina	100.000	—	—	100.000	51.173	—	48.827
Equipos oficina	54.000	—	—	54.000	40.394	—	13.606
Equipos oficina	400.000	—	—	400.000	83.829	—	316.171
Equipos oficina	200.000	—	—	200.000	182.219	—	17.781
Material técnico	393.000	—	—	393.000	363.693	—	29.307
Material técnico	57.000	—	—	57.000	—	—	57.000
Material técnico	250.000	—	—	250.000	81.760	—	168.240
Material técnico	1.550.000	24.472.189	—	26.022.189	11.945.667	1.350.000	12.726.522
Libros	1.000	—	1.000	—	—	—	—
Libros	35.000	—	34.400	600	—	—	600
Libros	25.000	—	25.000	—	—	—	—
Libros	60.000	—	60.000	—	—	—	—
Libros	800.000	173.400	—	973.400	944.404	—	28.996
Libros	53.000	—	53.000	—	—	—	—
Estudios, Planes y Proyec.	—	31.000.000	—	31.000.000	18.589.000	—	12.411.000
Estudios, Planes y Proyec.	382.500.000	153.000.000	208.000.000	327.500.000	327.500.000	—	—
TOTAL	414.980.000	313.845.589	208.173.400	520.652.189	388.106.425	1.539.225	131.006.539

La diferencia entre la cifra de realizado y resultados del ejercicio 82 (242,7 millones) con respecto al 83 (388,2) que asciende a 145,5 millones, supone un 60 % de incremento en la cifra de Inversiones reales de la Dirección de Hacienda.

Esta diferencia obedece a una mayor realización en la última línea «Estudios, Planes y Proyectos» en el ejercicio 83 con respecto al 82, debido a la realización del Catastro de Navarra.

A continuación hacemos un breve comentario de las líneas que componen las inversiones reales:

Otros edificios Diputación: Obras de acondicionamiento y reforma en locales propiedad de Diputación.

Terrenos: Con una realización de 21,7 millones, recoge indemnizaciones y expropiaciones de terrenos de la Variante Oeste de Pamplona, la Variante de Alsasua y Autopista de Navarra, provinientes de pleitos antiguos y cuyas consignaciones presupuestarias que, en principio, deberían estar incluidas en la Dirección de Caminos, por falta de previsión presupuestaria, se imputan en esta línea de Gastos de la Dirección de Hacienda.

La ampliación de 100 millones de ptas. y que no ha sido utilizada, parece haberse imputado a esta línea por error y, en principio, parece responder a la posible necesidad de compra de edificios (línea anterior) ante el cambio de gobierno.

Muebles: Incluye los gastos de mobiliario de los locales para la campaña de renta de 1983 y unos gastos de decoración de la Dirección de Hacienda.

Equipos de oficina: Compras de calculadoras, máquinas de escribir y equipo de oficina, así como baterías de plástico y separadores que, en nuestra opinión, más que inversiones reales son Gastos de Funcionamiento, si bien los importes son de pequeña cuantía y no desvirtúan la cifra total.

Material técnico: Compra de central telefónica y un equipo informático Philips P-7000 para el Departamento de Inversiones y Patrimonio.

Libros: Adquisiciones de libros de Jurisprudencia, Derecho y Contabilidad, entre otros, para la biblioteca de la Dirección de Hacienda.

Estudios, Planes y Proyectos: Recoge, básicamente, gastos de confección del Inventario por certificación de las empresas encargadas del mismo, así como la primera certificación de la empresa Peat Marwick Mitchell, para la realización del nuevo plan de Contabilidad, de 900.000 ptas.

En la última línea y con el mismo concepto, con una realización de 327,5 millones, se incluye el gasto en el ejercicio 83 de la Realización del Catastro de Navarra, llevada a cabo por la empresa propiedad de Diputación «Tracasa».

Inversiones y Operaciones Financieras:

Es el grupo con mayor Presupuesto en la Dirección de Hacienda, alcanzando el 39,8 % de la misma. Se ha ejecutado un 47,4 % y teniendo en cuenta lo incorporado este porcentaje sería del 72,6 %.

Se desglosa en:

CONCEPTO	Presupuest. 1983	Aumentos	Disminuciones	Total Presupuesto 1983	Realizado	Resultas	Remanente créditos anulados
Otras acciones ...	5.000.000	1.201.227.000	50.000.000	1.156.227.000	1.590.189	—	1.154.636.811
Oper. de gestión.	443.649.000	10.000.000	—	453.649.000	453.648.532	—	468
Otros anticipos ...	—	587.000.000	—	587.000.000	587.000.000	—	—
SUBTOTAL ...	448.649.000	1.798.227.000	50.000.000	2.196.876.000	1.042.238.721	—	1.154.637.279

Otras Acciones: La cifra de realizado, con un importe de 1.590.189 ptas., está compuesta por la suscripción de 530 acciones del Ban-

co Central por ptas. 610.189, según acuerdo del 13-1-83, y que por haber sido vendidas dentro del mismo ejercicio no aparecen en

el Balance de Valores; y por 980.000 ptas. de la creación de la sociedad SAFEL (ver cuadro de valores en el Balance, apartado 5.3.1.).

Los aumentos que aparecen en esta línea corresponden a la previsión de subrogación de acciones de SODENA y Autopista de Navarra, que no llegó a realizarse en el ejercicio.

Operaciones de Gestión: La cifra de 453 millones de realizado corresponde a 348 millones de Seguridad Social Agraria que Diputación paga al Estado. Dicho importe no está imputado a los ayuntamientos en la cuenta de Repartimientos, por lo que procede el ajuste correspondiente, incluyendo dicha cantidad en la cuenta corriente de Ayuntamientos, en el Balance. La Dirección de Hacienda procede a imputar dicho importe en el momento en que se liquida, en el ejercicio 1984.

Contiene esta cuenta, asimismo, 105 millones que proceden del pago al Estado de Seguros Sociales Agrarios de empresas. La Diputación recauda de dichas empresas trimestralmente, las correspondientes cuotas.

Otros anticipos: Recoge el anticipo a Sogefasa de 587 millones contabilizado en el Balance, epígrafe «Préstamos», apartado 5.3.2., al cual nos remitimos.

Amortizaciones Financieras, Intereses e Imprevistos:

Este grupo representa el 32,8 % del Presupuesto Consolidado. La ejecución del mismo ha ascendido al 90,7 %.

Su desglose es el siguiente:

CONCEPTO	Presupuesto 1983	Aumentos	Disminuciones	Total Presupuesto 1983	Realizado	Resultas	Remanente créditos anulados
Amortizac. deuda hasta 1940	522.000	50.000	—	572.000	530.500	41.500	—
Amortizac. deuda 1941-1950	513.000	36.000	—	549.000	514.000	35.000	—
Amortizac. deuda 1951-1955	510.000	97.000	—	607.000	494.000	113.000	—
Amortizac. deuda 1956-1960	3.625.000	366.000	—	3.991.000	3.821.000	150.000	20.000
Amortizac. deuda 1961-1965	5.150.000	400.000	—	5.550.000	5.550.000	—	—
Amortizac. deuda 1966-1970	56.310.000	—	—	56.310.000	53.610.000	2.700.000	—
Amortizac. deuda 1971-1975	60.670.000	5.365.000	—	66.035.000	65.985.000	50.000	—
Amortizac. deuda 1976-1980	276.870.000	188.850.000	—	465.720.000	464.070.000	1.650.000	—
Gastos finan. deudas cto.	200.000.000	—	80.500.000	119.500.000	—	—	119.500.000
Carreteras	65.950.000	4.738.106	—	70.688.106	—	—	1
Pantanos y O. Púb.	1.752.000	82.125	—	1.654.125	1.654.125	—	—
Enseñanza	4.025.000	249.038	—	4.274.038	4.274.038	—	—
Intses. 1941-1950.	2.544.000	—	—	2.544.000	2.516.567	26.347	1.086
Intses. 1951-1955.	2.537.000	3.000	—	2.540.000	2.537.280	2.720	—
Intses. 1956-1960.	4.822.000	—	—	4.822.000	4.806.720	11.790	3.490
Intses. 1961-1965.	—	6.552.000	—	6.552.000	6.552.000	—	—
Intses. 1966-1970.	24.289.000	—	—	24.289.000	24.243.750	1.600	43.650
Intses. 1971-1975.	68.363.000	—	—	68.363.000	68.362.200	—	800
Intses. 1976-1980.	411.000.000	132.450.000	—	543.450.000	543.449.070	—	930

CONCEPTO	Presupuesto 1983	Aumentos	Dismi- nuciones	Total Presupuesto 1983	Realizado	Resultas	Remanente créditos anulados
Intses. 1981-1985.	91.985.000	—	—	91.985.000	91.984.950	—	50
Intereses Prés. ca- rreteras	102.059.000	—	—	102.059.000	101.011.698	—	1.047.302
Intereses Préstas. Obras. Públicas.	805.000	3.080.415	—	3.885.415	3.885.415	—	—
Intereses de Ctas. Crédito	10.000	—	—	10.000	330	—	9.670
Intereses Censo ..	25.000	—	—	25.000	—	—	25.000
Otros créditos ...	10.066.000	—	—	10.066.000	54.000	12.000	10.000.000
Devoluciones ...	27.655.000	105.584.673	84.673	133.155.000	94.401.779	2.291.804	36.461.417
Imprevistos	—	18.208.056	42.673	18.165.383	17.717.930	199.105	248.348
TOTAL	1.421.877.000	466.111.413	80.627.346	1.807.361.067	1.632.714.457	7.284.866	167.361.744

Amortización de Deuda: Sumando la cifra de Realizado y Resultas de las líneas «Amortización de deuda» desde 1940 a 1980, llegamos a una cifra de ptas. 599.314.000.

La cifra de Deuda amortizada, según vimos en el Balance, asciende en el ejercicio 83 a ptas. 599.334.000, ver apartado 5.7.1. Empréstitos. Existe pues, una diferencia de 20.000 ptas. que puede deberse a un error y que debido a su escasa materialidad, no investigamos.

Gastos financiación deudas créditos: Con una consignación presupuestaria de 200 millones, recoge los gastos previstos de los intereses de la emisión de Deuda presupuestada para 1983, de 3.663 millones de ptas., que no llegó a realizarse.

Carreteras: La realización de esta línea de 70.688.105 millones, corresponde a la amortización de los cuatro primeros préstamos del Balance relacionados en el cuadro del apartado 5.7.2.

Pantanos y obras públicas: Con una realización de 1.654.125, corresponde a la amortización del Préstamo del Banco de Crédito Local cuyo importe original era de 30.000.000 según puede verse en el cuadro de Préstamos indicado anteriormente, apartado 5.7.2.

Enseñanza: La realización de 4.274.038 corresponde a la amortización del préstamo del Banco de Crédito Local, cuyo importe original era de 80 millones, y del préstamo del Banco de Crédito a la Construcción, remitiéndonos al mismo apartado 5.7.2. del Balance.

Intereses: Las siguientes líneas contables corresponden a los intereses de empréstitos que figuran en el Balance, apartado 5.7.1., cuyo total a los tipos de interés que figuran en dicho cuadro asciende a 744 millones.

Intereses préstamos carreteras, intereses préstamos obras públicas: Recogen los intereses de los préstamos que figuran en el Balance en el apartado 5.7.2.

Devoluciones: Recoge devoluciones de impuestos, básicamente de Sociedades y Transmisiones Patrimoniales, de años anteriores, ya que las devoluciones de Renta se contabilizan minorando los ingresos.

Imprevistos: Incluye conceptos que debido a su carácter excepcional u omisiones en la presupuestación, no tienen prevista consignación presupuestaria.

CONCLUSIONES:

El dato más significativo de esta Dirección es el importe de los Créditos Anulados, 1.635,1 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que se aumenta el Presupuesto en 1.201,2 millones para la subrogación de acciones de Sodena y Autopistas de Navarra que no se realizó en el ejercicio.

Además, en el presupuesto se prevén los intereses de la emisión autorizada de Deuda pública y, al no emitirse, esta partida (200 millones de pesetas, disminuida posteriormente a 119,5 millones de pesetas) queda también anulada.

DIRECCION DE CAMINOS**EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS**

Nuestro trabajo en la revisión de la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Caminos se basa en un muestreo de los mismos, que alcanza un porcentaje aproximado de verificación del 47 %.

	Presupuesto	Aumento	Disminución	Presupuesto consolidado	Realizado	Resultas	Anulado	Incorporado	Saldo
Personal	433.110.000	64.233.880	41.852.722	455.491.158	433.607.439	20.000	21.863.719	—	21.863.719
Funcionamiento	204.682.000	44.406.000	15.956.000	233.132.000	225.365.906	1.751.729	6.014.365	—	6.014.365
Inversiones	1.669.847.000	734.105.000	238.251.000	2.165.701.000	1.627.509.614	14.357.345	523.834.041	451.347.000	72.487.041
TOTAL	2.307.639.000	842.744.880	296.059.722	2.854.324.158	2.286.482.959	16.129.074	551.712.125	451.347.000	100.365.125

Como puede verse, la realización, incluyendo como es lógico las Resultas, ha ascendido a un 80,6 % sobre el presupuesto consolidado.

Gastos de Personal:

Esta partida se centraliza en la Dirección de Personal por lo que en el análisis de Caminos no entraremos a realizar comentarios especiales.

Únicamente nos interesa señalar que el gasto de personal asciende a un 16 % sobre el presupuesto consolidado de la Dirección. El saldo anulado se debe, principalmente, a que no se han cubierto las vacantes existentes, debido a la diferencia de criterio existente entre Personal y la Dirección. Mientras la Dirección estima que hay 80 vacantes, la mayoría de camineros, Personal no crea esas plazas. Parece que este problema se va a resolver en el ejercicio de 1984.

Gastos de funcionamiento:

Suponen un 8 % sobre el presupuesto consolidado, alcanzando un 41 % de los mismos la fabricación de aglomerado asfáltico que realiza la propia Diputación.

El porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento supone un 97 % sobre lo presupuestado.

Inversiones:

Es la partida más importante del presupuesto consolidado, ya que supone el 75 % del mismo, siendo la realización de un 71 % sobre el total gastado.

Se han anulado 523.834.041 pesetas que supone un 24 % del presupuesto consolidado. Si tenemos en cuenta las 451.347.000 pesetas incorporadas, el porcentaje descendería al 3 %.

Las causas del exceso se deben principalmente a los siguientes motivos:

1) Tardía aprobación de los presupuestos e imposibilidad de realizar determinadas obras.

2) Problemas surgidos en el Convenio con el Ayuntamiento de Pamplona. Son obras que realiza el Ayuntamiento y subvenciona, en parte, Diputación. Por motivo de los conocidos problemas de la empresa CIRIA, estas obras no se han realizado y se anulan ptas. 135.434.451 de las que se incorporan al ejercicio 1984, 135 millones de pesetas.

3) Pequeños sobrantes en obras terminadas, debidos, entre otras causas, a las bajas en las licitaciones.

Los excesos surgidos a consecuencia de los dos primeros apartados son, en general, los que se incorporan al actual ejercicio.

Se han producido incumplimientos de los artículos 26, 30, 54 de la Norma General Presupuestaria y 18, 21 y 58 de la Norma General de Contratación.

Estos incumplimientos se producen por:

— Adquisiciones o contrataciones sin seguir el procedimiento.

— Iniciación de obras sin tener totalmente acabadas las actuaciones preparatorias que conciernen a los terrenos y servicios afectados.

— La aprobación de modificaciones ya ejecutadas. Existe incluso un caso en que se somete a modificación una obra de la que se ha realizado la recepción provisional.

Se ha observado que hay cargos de horas extras (Gastos de Personal) en inversiones.

Se ha comprobado la existencia de una modificación en la obra Cizur-Perdón, aprobada por Diputación existiendo informes previos contrarios de la Intervención y Asesoría Jurídica.

Existe alguna actuación que entendemos roza la negligencia como la prolongación del contrato de colaboración (control y vigilancia) por las obras del Puente de Peralta. Este contrato se establece por diez semanas. Al término de las mismas ni se prorroga, ni se denuncia el contrato y se trabaja durante veintiuna semanas. En virtud del principio de enriquecimiento injusto se abona el tiempo excedido.

Como ya hemos señalado antes, debe mostrarse especial interés en los siguientes aspectos:

- 1) Problemática general N. G. C.
- 2) Terrenos y servicios afectados.
- 3) Modificaciones.

1) La Norma General de Contratación supone un importante cambio en el sistema contractual de la Diputación por el que se intenta reglar todo el proceso de contratación. Los procesos a que obliga la Norma, unidos a la dinámica de la administración, producen, a veces, choques entre la reglamentación y la necesidad de realizar determinados trabajos. Estos posibles puntos de conflicto pueden

solucionarse con la publicación del Reglamento de Contratación, como ya se ha indicado.

2) Un aspecto siempre importante para la realización de cualquier obra es la adquisición de los terrenos necesarios y la modificación de los servicios afectados. Mientras estos aspectos no estén solucionados no deben comenzarse las obras, siendo ésta una de las causas de paralizaciones y retrasos. Ejemplo claro de esta problemática son las obras de los accesos al Colegio Nacional Mixto de Berriozar, que, con el proyecto de fecha julio 1980, en el ejercicio 1983 todavía no se habían acabado; otro puede ser la obra Irurzun-Muga, en que la no solución de los servicios afectados, avisada en la adjudicación y en el replanteo, provoca una reclamación por indemnización de 27 millones, posteriormente rebajada a 8 millones. Pagados estos 8 millones, con posterioridad, se recibe otra petición de indemnización de 23 millones de pesetas, motivada por modificaciones que exceden del 20 % (art. 58 N. G. C.).

Debe tenerse presente que de la adquisición de los terrenos se encarga el departamento de Patrimonio de la Dirección de Hacienda y aunque existe un acuerdo de Octubre 1980 para traspasar a Caminos estas adquisiciones, en Julio todavía no se ha ejecutado.

3) Las modificaciones son, a nuestro juicio, otro de los aspectos conflictivos. La Norma General de Contratación, art. 18, establece un procedimiento muy concreto para la realización de las modificaciones. Así, para aprobarlas se precisan, además de los informes del Letrado y de la Intervención, los de la Dirección de Hacienda y de Secretaría.

Del análisis realizado se desprende que hay un gran número de modificaciones en la Dirección de Caminos. Hay que tener en cuenta que con ellas se puede variar sustancialmente un proyecto. No parece muy lógico que el mismo procedimiento deba seguirse en una modificación de 10.000 ptas. que en una de 10.000.000 ptas.

En la presupuestación de las obras se incluye una partida para posibles variaciones, normalmente un 5 %. Debe establecerse claramente si esto supone una autorización para realizar modificaciones hasta ese importe o es exclusivamente una existencia de crédito. Igualmente debe tenerse presente que no todas las variaciones suponen incremento de gasto, por lo tanto, pueden darse éstas en sentido contrario modificando el proyecto y sin incrementar los costos de realización.

El bajo índice de ejecución de las inversiones viene motivado, en parte, por el actual sistema de funcionamiento (aprobación obra, elaboración proyecto, adquisición terrenos...). Podría agilizarse este proceso con una adecuada planificación que lo divida en dos partes diferenciadas:

a) Elaboración del proyecto y realización de actuaciones preparatorias.

b) Ejecución.

De esta manera se lograría disponer de una cartera de proyectos a realizar, que cada año, en función de los objetivos, se irían cumpliendo con una mayor agilidad.

CONCLUSIONES:

La ejecución del presupuesto de la Dirección ha estado 5 puntos por debajo de la media de Diputación (85,8 %), siendo el grupo de menor ejecución el de inversiones con un porcentaje del 75,8.

Creemos que debe intentarse un mayor cumplimiento de la N. G. C. y si ésta no es viable, proponer las modificaciones oportunas.

Una planificación a medio plazo de las obras, como ya se ha indicado, agilizaría el proceso de gasto.

DIRECCION OBRAS PUBLICAS

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

Nuestro trabajo en la revisión de la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Obras Públicas se basa en un muestreo de los mismos, que alcanza un porcentaje aproximado de verificación del 75 %.

	Presupuesto 1983	Aumentos	Disminu- ción	Total Presupuesto 1983	Realizado	Resultas	Remanente créditos Anulado	Incorporado	Saldo
Gastos Personal	86.143.000	14.179.465	3.561.925	96.760.540	92.829.810	—	3.930.730	—	3.930.730
Gastos funcionamiento.	94.303.000	13.999.000	10.399.000	97.903.000	71.088.432	5.942.996	20.871.572	—	20.871.572
Trans. Funcionamiento.	35.500.000	12.741.070	—	48.241.070	47.741.070	—	500.000	—	500.000
Trans. Capital	189.470.917	210.470.000	—	399.940.917	265.144.355	300.000	134.496.562	133.872.619	623.943
Inversiones reales ...	106.527.331	129.436.000	1.300.000	234.663.331	100.614.832	9.321.779	124.726.720	115.101.000	9.625.720
Inversiones y O. Financ.	—	75.000.000	—	75.000.000	15.000.000	—	60.000.000	60.000.000	—
TOTAL GRAL. ...	511.944.248	455.825.535	15.260.295	952.508.858	592.418.499	15.564.775	344.525.584	308.973.619	35.551.965

La ejecución del Presupuesto en esta Dirección alcanza el 63,8 %. Si tenemos en cuenta las incorporaciones, este porcentaje se elevaría al 96,2 %.

Gastos de personal:

Ascienden al 10,1 % del presupuesto consolidado, habiendo sido su realización del 95,5 %.

Estos gastos son gestionados directamente en la Dirección de Personal, por lo que un estudio exhaustivo de los mismos se realizará directamente en dicha Dirección.

El Personal con que cuenta la Dirección de Obras Públicas al cierre del ejercicio 82 y 83 es el siguiente:

	Saldo 31-1-83	Saldo 31-1-84
Dirección	4	4
Administración	3	3
Subdirección	2	2
División operaciones técn.	17	17
Servicio telecomunicac. ...	6	6
Servicio Cartografía	4	4
Servicio Geológico	14	14
Medio ambiente	—	1
TOTAL	50	51

Comparando la cifra de realizado y resultados del ejercicio 82, 82.658.780 ptas. y del ejercicio 83, 92.829.810 ptas., los gastos del Personal se incrementan en el 13 %.

Durante nuestra revisión hemos constatado la existencia de proyectos de obras realizados por personal de la Dirección de Obras Públicas, por encargo de Ayuntamientos, a título particular.

Recomendamos se estudie por la Dirección de Personal el régimen de incompatibilidades del personal al servicio de la Diputación Foral.

Gastos de funcionamiento:

Suponen el 10,2 % del presupuesto consolidado de la Dirección, siendo su realización del 78,6 %. Comparando los gastos de funcionamiento del ejercicio 82, 68.208.839 ptas., y del ejercicio 83, 77.031.426 ptas., se observa un incremento del 13 %.

En nuestra revisión no hemos encontrado excepciones que merezcan comentario especial.

Básicamente este epígrafe económico recoge gastos de viajes y dietas, mantenimiento del servicio de Televisión, gastos en concepto de teléfono (centralizados en la Dirección de Obras Públicas) de la Diputación Foral de Navarra y gastos del Servicio de Geología.

Transferencias de Funcionamiento:

Suponen un 5 % del presupuesto consolidado de la Dirección. La realización de las mismas ha sido del 98,9 %.

La totalidad del realizado corresponde al mantenimiento de las líneas aéreas en Pamplona, según convenio firmado con Aviaco, por el que Diputación se hace cargo del déficit anual.

Transferencias de Capital:

Este grupo supone el 41,9 % del presupuesto consolidado. La realización del mismo ha alcanzado el 66,3 % y teniendo en cuenta las cantidades incorporadas se elevaría al 99,8 %.

El incremento de transferencias de capital en el año 83, con respecto al 82, supone un 35 %, a pesar del remanente de 134 millones del presente ejercicio.

Este remanente, en las transferencias de capital está compuesto básicamente:

— 60 millones, de encauzamiento y defensas, obras que se realizan en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

La financiación del 50 % corre a cargo del Ministerio y el otro 50 % de Diputación, de cuya aplicación se resarce en un 50 % de los respectivos Ayuntamientos.

La falta de aprobación del Presupuesto de 1983 y el funcionamiento a partir del Presupuesto prorrogado en 1982, anuló la posibilidad de adquirir compromisos económicos por Diputación frente al Ministerio para estas obras de encauzamiento y defensas, con la consiguiente paralización de los expedientes en Madrid.

En el mes de agosto se aprobó un crédito extraordinario de 120 millones, 60 de los cuales son los que nos ocupan y otro 60 constan en el apartado Inversiones y Opera-

ciones Financieras con el carácter de reintegrables.

Los compromisos adquiridos a partir de dichas consignaciones presupuestarias se realizarán en el ejercicio 84.

— 65,9 millones de remanente en las obras de Saneamiento de la Comarca de Pamplona, debido a retrasos en las obras del colector C-15 como consecuencia de problemas técnicos.

Inversiones reales:

Las inversiones representan el 24,6 % del presupuesto consolidado de la Dirección. La realización ha sido del 46,8 %; considerando las incorporaciones alcanza el 95,8 %.

La cifra de Realizado y Resultas de Inversiones reales del ejercicio 83 es inferior en un 13 % a la del ejercicio anterior.

Se han anulado 124,7 millones, cuyas partidas más significativas son:

— Confección de proyectos, 29,4 millones, de los cuales 12 millones corresponden a la variante Iruzun-Irún, cuyo proyecto realiza Renfe, y 11 millones a un estudio hidrológico de la zona sur que se adjudica en octubre.

— Supresión pasos a nivel, 50 millones para la construcción del paso a nivel de Alsasua, proyecto en colaboración con el Ministerio de Transportes, que adjudica las obras a finales del ejercicio 83.

— Obras caminos de acceso reemisoros, 9,8 millones, que se adjudican en agosto, posteriormente las obras tuvieron que interrumpirse debido a las circunstancias meteorológicas adversas durante los meses de septiembre y octubre.

— Equipos electrónicos, 7,3 millones, adquisición de 4 reemisoros, cuya compra realizó el Departamento de Suministros, que las adjudica en enero del ejercicio 84.

— Construcción estaciones de aforo, 8,3 millones para la construcción de la estación de Ohárriz; la adjudicación de las obras tuvo problemas y hubo de ampliarse el importe y el plazo de la obra por lo que se demoró hasta Octubre. Posteriormente, el mal tiempo impidió se terminase la obra en el ejercicio.

— Cartografía Catastro, 11,4 millones para la elaboración de mapas, cuya adjudicación se realizó en septiembre y octubre.

Inversiones y operaciones financieras:

Este grupo representa el 7,8 % del pre-

supuesto consolidado, habiéndose realizado el 20 %. Se ha incorporado la totalidad del anulado, 60 millones de pesetas. Este importe anulado procede del crédito extraordinario aprobado por el Parlamento en agosto, como vimos en el apartado «Transferencias de Capital».

CONCLUSIONES:

— Debe destacarse la baja ejecución presupuestaria, 63,8 %, frente al 85,8 % de media de la Diputación Foral.

Entre las causas que motivan esta baja ejecución podemos citar: la aprobación del Presupuesto para 1983, retrasos en obras, adjudicaciones tardías...

No obstante, hay que tener presente que, con las incorporaciones, la realización sería del 96,2 %.

— La conveniencia de estudiar y concretar el régimen de incompatibilidades del personal de la Dirección.

DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

Nuestro trabajo en la revisión de la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Agricultura y Ganadería se basa en un muestreo de los mismos, que alcanza un porcentaje aproximado de verificación del 72 %.

	Presupuesto	Aumentos	Disminución	Presupuesto consolidado	Realizado	Resultas	Anulado	Incorporado	Saldo
Personal	255.388.778	92.307.056	87.683.908	260.011.926	219.635.765	1.471.134	38.905.027	—	38.905.027
Funcionamiento	126.506.000	15.425.910	47.150.839	94.781.071	45.649.892	5.248.369	43.882.810	2.500.000	41.382.810
Trans. Funcionamiento.	331.780.565	89.707.104	8.740.104	412.747.565	390.671.372	2.749.974	19.326.219	12.803.101	6.523.118
Trans. Capital	461.835.100	99.876.790	—	561.711.890	421.266.290	27.101.490	113.344.110	99.573.953	13.770.157
Inversiones Reales ...	95.776.000	68.875.242	26.265.032	138.386.210	33.968.390	3.215.672	101.202.148	90.125.471	11.076.677
Inversiones Financ. ...	25.000.000	—	—	25.000.000	—	—	25.000.000	25.000.000	—
TOTAL	1.296.286.443	366.192.102	169.839.883	1.492.638.662	1.111.191.709	39.786.639	341.660.314	230.002.525	111.657.789

El porcentaje de ejecución de la Dirección asciende a un 74 % e incluyendo las resultas al 77 %, cuando la media de la Diputación es del 85,8 %. Si consideramos las incorporaciones de crédito, este porcentaje alcanza el 92,5 %.

Como se desprende de los datos anteriores, la ejecución de la Dirección ha estado 8 puntos por debajo de la media.

Gastos de Personal:

Representan el 17,4 % del total consolidado de la Dirección. Se anula un 15 % del presupuesto, por un importe de 38,9 millones de pesetas. La cifra parece, en principio, excesiva, sin embargo, del análisis del siguiente cuadro se pueden obtener las causas de este exceso:

Concepto	Anulado
Retribución Veterinarios	16.860.985
Horas extra	4.130.727
Personal eventual y contratado ...	5.464.290
Vacantes	3.846.820
	<hr/>
	30.302.822

El presupuesto de 1983 es prorrogado del de 1982 y por lo tanto su confección ha sido incrementalista, no estando en esta Dirección totalmente ajustados en ese presupuesto los gastos de personal. Por otra parte, la Dirección ha seguido el criterio de eliminar en lo posible los contratos temporales o eventuales y las horas extra. Esto ha venido favorecido por el traspaso de actividades a las Sociedades (fincas agrícolas), con lo que se eliminan estos gastos.

El importe de 16.860.985 pesetas anulado en los sueldos de los veterinarios proviene de su tardía incorporación a la Dirección de Agricultura y Ganadería, estando presupuestado todo el año.

Al igual que en otras Direcciones, no se ha realizado una revisión a fondo de este capítulo, en espera de realizarla en la Dirección de Personal.

Gastos de funcionamiento:

Suponen el 6,3 % del presupuesto consolidado. Sobre los 94,7 millones totales del grupo, se anulan 43,8 que supone un 47 %. La cifra es considerablemente importante, sin embargo, en cuatro líneas de un solo proyecto (Sanidad animal), se anulan 25,7 millones.

Línea	Códig. econom.	CONCEPTO	Importe anulado
21710	265	Productos veterinarios	11.351.692
21711	253	Viajes y dietas	4.161.866
21713	269	Material diverso	4.914.746
21715	279	Servicios especiales y auxiliares	5.349.481
		<hr/>	
		TOTAL	25.777.785

Además de este proyecto, se producen en este grupo los mismos hechos que en el anterior. El presupuesto realizado era de tipo incrementalista, no estando ajustados los gastos, y la corrección realizada por la Dirección en el proyecto de presupuestos para 1983, no se llevó a cabo al decidir el Parlamento prorrogar el presupuesto. Igualmente, el traspaso de actividades a las Sociedades elimina gastos de funcionamiento, ya que, aunque se les abonan, van con cargo al grupo 3, Transferencias de Funcionamiento.

Se ha realizado un cargo por adquisición de semen congelado en la partida 21710-265 —Productos Biológicos Veterinarios—, al estar la partida 21530-262 —Adquisición Semen Congelado— agotada.

La propia Dirección corrigió el error surgido al pagar dos veces un parte de salida al Centro de Inseminación de Morera, compensándolo con otras facturas.

Se han incorporado 2,5 millones de pesetas (código económico 223) correspondientes a una subvención para la realización de un

proyecto de abastecimiento de aguas y el consiguiente tendido eléctrico en la finca de Cardreita. Estos gastos, para poder ser incorporados, deberían figurar bajo los conceptos de Inversiones o Transferencias y no como Gastos de Funcionamiento. El concepto puede ser incorporable, pero debía estar con otra codificación.

Transferencias de Funcionamiento:

Las Transferencias de Funcionamiento son

el 27,6 % del presupuesto consolidado de la Dirección. De los 412,7 millones se anulan 19,3 (4,6 %); si tenemos en cuenta que se incorporan 12,8, el porcentaje quedaría reducido a un 1,5 %. Parte de estas subvenciones van a las Sociedades, por lo que deben tenerse en cuenta los estados financieros de las mismas (Ver anexo).

Podemos desglosar estas transferencias en tres subgrupos:

1.—Subvenciones a Sociedades de Diputación u Organismos Públicos:		
Cámara Agraria	7.469.957	
A. Desarrollo ganadero	21.175.000	
I. T. G. Vacuno	30.926.140	
I. T. G. Porcino	20.757.600	
Consejo Regulador Denominación Origen	11.338.992	
Instituto Navarro del Suelo, S. A.	38.562.407	
I. T. G. Cereal	81.000.000	
EVENSA	29.500.000	
OPPOSA	2.500.000	
SELGANA	9.020.000	252.250.096
		<hr/>
2.—Subvenciones Plan de Fomento y Seguros Agrarios:		
Subvenciones Seguros y otros riesgos	49.329.651	
Reposición hembras	41.782.000	91.111.651
		<hr/>
3.—Otras subvenciones		47.309.625
		<hr/>
TOTAL		390.671.372

Las subvenciones, para funcionamiento, que se entregan a las sociedades dependientes de esta Dirección van en este capítulo económico. Para disponer de una mayor visión del presupuesto, se añaden en el anexo 1 los balances y cuentas de explotación de estas sociedades y el consolidado.

A este respecto conviene recordar lo ya indicado sobre los estados financieros de las sociedades dependientes de Diputación.

Los pagos se realizan después de darse Diputación por enterada del plan de actuaciones y presupuesto del ejercicio. Aprobadas

las concesiones, el pago se realiza trimestralmente.

Las subvenciones para compensación de primas de seguros comprenden dos conceptos diferentes: las concedidas a agricultores y ganaderos como compensación a las primas de seguros y las otorgadas en concepto de compensación de los intereses de los créditos concedidos por entidades financieras por riesgos catastróficos (inundación, piedra...).

En el ejercicio 1983 el desglose de esta partida, según datos facilitados por el Servicio ha sido:

CONCEPTO	Expedientes	(millones ptas.) Importe pagado
Pedregada 81	288	5,30 Compensación intereses
Sequía 82	2.989	26,10 Compensación intereses
Sequía 83	44	0,07 Compensación intereses
Seguros agrarios combinados ...	2.129	15,20
Seguros libres	266	2,50
TOTAL		49.17

Hay que hacer constar que Diputación ya no subvenciona los daños surgidos por catástrofes agrícolas de riesgos asegurables. Así, por ejemplo, en las pedregadas del año 1983, con un daño estimado de 676,5 millones de pesetas, no se atendió ninguna solicitud de ayuda por estar previsto el seguro.

Como puede verse, el número de expedientes es elevado y la resolución de los mismos debe ser rápida, siendo conveniente disponer de una aplicación informática, ya que hasta ahora se realiza manualmente todo el trabajo.

La partida de reposición de hembras forma parte del Plan de Fomento y se comentará dentro del mismo, con el grupo de Transferencias de capital.

Por último, el concepto «Otras Subvenciones» comprende las siguientes:

	Realizado
Mataderos Municipales	7.196.899
Subvenciones Agricultores (básicamente subvención remolacha)	15.000.000
Transferencias a Ganaderos (capital)	5.994.700
Otras Transferencias a Ganaderos	5.970.000
Colaboración Administración Cooperativas	5.992.238
Gastos locomoción	4.021.147
Colaboración a rebaños	2.616.250
Otras varias	518.391
	47.309.625

Transferencias de capital:

El presupuesto consolidado de este grupo supone el 37,6 % del de la Dirección. Se ha anulado un 20 % del presupuesto (113,3 millones). Si se tienen en cuenta las incorporaciones, el porcentaje descendería al 2,5 %.

En sólo dos líneas se concentra el 90 % del total anulado:

Línea	Concepto	Importe
22240	Bonificación intereses riada 77	5.000.000
22500	Transferencias a empresas para regadíos ...	97.050.000
		102.050.000

La primera aparece en el presupuesto por ser éste prorrogado, ya que este gasto estaba totalmente realizado para el año 1983.

La inejecución de la segunda obedece a un retraso en la realización del Plan Maestro, y la totalidad del importe se incorpora para el ejercicio 1984.

El gasto de este grupo comprende, fundamentalmente: subvenciones a sociedades propias y subvenciones del Plan Fomento, como puede verse en el cuadro:

Línea	CONCEPTO	Importe realizado	Resultas
22861	Aportación SENPA	8.000.000	
20345	I. T. G. C.	9.000.000	
20360	EVENSA	32.000.000	
21700	SELGANA	2.300.000	
22545	INSSA	24.325.100	
22060	Fomento	279.225.825	23.118.121
22070	Fomento	62.523.600	
TOTAL		417.374.525	23.118.121

La aportación al SENPA es el cumplimiento de un acuerdo del año 81 para la realización de los accesos al macrosilo de Tafalla.

El plan de Fomento viene recogido en las líneas:

Línea	Cod. Econ.	Realizado	Resultas	Total
22060	439	279.225.825	23.118.121	302.343.946
22070	439	62.523.600	—	62.523.600
22141	331	41.782.000	—	41.782.000
		383.531.425	23.118.121	406.649.546

La distribución de las ayudas, según datos facilitados por el Servicio de Fomento, es la siguiente:

DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

EJECUCION PRESUPUESTO 1983 — RESUMEN PLAN DE FOMENTO

	Merindad Estella	Merindad Olite	Merindad Pamplona	Merindad Sangüesa	Merindad Tudela	TOTAL
Compra de tierras:						
Expedientes	35	73	13	10	26	157
Subvención	3.490.000	16.652.968	3.720.822	3.139.704	5.612.163	32.616.262
Bienes básicos no específicos:						
Expedientes	141	99	115	39	56	450
Subvención	27.986.490	15.686.811	14.839.137	8.990.507	18.882.395	86.385.349
Reforma Const. y Compra vivienda:						
Expedientes	87	42	66	16	27	238
Subvención	23.669.878	12.243.543	13.562.827	3.418.826	9.182.262	62.077.336

	Merindad Estella	Merindad Olite	Merindad Pamplona	Merindad Sangüesa	Merindad Tudela	TOTAL
Plantación viñedos:						
Expedientes	10	8	—	—	17	35
Subvención	766.711	436.759	—	—	606.929	1.810.399
Explotaciones porcinas:						
Expedientes	4	—	—	—	1	5
Subvención	3.712.325	—	—	—	3.810.800	6.983.125
Explotac. cunícolas:						
Expedientes	2	2	3	—	2	9
Subvención	1.053.061	5.274.329	3.387.759	—	1.087.094	10.802.243
Mejora exp. rumiantes:						
Expedientes	19	5	25	12	7	68
Subvención	16.797.470	5.455.780	22.864.486	11.138.028	8.713.688	64.969.452
Cooperativas almacen.:						
Expedientes	—	3	1	—	4	8
Subvención	—	13.737.907	6.977.404	—	27.485.535	48.200.486
Reposición hembras bo-						
binas:						
Expedientes	18	32	423	131	17	621
Subvención	3.522.200	3.789.800	27.811.700	5.311.300	1.464.000	41.899.000
Cooperativas comercia.:						
Expedientes	2	—	—	—	2	4
Subvención	11.410.223	—	—	—	2.912.531	14.322.754
Compra maquinaria:						
Expedientes	3	2	1	—	1	7
Subvención	2.225.750	2.024.000	130.957	—	109.650	4.490.357
Apicultura:						
Expedientes	12	7	28	12	4	63
Subvención	413.256	180.850	891.551	376.626	137.500	1.996.723
IRYDA:						
Expedientes	45	59	53	10	26	193
Subvención	10.105.099	10.464.908	3.410.706	1.142.129	6.380.234	31.503.076
TOTAL:						
Expedientes	378	332	728	230	190	1.858
Subvención*	104.613.017	85.947.655	97.597.349	33.514.120	86.384.781	408.056.922

* El total de subvenciones del cuadro no coincide con el contable debido a que se producen diferencias entre lo concedido y lo cobrado por los beneficiarios.

Se ha pagado con cargo al Plan de Fomento una compensación de intereses a Copeleche correspondiente a un antiguo convenio celebrado entre Diputación y esta Sociedad.

La Sociedad Cooperativa Larra solicita una subvención a Diputación. El servicio jurídico indica que la citada Sociedad no reúne las condiciones exigidas por el Plan de Fomento.

Por Acuerdo de 28 de Julio de 1983 se concede con carácter excepcional, y en razón de las especiales circunstancias que concurren en el caso, una subvención con cargo a la partida de Fomento.

En lo referente al Plan de Fomento, sirven los mismos comentarios que los realizados al comentar las subvenciones en compensación de primas de seguros. Todo el trabajo se está realizando de forma manual y la cantidad de expedientes y datos hace conveniente disponer de una aplicación informática. Por otra parte, el propio Servicio reconoce su incapacidad por falta de medios para exigir todos los requisitos, sobre todo los que se refieren a exigencias posteriores: presentar declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no modificar el destino de las inversiones en un plazo de años...

Como ya se ha comentado anteriormente, la realización de estos planes debiera estar cuantificada y limitada.

Aunque en el Reglamento se prevé: «La Diputación Foral de Navarra se reserva la facultad de modificar el presente Reglamento. En todo caso, la concesión de ayudas estará sujeta a las limitaciones presupuestarias», la admisión de peticiones entendemos que crea un «derecho» a favor del peticionario y, la no limitación de las ayudas, puede comprometer futuros ejercicios. Así, en el mes de mayo de 1984 se ha calculado que para pagar todas las subvenciones solicitadas a esa fecha, serán necesarios, además de los importes previstos en el presupuesto de 1984, otros 300 millones de pesetas. Es conveniente, como ya se ha realizado en el presupuesto de 1984, separar los diferentes reglamentos en varias líneas contables, para así poder dirigir mejor el destino de las subvenciones.

Inversiones Reales:

Los 138,3 millones de presupuesto de este grupo representan el 9 % del total consolidado de la Dirección. Se han anulado 101,2 millones de los que se incorporan 90,1.

Las causas del exceso se deben a partidas de mobiliario y equipos y al retraso sufrido en otras inversiones, como consecuencia del Plan Maestro, así, por ejemplo, en sólo dos líneas se recoge el 74 % del anulado:

Línea	Concepto	Importe anulado
22510	Estudios, planes y proyectos	54.424.287
22485	Vuelos y Met. Fotop. para concentración parcelaria	20.480.000
		<hr/> 74.904.287 <hr/>

Ambas partidas se incorporan al presupuesto de 1984.

En este grupo surgen dudas sobre la adjudicación de trabajos a las sociedades. En concreto, la adjudicación del Plan Maestro levantó polémica pública. Diputación se acogió al artículo 71 de la Norma General de Contratación: «El contrato mediante el cual la Diputación Foral encomiende a una persona, natural o jurídica, la gestión de un servicio, se regulará por la presente Norma y las disposiciones especiales del respectivo servicio en cuanto no se opongan a aquélla, todo ello sin perjuicio de las disposiciones específicas para los casos a que se refiere la norma General de Carreteras de Navarra. No se entenderán comprendidos en ellas los supuestos de atribución de personas naturales o jurídicas de servicios mediante la creación de entidades de derecho público destinadas a su gestión, **ni aquéllos en que la misma se encomiende a una sociedad de derecho privado cuyo capital sea en su totalidad propiedad de la Diputación Foral o de un ente público foral**».

Ya se ha comentado la necesidad de regular las relaciones con las Sociedades y hay que tener presente que de esta Dirección es de la que más Sociedades dependen.

Inversiones financieras:

Se habían previsto veinticinco millones para realizar determinadas inversiones que, posteriormente, no se llevan a efecto. Se incorpora esta partida para posibles ampliaciones de capital de las sociedades.

CONCLUSIONES:

Las causas del superávit deben buscarse en los siguientes hechos:

— Es un presupuesto prorrogado, realizado con criterios incrementalistas, cuyos gastos no estaban en 1982 ajustados.

— El Plan Maestro ha retrasado la realización de inversiones.

— La transferencia de trabajos a las Sociedades.

— La nueva organización de la sanidad animal, con presupuesto previsto para un año, que comenzó a funcionar en mayo.

En cuanto al Plan de Fomento, recordar lo ya comentado referente a la necesidad de que los planes tengan unos objetivos cuantificados y valorados.

Se observa la conveniencia de disponer de aplicaciones mecanizadas para el control de estos planes.

Se ha producido en la Dirección de Agricultura y Ganadería una tendencia a trasladar determinados trabajos técnicos a las diferentes Sociedades, quedando en la Dirección todo el trabajo administrativo.

Consideramos necesario, como ya se ha apuntado antes, la presentación de los estados financieros de las Sociedades, junto a las Cuentas Generales, y sería conveniente la realización del Balance Consolidado de las mismas.

En la elaboración del Presupuesto para 1984 se han desglosado las subvenciones en diferentes líneas contables con lo que se mejora la información suministrada.

DIRECCION DE INDUSTRIA

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

Nuestro trabajo en la revisión de la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Industria se basa en un muestreo de los mismos, que alcanza un porcentaje aproximado de verificación del 89 %.

	Presupuesto	Aumentos	Disminuc.	Presupuesto consolidado	Realizado	Resultas	Anulado	Icorporado	Saldo
Personal	25.360.000	20.575.143	1.998.509	43.936.634	42.555.407	—	1.381.227	—	1.381.227
Funcionamiento	25.112.000	11.345.000	7.585.000	28.872.000	15.433.077	9.772.422	3.666.501	—	3.666.501
Trans. Funcionamiento ...	6.000.000	—	—	6.000.000	5.156.974	100.000	743.026	—	743.026
Trans. Capital	681.499.000	49.000.000	44.000.000	686.499.000	607.750.406	58.887.138	19.861.456	941.141	18.920.315
Inversiones reales	322.550.000	461.400.000	91.000.000	692.950.000	165.775.105	62.358.369	464.816.526	368.393.878	96.422.648
Inversiones Op. Financ. ...	243.954.000	67.896.179	28.727.000	283.123.179	97.968.128	85.791.431	99.363.620	46.617.172	52.746.448
TOTAL	1.304.475.000	610.216.322	173.310.509	1.741.380.813	934.639.097	216.909.360	589.832.356	415.952.191	173.880.165

En el presente ejercicio, al desaparecer la Dirección de Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular, se incluyen en los presupuestos de Industria los de la sección de Turismo, por haber pasado a esta Dirección sus competencias.

Lo realizado supone un 54 % del presupuesto consolidado. Si incluimos las resultas el porcentaje se eleva a un 66 % mientras que la media de Diputación asciende a un 85,88 %.

Teniendo en cuenta las cantidades incorporadas lo realizado supone el 90 % del Presupuesto.

Gastos de Personal:

El presupuesto supone un 3 % sobre el total consolidado de la Dirección. Se ha ejecutado el 97 % del presupuesto. Al realizarse la gestión de los mismos en la Dirección de Personal, no entramos en un mayor análisis.

Gastos de Funcionamiento:

Es una partida de poca importancia, cuyo presupuesto representa el 2 % del consolidado. La realización ha sido del 53 % sin incluir las resultas, e incluyendo éstas asciende a un 87 %.

Aportaciones y transferencias de funcionamiento:

Es una única partida de 6.000.000 de pesetas de la que se anulan 743.026 pesetas.

Aportaciones y transferencias de capital:

Este grupo supone un 39 % del presupuesto consolidado de la Dirección. Entre el realizado y las resultas se ha ejecutado el 97 % del presupuesto.

Se incluyen todas las subvenciones a empresas que Diputación concede a través de los diferentes planes de promoción.

La partida más importante está constituida por las ayudas del ya antiguo Plan de Promoción Industrial, con un presupuesto de pesetas 558.900.000 de los que se anulan 42.013 pesetas.

Tanto el P.P.I. como el P.I.A.C. son planes ya terminados, de los que en los próximos ejercicios se pagarán los compromisos adquiridos, si bien el P.P.I. mantiene importancia cuantitativa, 558 millones en 1983 y 519 previstos para 1984.

Creemos necesario señalar la poca importancia que en el presupuesto prorrogado de 1982 tienen las nuevas medidas de política industrial, 58.250.000 pesetas, sobre todo si tenemos en cuenta que para el año 84 se han previsto en los presupuestos 621.337.000 pesetas. Hay que tener presente que la Norma sobre medidas de política industrial se publica en octubre de 1982 y para ese ejercicio se presupuestan 58,2 millones. Al prorrogarse el Presupuesto se mantiene esta cantidad. A pesar del reducido montante económico que han supuesto estas nuevas medidas en 1983, debemos resaltar la importancia de las cifras de los expedientes presentados.

Así, según los datos facilitados por la propia Dirección, en **marzo de 1984** se habían recibido las siguientes solicitudes:

	Presentados	Acogidos	Denegados
Expedientes ...	295	107	68
Inversiones previstas	21.500 mill.	11.500	1.775
Puestos de empleo	2.175	757	470

Estando el resto pendientes de estudio.

Además de 84 expedientes presentados en Investigación.

De estos datos se desprende la importancia que las nuevas medidas tienen en el presupuesto de 1984.

Nos parece sumamente importante señalar que no ha habido ni una sola petición de ayuda acogándose a la norma sobre modernización de la estructura productiva. No es difícil comprender si se analizan esta normativa y la de acciones directas de promoción.

De este análisis se puede comprobar cómo los beneficios son prácticamente similares:

1) La Norma sobre Medidas de Política Industrial en el Título II (Modernización de la Estructura Productiva) establece:

- Subvención hasta un 20 % de la inversión.

- Subvención hasta 400.000 pesetas por puesto de trabajo.

- Bonificación del 95 % del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Posibilidad de elaborar planes especiales de amortización del inmovilizado.
- Posibilidad de aplazamiento del pago de las deudas fiscales.

2) La Norma sobre Medidas de Política Industrial en el Título V (Acciones Directas de Promoción) establece:

- Subvención de hasta un 20 % de la inversión, pudiendo llegar a un 30 % si se reduce el consumo energético.
- Subvención hasta 400.000 pesetas por puesto de trabajo.
- Bonificación de los intereses de préstamos que obtengan las empresas para financiar las inversiones, por cuantía máxima de 50 millones y siempre que la empresa soporte una carga mínima del 9 % anual.

En el segundo caso, para optar a estos beneficios, se requiere la solicitud individual, acompañada de una amplia memoria incluyendo, entre otros, los siguientes datos:

- Inversiones y su presupuesto.
- Evolución de la fabricación, ventas, mano de obra, energía.
- Materias primas y su procedencia.
- Plan financiero, etc...

En el primer caso es necesario un estudio sectorial, un acuerdo de todas las empresas del sector y de los trabajadores. Se pretende una modernización del Sector.

A la vista de los requisitos y beneficios, nadie ha optado por esta vía de la modernización.

Creemos que la concesión de ayudas a la inversión y al empleo (Título V) choca, en la práctica, con el afán de reordenación industrial que se deriva del Título II y por lo tanto debía haberse previsto al legislar estas materias. En el Proyecto de Ley se incluían para este último caso la concesión de anticipos y la bonificación de intereses, suprimidos en la discusión parlamentaria.

La Dirección ha iniciado el apoyo a la comercialización, limitándose la labor realizada, prácticamente, a la Feria de Artesanía. Creemos que debe incidirse más en este aspecto, sobre todo teniendo en cuenta que hasta ahora la práctica totalidad de las ayudas se han basado en las inversiones destinadas a la producción.

Inversiones reales:

Las inversiones suponen un 40 % del presupuesto consolidado de la Dirección. La realización, incluidas las resultas, alcanza el 33 % del presupuesto. Como puede verse, es el grupo con menor realización, el 78 % del anulado pertenece a las inversiones, no obstante se incorporan 368 millones de los 464 anulados. Si se tiene en cuenta lo incorporado, se anula un 14 %.

El 92 % del presupuesto de las inversiones se debe a las obras a realizar en los diferentes polígonos industriales. Con excepción del Polígono de San Adrián, en que se ha ejecutado algo más del 50 % del presupuesto, en el resto prácticamente no se han realizado gastos.

Línea	CONCEPTO	Consolida.	Realizado	Resultas	Anulado	Incorpor.	Saldo
13560	Pol. S. Adrián ...	176.400.000	102.569.194	—	73.830.806	72.634.547	1.196.259
13565	Pol. S. Adrián ...	22.000.000	8.086.565	688.310	13.225.125	—	13.225.125
13580	Pol. Buñuel ...	200.000.000	4.884.163	2.591.933	192.523.904	153.614.307	38.909.587
13600	Pol. Sangüesa ...	151.000.000	6.487.604	—	144.512.396	125.252.024	19.260.372
13610	Pol. Sangüesa ...	6.500.000	—	—	—	—	6.500.000
13650	Pol. Villatuerta ...	1.500.000	—	—	—	—	1.500.000
13655	Otras (Orcoyen).	85.000.000	38.121.059	41.117.511	5.761.430	—	5.761.430
		642.400.000	160.148.585	44.397.754	429.853.661	351.500.878	86.352.783
	TOTAL grupo ...	692.950.000	165.775.105	62.358.369	464.816.526	368.393.878	96.422.648

La baja ejecución del presupuesto de los polígonos se debe a que en el presupuesto se prevé el costo total, cuando en el año no

se puede realizar la totalidad de la obra (realización del proyecto, adquisición de terrenos y ejecución de obra).

En el caso del Polígono de San Adrián, cuando se inicia la obra han dado su conformidad 43 de los 49 propietarios. Por diferentes problemas surgidos en el expediente de expropiación, surgen retrasos y es necesario indemnizar al contratista por los perjuicios ocasionados.

Nos parece importante señalar que la adquisición de los terrenos la ha realizado la propia Dirección, lógicamente contando con colaboración del departamento de Patrimonio, mientras que la adquisición de terrenos para otras direcciones la efectúa este Departamento. El ser la primera expropiación realizada

según el nuevo sistema y debido a que quien realmente ha expropiado ha sido el Ayuntamiento, ha motivado que sea la Dirección la encargada de seguir este proceso.

Inversiones y operaciones financieras:

Este grupo representa un 16 % sobre el presupuesto consolidado. Incluidas las resultas, se ha ejecutado un 65 %, habiéndose anulado 99.363.620 pesetas de las cuales se incorporan 46.617.172. Si consideramos las incorporaciones, el porcentaje de ejecución sería el 82 %.

Línea	CONCEPTO	Consolida.	Realizado	Resultas	Anulado	Incorpor.	Saldo
13658	Med. Dir. Pueblos.	20.000.000	250.000	—	19.750.000	19.369.498	380.502
13807	NPI An. Reint. Inv.	179.440.000	58.017.428	70.726.141	50.696.431	—	50.696.431
13818	Med. s/energía ...	35.000.000	18.825.195	14.505.290	1.669.515	—	1.669.515
13040	Crea. Infr. Indust.	23.123.179	15.875.505	—	7.247.674	7.247.674	—
13672	Ant. Reint. Munic.	20.000.000	—	—	20.000.000	20.000.000	—
Otras	Varios	5.560.000	5.000.000	560.000	—	—	—
		283.123.179	97.968.128	85.791.431	99.363.620	46.617.172	52.746.448

Recoge los préstamos o anticipos reintegrables que se conceden por las normas de la nueva política industrial. Ha tenido un funcionamiento similar al grupo de las Transferencias de Capital. Para hacernos una idea de la importancia de estas medidas, señalamos que, en los presupuestos de 1984, se destinan 575 millones de pesetas que, sumados a los 46,6 incorporados, hacen un total de 621,6 millones.

CONCLUSIONES:

El año 1983 ha sido un año «extraño» en cuanto a la ejecución del presupuesto se refiere. Como ya hemos visto anteriormente, las inversiones (polígonos industriales) no se han realizado durante el año; se han pagado las anualidades pendientes del P.P.I. y P.I.A.C., pero de las nuevas medidas se ha limitado a la recepción, estudio y resolución de parte de los expedientes (ver datos en epígrafe «Transferencias de Capital») ya que, por un lado, no existía crédito presupuestario suficiente y, por otro, la gran cantidad de expedientes presentados, impide su rápida resolución.

A este respecto nos parece importante

señalar que en la norma no se ha previsto la cuantía global de las ayudas y, a la vista de los expedientes presentados (marzo 84), éstas podrían llegar a los 4.000 millones si todos los expedientes cumplieran los requisitos. Creemos que debe tenerse presente este importante aspecto, ya que puede hipotecar presupuestos futuros.

Debe destacarse, como hemos analizado anteriormente, que no se ha recibido ninguna petición de ayuda para modernización de la estructura productiva.

Por último, recomendar que **las copias** de los «Ado» que guarda la Dirección en sus archivos, contengan las firmas correspondientes para una mayor justificación de los documentos.

DIRECCION DE EDUCACION

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

Nuestro trabajo en la revisión de la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación se basa en un muestreo de los mismos, que alcanza un porcentaje aproximado de verificación del 55 %.

CONCEPTO	Presupuesto consolidado					Saldo
	Presupuesto	Aumentos	Disminuc.	Realizado	Resultas	
Personal	629.056.000	111.561.025	141.010.519	553.606.798	5.000.000	40.999.708
Funcionamiento	90.388.000	14.436.555	18.014.693	77.912.270	117.610	8.779.482
Transf. Funcionamiento ...	1.598.417.296	269.729.998	250.691.235	1.606.155.401	5.298.500	6.002.158
Transf. Capital	173.369.000	3.000.000	3.000.000	91.084.133	15.147.973	59.575.843
Inversiones	390.218.187	443.428.444	240.340.880	390.341.007	25.040.892	176.341.367
TOTAL	2.881.448.483	842.156.022	653.057.327	2.719.100.109	50.604.975	235.917.210
						64.924.884

El porcentaje de realización alcanza el 90,2 % lo que le sitúa 4,4 puntos por encima de la media de Diputación. Hay que tener presente que en el año 1983 comienza su funcionamiento, como Organismo Autónomo, el Instituto de Formación Profesional al que se transfieren todas las partidas de gastos e ingresos de las Escuelas de Formación Profesional. Por este motivo se añade como anexo la liquidación del presupuesto realizada por el propio Instituto.

No obstante, hay que tener presente que a través de Educación se ha gestionado la parte del presupuesto de Administración Municipal correspondiente a la construcción de colegios en Navarra, según convenio con el Ministerio de Educación, y de ayudas para construcción de instalaciones deportivas. Ambos conceptos presentan las siguientes cifras de ejecución:

Presupuest.	Aumentos	Disminuc.	Presupuest. consolidado	Realizado	Resultas
454.200.000	75.000.000	97.000.000	432.200.000	204.025.700	228.174.300

Como puede verse, de este grupo de líneas se ha realizado solamente un 47,2 %. Si bien hay que resaltar que en la mayoría de las obras las causas de la no ejecución se deben a problemas urbanísticos y diferencias entre lo pretendido por los Ayuntamientos y el Convenio.

Gastos de Personal

Representa el 19,5 % del presupuesto consolidado, habiéndose realizado un 93,1 % y anulado 40,9 millones de pesetas. De este importe más de la mitad corresponde a las partidas de gratificación por casa-habitación para los profesores de E.G.B., partida en la que Diputación se subrogaba.

Estos pagos desaparecen en 1984 ya que la disposición transitoria de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1984 establece «...a partir del 1 de enero de 1984, dejarán de abonarse las cuotas de indemnización por el concepto de viviendas satisfechas por parte de las Entidades Municipales de Navarra y reintegradas, hasta la fecha por parte de esta Diputación Foral, a los Profesores de los Centros o Colegios nacionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra y en las Normas Provisionales fijadas por parte de la Diputación Foral, mediante Acuerdo adoptado con fecha 2 de febrero de 1977».

Al comentar los gastos de personal, nos interesa resaltar que gran parte de los mismos se pagan a través del capítulo de Transferencias de Funcionamiento, al ir incluidos en los gastos de funcionamiento de las escuelas. Igualmente creemos que debe resaltarse la relación entre funcionarios y el personal contratado y eventual, ya que los primeros representan aproximadamente un 15 % del total, cifra difícil de concretar por darse continuamente modificaciones entre el personal.

Gastos de Funcionamiento:

Representan un 2,8 % del presupuesto, habiéndose ejecutado el 89,8 %. Se anulan 8,9 millones, correspondiendo más de la mitad a la partida de viajes y dietas.

Se ha observado que con el código económico 244 (Material Informático) se han realizado pagos de Transporte Escolar, correspondientes, evidentemente, a otro código.

Transferencias de Funcionamiento:

Supone la partida más importante del presupuesto de Educación, con un total de 1.617,4 millones que representa un 52,6 % del total de la Dirección. Se ha ejecutado el 99,6 %. Puede darnos una idea del destino de estas transferencias el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Presupuesto Consolidado	Realizado
Gastos Funcionamiento Formación Profesional	378.791.329	378.791.329
Becas y Subvenciones E.G.B., B.U.P. e Ikastolas	682.461.930	678.947.666
Becas a Universitarios	121.227.000	120.926.600
Ayudas a UNED, SARIO y Universidad de Navarra	156.750.000	156.675.000
Subvenciones Centros F. P. (Privados)	56.140.000	56.140.000
Ayudas Conservatorio y Centro Orientación Musical	91.836.603	91.579.665
Ayudas al Deporte	26.292.000	26.252.523
TOTALES	1.513.498.868	1.509.312.783

Como ya se indicó anteriormente, en este Ejercicio se creó el Instituto de Formación Profesional, por lo cual, aunque las transferencias para cubrir los gastos de la Formación Profesional se han realizado al 100 %, hay que tener presente la liquidación del presupuesto del Instituto de Formación Profesional (ver anexo).

Todas estas ayudas a la enseñanza, con excepción de las concedidas a la Formación Profesional por tratarse de centros de la propia Diputación, se conceden mediante convocatoria pública o bien por la existencia de diferentes convenios. La gestión de las mismas, debido al número de expedientes se hace laboriosa. Esto se ha resuelto:

- Entregando las ayudas a las familias a través de los Centros, de manera que se reduce notablemente el número de expedientes.

- Mecanizando el proceso de las becas.

Para hacernos idea del volumen que esto supone veamos las solicitudes y concesiones de becas en el curso 82-83: (Datos facilitados por la Dirección).

	Solicitudes	Concesiones
BUP y COU	2.498	1.887
Formación Profes.	1.621	1.115
Universi. y otros Estudios	2.027	1.629
	6.146	4.631

Las becas de la Diputación tienen carácter de complementarias de las de otras entidades, siendo ésta la condición de más difícil comprobación. Se dan casos en que estas otras entidades conceden las becas con posterioridad a la Diputación y si hay duplicidades se tienen que reclamar los importes ya pagados.

Aunque las concesiones representan el 75 % de las solicitudes, puede decirse que, si se tiene en cuenta que hay solicitudes que no reúnen las condiciones mínimas exigidas y becarios que reciben de otras entidades, la práctica totalidad de las solicitudes son atendidas.

Se han observado adeudos no correspondientes a las líneas contables en que se realizan; así, por ejemplo, becas de BUP y F.P. en la línea de Becas a la Enseñanza Universi-

taria, o gastos de exámenes de la Escuela de Idiomas en la línea de Becas de Enseñanza, Residencia, Comedor y Transporte.

Transferencias de Capital:

Este capítulo representa un 5,6 % del presupuesto, ascendiendo el realizado (incluidas las resultas) a un 60,7 %. Se anulan 67,1 millones y se incorporan 59,5.

Como puede observarse, es un grupo con poca importancia cuantitativa en la Dirección. Debemos destacar que se solicita un crédito extraordinario para construcción de Colegios Nacionales, concediéndose 56,5 millones y gastándose 9,9 millones, por lo que son anulados 46,5 millones, que representan el 69,2 % del total anulado.

Inversiones:

Las inversiones suponen un 19,3 % del presupuesto. Incluyendo las resultas se ha gastado un 70 % del presupuesto y si tenemos en cuenta lo incorporado, el porcentaje asciende al 99,7 %.

Debe tenerse presente que, además de las inversiones cuyo presupuesto aparece aquí, la Dirección de Educación gastará parte del presupuesto de la Dirección de Administración Municipal, como ya se ha indicado anteriormente.

Hay, a nuestro juicio, dos importantes aspectos a destacar dentro del capítulo de inversiones:

- La tardía construcción de los colegios, previstos según el convenio celebrado con el Ministerio de Educación.

En general, puede decirse que por causas ajenas a la Dirección, problemas con los terrenos, diferencia de criterios de los Ayuntamientos con la obra pretendida, etc.

- Se ha observado que de la revisión realizada en la propia Dirección por el Servicio de Construcciones, sobre las liquidaciones presentadas, ha resultado un considerable ahorro para la Administración. Así por ejemplo, además de corregir errores debidos a operaciones, hay otros derivados de diferencias entre lo realizado y lo presentado. En el caso del Colegio Nacional Iturrana se presenta la liquidación definitiva por 124,4 millones, tras la revisión se pagan 111,7, ante las alegaciones presentadas se someten las diferencias a la medición efectuada por terce-

ros y resultan 108,1, lo que supone un ahorro para las arcas forales de 16,3 millones y la obligación del contratista de reintegrar 3,6 millones pagados de más. En el Instituto de Alsasua se presenta la 7.ª certificación por 16,4 y se paga por 12,6. Caso similar, aunque en trámite al realizar este informe, ocurre con las obras en el Colegio de Echarri-Aranaz.

- Se han incluido dentro del capítulo de inversiones, línea 9655, código económico 579 (Otros Bienes), los gastos ocasionados por los talleres de Formación Profesional. Incluyéndose en esta línea los gastos de personal, funcionamiento e inversiones y además otros pagos que ni siquiera correspondían a los talleres; así, por ejemplo, hay un pago al Instituto de Formación Profesional por el traslado de un profesor.

Está claro que esta forma de contabilizar incumple totalmente la normativa aplicable.

CONCLUSIONES:

Debe estudiarse la compleja situación del personal dependiente de la Dirección. Como ya se ha indicado, aproximadamente un 15 % del mismo son funcionarios, siendo el resto contratados, bien fijos o eventuales. Esta situación puede verse agravada con el traspaso a Navarra de competencias y, por tanto, de personal en materia educativa.

Sería conveniente, para una mejor información, la consolidación de la ejecución del Presupuesto de la Dirección con la del Instituto de Formación Profesional (en el ejerci-

cio de 1983, éste sólo funciona como organismo autónomo desde junio y se presenta en las Cuentas Generales la liquidación de su presupuesto como anexo). Para hacernos una idea de la importancia, podemos ver que en el Instituto, y de sólo seis meses, los gastos de personal y funcionamiento ascienden a 371,6 millones mientras que en la Dirección supone, 636,6 millones.

— Se ha observado una incorrecta aplicación de los gastos a las partidas presupuestarias e incluso la minoración de ingresos para pago de gastos. Debe cumplirse la Norma General Presupuestaria y a ello ayudaría una más correcta realización de los Presupuestos.

— El control de las obras se realiza en la actualidad sobre las liquidaciones presentadas. Estas liquidaciones llevan el visto bueno del director de la obra (representante de la propiedad). Ante los errores que aparecen, creemos que debe replantearse esta figura y estudiarse la posibilidad de que la dirección de obras la lleven técnicos de la Diputación o al menos ésta lleve un control de las construcciones «in situ».

INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

Nuestro trabajo en la revisión de la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Institución Príncipe de Viana se basa en un muestreo de los mismos, que alcanza un porcentaje aproximado de verificación del 60 %.

CONCEPTO	Presupuesto consolidado							Saldo
	Presupuesto	Aumentos	Disminuc.	Realizado	Resultas	Anulado	Incorporado	
Personal	120.971.000	30.772.146	12.219.464	139.523.682	122.385.891	200.000	16.937.791	16.937.791
Funcionamiento	121.021.000	18.202.757	18.668.757	120.555.000	98.850.671	7.072.962	14.631.367	14.631.367
Transf. Funcionamiento ...	71.161.000	6.943.000	9.943.000	68.161.000	60.303.153	5.935.387	1.922.460	1.922.460
Transf. Capital	223.885.151	64.009.238	21.020.000	266.874.389	112.308.007	18.855.538	135.710.844	128.565.156
Inversiones reales	117.781.380	32.091.441	7.267.486	142.605.335	66.873.881	6.689.977	69.041.477	52.972.620
TOTAL	654.819.531	152.018.582	69.118.707	737.719.406	460.721.603	38.753.864	238.243.939	181.537.776
								56.706.163

Antes de entrar en el análisis de la Institución, nos interesa resaltar que, durante el ejercicio 1983, se le han añadido las líneas contables de la Dirección de Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular, correspondientes a Bibliotecas y Cultura Popular, al desaparecer esta Dirección.

La realización de la Dirección se eleva a un 62 %, sin incluir las resultas. Teniendo en cuenta éstas, alcanza un 67,7 %, mientras que la media de la Diputación es del 85,8 %. Como puede verse por estos datos, la realización de Príncipe de Viana ha estado 18 puntos por debajo de la media.

Gastos de Personal:

Suponen un 18,9 % del presupuesto consolidado de la Institución. La realización ha alcanzado un 87,8 % del presupuesto. Las causas de esta baja realización se deben a que los puestos de director, jefe de publicaciones y jefe de actividades culturales quedan vacantes en el año; por otra parte, en el ejercicio 1983, no se cubren las vacantes previstas.

Como en otras direcciones, no se ha realizado una revisión a fondo de este capítulo, en espera de realizarla en la Dirección de Personal.

Gastos de Funcionamiento:

El presupuesto de este grupo supone un 16,3 del total consolidado de la Institución, habiéndose ejecutado (resultas incluidas) un 87,8 % del mismo.

Podemos desglosar este apartado en tres subgrupos diferenciados, según el siguiente cuadro:

	Presupues.	Realizado más Resultas	Anulado
Publicaciones varias	49.205.000	41.782.638	7.422.362
Festivales Navarra	35.087.400	35.087.209	191
Otros gastos funcionamiento	36.262.600	29.053.786	7.208.814
TOTAL GRUPO 2	120.555.000	105.923.633	14.631.367

Interesa resaltar que aun considerando correcta la inclusión de los dos primeros apartados en el grupo 2, su especial característica puede chocar con la política de reducción de los gastos de mantenimiento que se lleva en los últimos años.

Por otra parte, entendemos que la programación de los Festivales de Navarra debe realizarse con la suficiente antelación como para evitar los diferentes problemas que pueden surgir, motivados por adjudicaciones tardías, y de esta manera poder prever en la contratación la mayoría de los imprevistos.

Transferencias de Funcionamiento:

El presupuesto representa un 9,2 % del total de la Dirección. Se ha ejecutado un 97 % del presupuesto consolidado, lo que supone el porcentaje más alto de la Dirección.

Las principales partidas corresponden a las ayudas concedidas por la realización de diferentes actividades culturales, música, teatro, etc.).

CONCEPTO	Presupues.	Realizado más Resultas	Anulado
Actos colaboración CAN	10.000.000	8.634.399	1.365.601
Actos varios	8.667.000	8.624.710	42.290
Ayudas grupos musicales	17.931.000	17.846.071	84.929
Ayudas grupos teatrales	7.637.000	7.637.000	—
Ayudas grupos folklóricos	1.265.000	1.265.000	—
Actos culturales C. Regionales	4.000.000	3.783.578	216.422
TOTAL	49.500.000	47.790.758	1.709.242
TOTAL GRUPO	68.161.000	66.238.540	1.922.460

Al igual que en otras direcciones, el gasto, en este apartado, se distribuye en un importante número de pequeñas ayudas, observándose una ausencia de objetivos.

Deberían cuantificarse mínimamente los objetivos perseguidos (número de representaciones, conciertos, actos por pueblos o zonas geográficas...) para de esta forma lograr un mayor control de esta actividad.

Se ha cambiado, entendemos que acertadamente, el sistema de subvenciones, que

en un principio era directamente al grupo y ahora se entregan al ente organizador.

Debe establecerse un sistema de archivo que permita la comprobación, tanto de la solicitud como de la justificación de la realización de los actos culturales.

Sería conveniente una mayor definición de las actividades subvencionables como culturales, ya que se dan subvenciones, cuando menos discutibles, bajo el carácter de culturales (Javierada, colonias escolares...).

Transferencias de Capital:

Es el grupo más importante, cuantitativamente, del presupuesto de la Dirección, con 266,8 millones de pesetas, y que supone un 36,1 % del total consolidado. Solamente se ha ejecutado (incluyendo las resultas) un 49,1 %, anulándose 135,7 millones de los que se incorporan 128,5.

Si consideramos lo incorporado, la ejecución sería del 97 %.

En este grupo se recogen todas las ayudas para la restauración de edificios artísticos, cuya propiedad no pertenece a Diputación.

En primer lugar, nos parece necesario señalar, ya que el importe anulado representa el 56,9 % del total anulado y el incorporado el 70,8 % del total incorporado, las causas del poco gasto realizado. Al igual que en otras Direcciones, éstas surgen por las especiales circunstancias que rodean la prórroga del presupuesto del 82, y el hecho de que en la totalidad de las líneas de este grupo intervenga la Norma General de Contratación, lo que supone que en muchas obras no haya

dado tiempo para realizarlas. Por otra parte, y como se ha señalado en otras Direcciones, retrasa en muchos casos la ejecución del presupuesto la falta de planificación en las obras a restaurar, de manera que cuando se decide una obra hay que realizar primero el proyecto y, con posterioridad, la adjudicación.

Se ha observado que obras que debían realizar los Servicios de Diputación Foral, se han ejecutado por el constructor, agotándose por ello el presupuesto sin realizar toda la obra y sin haberlo resaltado en las liquidaciones.

Inversiones Reales:

Las inversiones suponen un 19,3 % del presupuesto de la Institución, habiéndose ejecutado (resultas incluidas) un 51,5 % del mismo. Si tenemos en cuenta las incorporaciones, el porcentaje anulado sería del 11,2 por ciento.

Este grupo presenta dos tipos de inversiones, por un lado las restauraciones de edificios propiedad de Diputación y, por otro, la adquisición de bienes inventariables.

	Presupues.	Realizado más Resultas	Anulado	Incorporad.
Restauraciones	113.133.285	47.522.758	65.610.527	52.585.246
Adquisiciones	29.472.050	26.041.100	3.430.950	387.374
TOTAL	142.605.335	73.563.858	69.041.477	52.972.620

Como puede observarse en el cuadro anterior, la baja ejecución radica principalmente en las obras de restauración y las causas de la misma son las ya comentadas en el epígrafe anterior.

Por obras en el Castillo de Olite se han pagado con cargo al Presupuesto 1982 prorrogado, 2.184.609 ptas., sin haberse realizado la adecuada contratación. Este pago supone la regularización definitiva de una forma de trabajo anterior a la publicación de la Norma General de Contratación, ya que, según un acuerdo de julio 1977, se autoriza a Construcciones Pellejero para ayudar al Taller de Cantería de Olite, en función de las necesidades. Aunque este pago suponga la definitiva liquidación de este procedimiento, creemos que

debiera haberse regularizado con anterioridad.

Se han satisfecho pagos por obras en el Monasterio de Leyre que, según acuerdo de Diputación, se debían realizar con medios propios y, en parte, se habían ejecutado con anterioridad sin cumplir la normativa de la Norma General de Contratación.

Al presentar la 5.ª certificación de las obras del Museo de Estella, se observa que se produce un exceso sobre el presupuesto sin haberse realizado la totalidad de la obra prevista y realizando otra no prevista.

Ante esta irregularidad se abre un expediente del que, como conclusiones más importantes, podemos resaltar:

— No se firmó contrato con el director de obra.

— Ni el director de obra, ni el contratista depositaron la correspondiente fianza.

— Las modificaciones efectuadas en el proyecto no se sometieron a la Norma General de Contratación.

Como consecuencia de todo lo anterior, Diputación pagó la obra realizada, así como el proyecto y la dirección de obra, rescindió el contrato con el contratista y director de obra y les obligó a depositar la fianza. Igualmente encargó a dos arquitectos la redacción de un proyecto (15.000.000 ptas.) para la terminación de las obras.

Ante estos hechos que entendemos no necesitan más comentarios, estimamos necesario recomendar a Diputación la necesidad de un mejor control, que impida o al menos detecte con anterioridad estas irregularidades.

CONCLUSIONES:

- En primer lugar, debe resaltarse la baja ejecución presupuestaria, 67,7 %, mientras que la media de la Diputación Foral ha sido un 85,8 %

- Como principales causas de esta baja ejecución deben indicarse: las especiales circunstancias que rodearon la aprobación de los presupuestos del año 1983, y el tiempo que debe transcurrir desde que se acuerda el inicio de una obra hasta que, efectivamente, ésta se inicia.

- Recomendamos la separación de los proyectos en dos fases:

— Redacción de proyecto.

— Adjudicación y ejecución de obras.

De esta manera se podrá conseguir una mayor agilidad y permitirá una planificación

a varios años de las obras a realizar, en función de las disponibilidades.

- La necesidad de cumplir los requisitos de la Norma General de Contratación y mejorar el control para impedir actuaciones contrarias a la normativa vigente, evitando así casos como las obras del Museo de Estella.

- La inexistencia de unos objetivos a conseguir con las subvenciones de funcionamiento, que permitan analizar su efectividad.

Además de marcar estos objetivos, debe utilizarse un sistema de archivo que permita un buen control de la actividad.

Las dificultades presupuestarias que pueden darse de seguir la actual política de reducción de los gastos de funcionamiento, con partidas como Publicaciones y Festivales de Navarra. Respecto a estos últimos, señalar la conveniencia de realizar su contratación con mayor antelación, para evitar imprevistos y problemas por falta de tiempo.

La Institución Príncipe de Viana tuvo vacantes los puestos de Director (ocupó el puesto el de Educación), Jefe de Publicaciones y Jefe de Actividades Culturales durante parte del año 83, puestos que son claves para su normal desenvolvimiento.

Asimismo, se produce una continua petición de personal por la Institución para desarrollar el trabajo administrativo.

DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

EJECUCION PRESUPUESTOS DE GASTOS

La ejecución del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Administración Municipal, según su clasificación económica, se reflejan en el siguiente cuadro:

	Presupuesto 1983	Aumentos	Disminuc.	Presupuesto Consolidado	Realizado	Resultas	Anulado	Inc.
G. Personal	27.232.000	9.029.286	2.235.000	34.026.286	33.518.936	—	507.350	—
G. Func.	2.400.000	150.000	—	2.550.000	1.448.722	—	1.101.278	—
Trans. Func.	4.080.313.000	302.080.000	—	4.382.393.000	3.990.089.837	392.303.163	—	—
Trans. Cap.	1.878.168.000	1.536.888.000	919.221.000	2.495.835.000	1.114.257.884	1.381.577.116	—	—
I. Reales	150.000	350.000	—	500.000	272.605	—	227.395	—
I. y O. Financ. ...	1.390.400.000	50.000.000	—	1.440.400.000	1.437.393.226	—	3.006.774	—
TOTAL G. ...	7.378.663.000	1.898.497.286	921.456.000	8.355.704.286	6.576.981.210	1.773.880.279	4.842.797	

La realización incluidas resultas, de Administración Municipal alcanza el 99,9 %. No obstante, debe tenerse presente que las principales partidas corresponden al Fondo de las Haciendas Locales, que llevan un funcionamiento peculiar.

Gastos de Personal:

Estos no llegan ni al 1 % del Presupuesto consolidado de la Dirección. La realización de este grupo supone el 98,5 %.

El control de los gastos de personal se lleva a cabo por la Dirección correspondiente.

El número de personas con que cuenta la Dirección de Administración Municipal comparativamente con el ejercicio anterior es la siguiente:

	1982	1983
Director	1	1
Letrados	2	2
Técnico Admón. Municipal	4	6

Transferencias de funcionamiento.

	Presupuesto 1983	Increment.	Dism.	Total Presu. 1983	Realizado	Resultas
Partic. en ingresos ...	4.080.313.000	302.080.000	—	4.382.393.000	3.990.089.837	392.303.163

Suponen el 52,4 %, habiéndose realizado la totalidad.

Comprende el 70 % del Fondo de participación de los Ayuntamientos y Concejos en los Impuestos, según la Norma de Reforma de las Haciendas Locales.

El nivel de ejecución, incluyendo realizado y resultas, es del 100 %.

La realización del gasto y el reparto definitivo de los 4.382 millones del fondo entre los Ayuntamientos y Concejos se publica en el B.O.N. de fecha 11-5-84, por lo que dada la extensión de la misma no la incluimos en el presente Informe.

Los problemas derivados de la aplicación de la Fórmula-Baremo para el reparto del Fondo en los ejercicios 1982 y 1983, que quedan reflejados en el Informe de esta Cámara del año pasado, hacían necesaria una reforma de dicha fórmula de reparto.

	1982	1983
Oficiales Administrativos	5	4
Auxiliares	1	1
TOTAL	13	14

El porcentaje de los gastos de Personal del ejercicio 83 supone un 24 % de incremento sobre el año anterior. Teniendo en cuenta que en el ejercicio 83 se incorporan a la plantilla de la Dirección dos técnicos de Administración Municipal, el incremento es razonable.

Gastos de Funcionamiento:

Al igual que en los Gastos de Personal, su importancia respecto al total de la Dirección es mínima. La realización en este grupo ha supuesto el 56,8 %.

El bajo importe de estos gastos hace innecesario extendernos en mayores comentarios.

Dicha reforma se realiza efectivamente, y es aprobada por el Parlamento y publicada en el Boletín Oficial del 31 de Diciembre de 1983.

La nueva fórmula de reparto, buscando datos objetivos y disponibles por Diputación, fija la distribución del Fondo en base al número de habitantes y de viviendas de los Ayuntamientos y Concejos.

Entendemos que la imposibilidad de aplicación de la fórmula-Baremo anterior, por falta de la información que la misma requiere, no invalida su filosofía y, si bien a efectos prácticos se ha hecho necesaria una reforma, buscando criterios claros y sencillos de reparto, ésta no debería entenderse como definitiva.

La Diputación debe disponer anualmente de los Presupuestos e incrementos de las Corporaciones Locales, mediante un sistema de contabilidad normalizado que permita co-

nocer la situación financiera de Ayuntamientos y Concejos, así como de unas estadísticas que presten valores al nivel de servicios y necesidades de los mismos. Una vez cono-

cida y normalizada esta información, pueden aplicarse fórmulas-baremo racionales, que permitan una más justa distribución del Fondo.

Transferencias de Capital.

	Presupuesto 1983	Incrementos	Disminuc.	Total Presu. 1983	Realizado	Resultas
Partic. ingr.	1.878.168.000	1.536.888.000	919.221.000	2.495.835.000	1.114.257.884	1.381.577.116

Este grupo representa el 29,9 % del Presupuesto Consolidado, su realización es del 100 %.

Rocoge el 30 % restante del Fondo de las Haciendas Locales como financiación de hasta un máximo del 65 % de las inversiones reales previstas para dotación de servicios públicos.

Para la presupuestación de esta partida, Diputación propone las obras concretas, recogiendo proyectos de diversas Direcciones.

El Parlamento aprueba una lista definitiva como una partida presupuestaria dentro de Administración Municipal, pero la gestión está encomendada a diversas direcciones: Montes, Sanidad, etc.

Las resultas recogen el presupuesto de construcción de Colegios Nacionales, parques, obras de saneamiento cuya ejecución

es nula en 1983, y otras realizadas parcialmente.

Entendemos que para que el Parlamento pueda tomar decisiones, fijando proyectos de obras a ejecutar, debe contar con unas estadísticas de la dotación de servicios públicos existentes en los Municipios navarros, así como la situación financiera de los mismos, datos éstos no disponibles hasta la fecha.

Inversiones Reales:

Al igual que los Gastos de Funcionamiento y Personal, la mínima importancia de los mismos hace innecesario cualquier tipo de comentario.

Recoge gastos en mobiliario para la Dirección y adquisiciones de libros y mobiliario para la Dirección.

Inversiones y Operaciones Financieras.

	Presupuesto 1983	Increment.	Dism.	Total Presu. 1983	Realizado	Remanente
Por Oper. de Gestión.	1.390.400.000	50.000.000	—	1.440.400.000	1.437.393.226	3.006.774

Este grupo supone el 17,2 del Presupuesto Consolidado de Administración Municipal. Su realización es del 99,7 % del mismo y corresponde en su totalidad al Montepío de Funcionarios Municipales de Navarra.

Este fue creado por Acuerdo del Consejo Foral Administrativo de Navarra de fecha 9 de agosto de 1946, encomendándose el Régimen de Gobierno y Administración a la Diputación Foral.

Pertenecen al mismo todos los funcionarios municipales de nómina y plantilla, con excepción de los de Pamplona, Tudela y Ta-

falla, que tienen su propio Montepío (de Tudela están afiliados al Montepío general los sanitarios y de Tafalla los sanitarios y el Secretario).

Tiene por objeto el pago de pensiones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad, así como el de quinquenios a los funcionarios de provisión obligatoria, secretarios y sanitarios municipales, y la gestión de la ayuda familiar.

Gestiona igualmente el cobro de las cuotas del Montepío a los funcionarios afiliados y el reparto del déficit entre los municipios

de Navarra (la diferencia entre pago de pensiones y cobro de las cuotas durante el ejercicio anterior). Durante el ejercicio 82-83, se ha mecanizado la nómina de pensiones, las cuotas del Montepío y la ayuda familiar. El funcionario responsable del Montepío nos comenta que para una mecanización completa se está a la espera de la aplicación del nuevo Reglamento de Retribuciones.

La línea contable de gastos que nos ocupa recoge el pago de:

	Millones
Pensiones	1.303
Quinquenios	88
Ayuda Familiar	46
TOTAL	1.437

La relación de funcionarios municipales en activo y jubilados y pensionistas que pertenecen al Montepío General es la siguiente:

CATEGORIAS	ACTIVOS	PASIVOS		
		Jubilados	Pension.	Total
Secretarios	132	102	194	296
Médicos	134	62	104	166
Farmacéuticos	42	32	38	70
Veterinarios	1	54	49	103
Practicantes	96	24	59	83
Ofic. Aux. Dep.	134	54	36	90
Subalternos	430	346	317	663
TOTAL	969	674	797	1.471

CONCLUSIONES:

Como ya se indicó en el Informe de la Cámara de Comptos sobre la Dirección de Administración Municipal, realizado en 1983, la necesidad de disponer de todos los datos económico-financieros de los Ayuntamientos y Concejos es condición previa para la realización de un adecuado y justo reparto del Fondo. Creemos que, dada la importancia de este tema, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para su solución.

Dada la elevada carga financiera que supone el Montepío de Funcionarios y su indudable tendencia a acrecentarse, se hace necesario un estudio actuarial del mismo. Planteada por la Diputación la iniciación de este estudio para el de sus funcionarios, deberá extenderse al de funcionarios municipales, contemplando asimismo la conveniencia de mantener o unificar en el General los Montepíos de Pamplona, Tudela y Tafalla.

HOSPITAL DE NAVARRA

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	Presupuesto		Disminuc.	Aumentos	Presupuesto consolidado		Realizado	Resultas	Anulado	Incorporado	Saldo
	Presupuesto				consolidado						
Personal	1.620.566.000	359.164.447	81.029.711	1.898.700.736	1.823.575.754	—	75.124.982	—	75.124.982	—	75.124.982
Funcionamiento	560.291.000	271.666.770	599.387	381.358.383	793.490.077	17.764.712	20.103.594	—	20.103.594	—	20.103.594
Transf. funcionamiento ...	250.000	—	—	250.000	182.440	—	67.560	—	67.560	—	67.560
Inversiones reales	243.995.000	139.693.936	20.400.844	363.288.092	137.031.946	61.247.892	165.008.254	162.073.813	162.073.813	—	2.934.441
TOTAL	2.425.102.000	770.525.153	102.029.942	3.093.597.211	2.754.280.217	79.012.604	260.304.390	162.073.813	162.073.813	98.230.577	

Aun cuando se ha emitido un Informe específico de la gestión económico-financiera del Hospital de Navarra, derivado del trabajo de fiscalización realizado al que remitimos para el mejor conocimiento de la misma, extractamos seguidamente en el presente Informe los datos más destacados de la ejecución de Presupuesto de Gastos e Ingresos de 1983.

Se ha realizado un 91,5 % del presupuesto consolidado, lo que sitúa al Hospital con un índice de realización mayor que la media de la Diputación (85,8 %). Sin embargo, puede observarse que en el capítulo de inversiones la realización solamente alcanza el 54,5 % de lo presupuestado.

Gastos de personal:

Representan el 61,37 % del total consolidado. La ejecución de los mismos ha alcanzado el 96 %.

La gestión del personal se comparte por las Direcciones respectivas de Diputación y del Hospital.

Se han observado anotaciones incorrectas, así, por ejemplo, códigos económicos inadecuados, aplicación de un gasto a diferentes proyectos o contabilización de una devolución como menor gasto.

Igualmente se han cubierto 6 plazas de Jefes de Sección, sin existir, en nuestra opinión, consignación presupuestaria para ello. La Diputación acuerda el 16-12-82 que «...la provisión de las plazas de nueva creación y las vacantes sucesivas que se originen en el Hospital de Navarra serán cubiertas en régimen de contratación laboral».

La medida, que desde el punto de vista organizativo y operativo podría calificarse de razonable, cabría considerarse que choca contra las normas del Estatuto de la Función Pública que restringe al máximo la contratación laboral, y del Presupuesto, véase B.O.N. del 2-3-83, art. 3.º.

Plantea la problemática de: 1) trabajadores sujetos a distinta normativa y 2) aplicación en su caso al tema de las guardias y horas extra, con diferente regulación. Se da el caso de que un médico-funcionario accede a la plaza ganada de Jefe de Servicio mediante contrato laboral.

Estimamos que habrá de aclararse la situación creada, teniendo en cuenta, además, las peculiaridades del Organismo Autónomo de la Salud, creado recientemente.

Diputación Foral acordó en septiembre de 1978 «...conceder de forma provisional y transitoria una gratificación mensual, 7.183 ptas. al mes en 1984, al personal de mantenimiento...». Sigue sin regularizarse esta remuneración con la circunstancia de que se considera como un derecho adquirido por el personal de esta sección, aunque no ejecute tareas de mantenimiento.

Todos estos problemas pueden resumirse observando la no coincidencia de las cifras que se derivan de la Contabilidad de Hacienda y de las fichas de Personal-Hospital. Mientras, según Contaduría, se gastaron 1.823,5 millones, según el Centro fueron 1.857 los millones gastados.

Gastos de funcionamiento:

Representa este capítulo el 26,8 % del presupuesto consolidado, habiéndose realizado un 95,5 % de lo presupuestado. Se han observado infracciones a la normativa sobre resultados (Arts. 29 y 30 N.G.P.). Así, se realizan abonos en el ejercicio por facturas de otros ejercicios.

La Ley Foral del 10-5-83 sobre concesión de suplementos de crédito o créditos extraordinarios para gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios de la Diputación Foral, aprueba 369 millones de ptas. para financiar gastos del normal funcionamiento de los Servicios de la Diputación Foral: de la cantidad señalada, 99,2 millones se destinan a financiación de los déficits acumulados del Hospital, que, sin embargo, no cubren todos los compromisos adquiridos con terceros. El incumplimiento de la normativa sobre Resultados que puede darse en cualquier mes o factura de las registradas, imposibilita conocer los resultados exactos del ejercicio. Por otro lado, salvo las concernientes a Ingeniería y Talleres, no se han mostrado las relaciones de facturas a las que corresponden los 99,2 millones de ptas., problema de falta de presentación de la documentación justificativa, que se repite con frecuencia en los capítulos económicos 2.º y 5.º, debido a la carencia de un departamento económico contable-patrimonial propio del centro, que controle y archive la documentación y no a que no exista la justificación documental del gasto, en nuestra opinión.

Se ha observado con cierta frecuencia la práctica de dividir pedidos mayores de 500.000 ptas. para poder realizarlos directamente. De

una valoración efectuada sobre parte del presupuesto del capítulo 2.º, se ha obtenido que aproximadamente el 12 % se adquirió mediante concurso, y un 88 % mediante compras directas, incluida Farmacia. Interesaría una adaptación y subsiguiente respeto a las normas sobre adquisiciones. En general, puede decirse que no existe un adecuado control interno respecto a la gestión de compras y almacenamiento. Similar comentario podemos concluir respecto al funcionamiento de los servicios de dietas, dándose casos que se suministran más comidas de las necesarias, o que a última hora faltan. No habiendo sido posible, por falta de información, un cálculo de estas desviaciones, apuntamos como datos orientativos, los siguientes:

— Total dietas servidas por cocina	199.528
— Total dietas suministradas a los servicios	162.680
— Total estancias	167.132

(véase Ingresos Hospital).

Se ha observado que los códigos económicos 264 —productos farmacéuticos—, y 267 —material clínico—, así como las líneas 34880 —código económico 277— y las correspondientes a «viajes y dietas» —código económico 253—, se utilizan indistintamente.

Respecto a los «viajes y dietas» se observa un procedimiento diferente para el personal médico-sanitario y el resto, a partir del momento en que se plantea la validez de las autorizaciones desde el Hospital. Los médicos siguen el procedimiento anterior —el Director médico es quien da la autorización— mientras que para el resto, se debe obtener el visto bueno del Ponente y aprobación de la Diputación Foral a través de la Dirección General de Sanidad.

Transferencias de funcionamiento:

Comprende pagos por servicios como taxi-transporte de funcionarios Uso Especial, reintegros de facturas, análisis prestados en otros centros, que en absoluto pueden calificarse de transferencias y que reclaman un tratamiento contable adecuado, conforme a las normas presupuestarias, aparte de unas prácticas sanas de gestión.

Inversiones:

Las inversiones representan el 11,7 % del total consolidado del Centro. Es el Grupo con

menor realización, habiendo ascendido ésta a un 54,5 %.

Han sido repetitivas las quejas de los médicos por la escasa dotación presupuestaria para la adquisición de equipos, y son eliminados 16,7 millones de ptas. autorizados para estas compras.

Se observa que diversos pagos de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores se imputan al presupuesto de 1983, sin estar comprendidos en la lista de facturas incluidas en los déficits, financiadas según la Ley Foral 10-5-83, en contra de la normativa sobre Resultas.

Algunas certificaciones superan la cifra aprobada según presupuesto, sin que se hubieran propuesto los oportunos acuerdos de ampliación de obras, o se comprometen sin cumplir el correspondiente procedimiento de contratación, véase acuerdo D. F. 31-8-83, en relación con la U. C. I.

CONCLUSIONES:

Se observa la necesidad de clarificar los procesos de contratación y regulación del personal.

Nos parece muy necesario cubrir las vacantes, sobre todo en los puestos de Dirección.

Existen diferencias entre las cifras de Contaduría y las del Centro en lo relativo a los gastos de personal.

Hay una ausencia del adecuado control interno para el seguimiento de compras y almacén.

Se ve la necesidad de un mayor sometimiento en la normativa presupuestaria.

Los gastos contabilizados como transferencias, aunque tienen poca importancia respecto al presupuesto, no corresponden a este concepto.

FINANCIACION Y COSTES

Los temas de la rúbrica constituyen un componente imprescindible en el análisis de un Centro. En éste hemos tropezado con limitaciones importantes para examinarlas, porque los datos a manejar deberían haberse obtenido de una Contabilidad General y Contabilidad de Costes, instrumentos de los que ha carecido el Hospital. El mismo se encuentra a distancia de obtener costes contables reales de los procesos, objetivo a conseguir en varios años.

No obstante, la Administración se ha preocupado de seguir cómo van los costes y realiza unas valoraciones con datos extracontables y criterios de medida. Se obtienen unas cifras que contribuyen a tener una visión aproximada de la marcha del Centro en cuanto a financiación y costes. A partir de estos datos, derivamos nuestras consideraciones.

Las Contabilidades mencionadas, junto a una Estadística importante, deberían incorporarse a medio plazo, para poder hablar con precisión sobre los aspectos económico-financieros y establecer el diagnóstico oportuno, factor clave de la política de cualquier organismo que pretende justificar los resultados de su actividad. Ha de considerarse que la implantación de los sistemas contables requieren unos medios y organización, que, por lo tanto, han de aportarse, para que puedan cumplirse los objetivos que les son propios.

Teniendo en cuenta lo expuesto, continuamos con el análisis:

Costes totales:

— Los gastos del Ejercicio de 1983 se presentan de la siguiente forma:

Conceptos	Miles de Ptas.
Gastos de Personal	1.823.576
Gastos funcionamiento	811.254
Amortizaciones	120.000
Apoyos a otros centros	45.000
Total gastos	2.799.830

— Dado que las herramientas contables adecuadas no han funcionado, los Costes se calculan con relación a la estancia y según unos criterios establecidos por la Seguridad Social, principal usuario del Hospital, 55 % de la facturación. La fórmula propuesta es:

$$\text{Coste estancia (C.E.)} = \frac{\text{Gastos totales}}{\text{N.º estancias} + \frac{1}{2} \text{N.º Consultas} + \frac{1}{4} \text{N.º consultas sucesivas} + \frac{1}{2} \text{Urgencias}}$$

Quiere decirse que las unidades de medida de los resultados son las estancias. Las consultas y urgencias tienen su equivalente cuantificado con fracciones.

La estadística señala para el Hospital en 1983:

Actividad	N.º de estancias ponderadas
Estancias	167.134
1. ^{as} Consultas —18.869—	
1/2 18.869 = 9.434	9.434
Consultas sucesivas —70.387—	
1/4 70.387 = 17.597	17.597
Urgencias —22.927—	
1/2 22.927 = 11.464	11.464
TOTAL	205.629

El coste de cada estancia ponderada ascendería a 13.615 ptas.

2.799.830 miles de ptas.

205.629 Estancias = 13.615 ptas.

— Si introducimos el concepto de subactividad, podríamos distinguir el coste atribuido a que el Hospital actuó por debajo de su capacidad, y cuyo efecto cabría cargarse como una pérdida del período. Se puede opinar que no debería imputarse, en principio, a un cliente que contratara a priori y no fuera responsable de la desviación.

Valoramos el coste de subactividad en 353,68 millones de ptas., el 16,15 % de los gastos estimados estructurales:

	Miles de ptas.
Personal	1.823.576
Gtos. Inmuebles	137.325
Reparac. Inversiones	50.588
Amortización	120.000
Apoyos	45.000
TOTAL	2.176.489

16,25 % s/ 2.176.489

Si descontamos y separamos el coste de subactividad, el coste de la Estancia quedaría en 11.893 ptas.

	Miles de ptas.
Gasto Total	2.799.830
Coste subactividad	353.679
Gasto actividad ejercicio	2.446.151
Coste Estancia 2.446.151 = 11.893	
205.629	

— El método examinado del cálculo de costes no guarda relación con la realidad, porque las actuaciones hospitalarias tarifadas son muy numerosas y heterogéneas, véase B.O.N., 9-4-84. La reducción a estancias teóricas carece de base, a nuestro juicio.

Haría falta conocer el coste **real** de cada proceso y actividad especial del Centro, para tratar de ajustar las tarifas y convenios a los costes producidos, conforme a la voluntad manifiesta por la D. F. en este sentido.

— No obstante, tiene la virtud de que es el procedimiento propuesto por la Seguridad Social. Cabría esperar que la misma aceptara sus resultados, previas las inspecciones oportunas. Sin embargo, las relaciones Hospital-Seguridad Social se regulan conforme a la Orden del 25-5-1983 que establece la cantidad de 8.428 ptas., nivel VII-1, para la estancia de hospitalización, ignorándose los cálculos anteriores.

Pasamos a examinar el tema de las diferencias entre ingresos y gastos.

Financiación:

— Se han valorado antes los costes de las unidades de medida:

C.E. actividad ejercicio	11.895 ptas.
C.E. subactividad	1.720 ptas.
Total estancia	13.615 ptas.

— Resultados del Ejercicio: Prescindimos del enfoque presupuestario con datos de las Cuentas Generales, que no sirve para valorar el ejercicio, según criterios económicos, ya que respecto de los ingresos ha regido el principio de «cobros», corregido con una fracción de los derechos a cobrar, y en cuanto a los gastos las deficiencias de la contabilidad presupuestaria no permiten su cuantificación fiable.

— Aportamos la siguiente valoración estimativa del Ejercicio Económico en una diferencia de 1.544 millones de ptas. según datos extracontables:

Conceptos	Miles de ptas.
Déficit sobre facturación	907.174
Coste subactividad	353.669
Suma	1.260.843
Déficit por no cobrarse	283.362
Total	1.544.205

Veamos las diferentes partes que integran el mismo, a continuación.

Concepto	Miles de ptas.	Ajustes	Total miles/pts.
Facturación	+ 1.526.956	Resultas + 126.702 Atrasos —(149.780) Fundamentalmente revisión de tarifas del año 1982.	+ 1.503.878 (1)
Caja	+ 35.109		+ 35.109
Gastos	— 2.799.830		—(2.799.830)
		Saldo negativo	—(1.260.843)

(1) No se incluye el importe que pudiera obtenerse como consecuencia de posibles revisiones de Tarifas con efectos retroactivos, tal como ocurrió en 1983 con respecto a ejercicios anteriores. Podrían suponer una cantidad de incremento para el período estudiado.

2) Reparto del Déficit entre los Usuarios.

Interesa poner de relieve las siguientes consideraciones acerca de las razones de cómo se generaría el déficit, en nuestra opinión:

1) Un componente se refiere al coste de subactividad. Lo hemos cifrado en 353.679.000 pesetas.

2) El INSALUD ocasiona 89.819 estancias, datos de admisión, que al precio del coste calculado de 11.896 ptas., generarían 1.068 millones de ptas. Facturadas al precio establecido de 8.428 ptas., aportarían 757 millones de ptas., creando un déficit al Hospital de 311,22 millones de ptas., por el concepto de ingresados.

391,17 millones de ptas. (La facturación corregida asciende a 677 millones de ptas.: 700 millones según Facturación —149,78 millones de atrasos + 126,702 millones de Resultas 83).

Hay que considerar 57 millones de ptas. pendientes de 1983, de los que 50 millones de ptas. obedecen a las «tarifas especiales» que la Seguridad Social no abona desde mayo de 1983.

3) Por el concepto de «Apoyos a otros Centros de Diputación», que abarca el «Uso Especial y Normal de funcionarios», se facturaron 230,14 millones de ptas. por **ingresados**, que corresponderían a 23.144 estancias, estimadas (no disponemos de datos).

El ingreso teórico (23.144 estancias x

11.895 ptas.) ascendería a 275 millones de pesetas.

Se han cobrado, formalmente, 160 millones de ptas., según acuerdo de la Comisión Delegada del 31-1-84, más 5,7 millones de ptas. por Uso Normal: el déficit calculado generado por los «Apoyos a otros Centros de la Diputación, a **ingresados**», alcanzaría a 110 millones de ptas.

La diferencia entre facturado e ingresos teóricos correspondiente a asistencias a ingresados asciende a 287 millones.

Teniendo en cuenta que por «Ambulatorios» las pérdidas costes-facturación atribuibles a este grupo de usuarios es de 37 millones de ptas. y de 95 millones las no pagadas por la Diputación, el déficit global generado por el mismo sería de 287 millones.

4) Por «Accidentes de Trabajo y Tráfico», «Particulares», «Beneficencia» y «Otras Entidades» se han facturado 260 millones que corresponderían a 54.121 estancias teóricas, no tenemos datos exactos.

El ingreso estimado (54.121 estancias x 11.895 ptas.) supondría 644 millones de ptas., luego el déficit se cifraría en 384 millones de ptas. De esta cantidad, 82 millones pertenecerían a la Beneficencia de personas calificadas como B1, y 24,50 millones de ptas. a la Beneficencia Municipal, que no se cobran.

5) Por el concepto de «Ambulatorio» se han girado:

Teóricamente, según la fórmula, tendrían que haberse ingresado 458 millones de ptas.

(38.545 estancias x 11.895 ptas.), produciéndose, por tanto, un déficit de 87 millones de ptas., que se repartirían como sigue:

Tipo de usuario	Déficit Ambulatorio Estimado (miles de ptas.)
S.O.E.	36.362
Beneficencia Municipal, Particulares, Entidades,	214

Tipo de usuario	Déficit Ambulatorio Estimado (miles de ptas.)
Accidentes	13.219
Apoyos a Diputación ...	37.210
TOTAL	87.000

— La imputación del Déficit entre los usuarios es resumida en el siguiente cuadro:

Tipo de usuario	Pérdidas:		Déficit por no cobrarse Miles ptas.	Total Déficit gastado actividad-cobros Miles de ptas.
	Costes-Facturación Ingresados	Ambulator.		
S. O. E.	391.444	36.362 (1)		427.872
Funcionarios	45.000	37.210	205.633	287.843
Beneficencia (B1)	26.000		56.000	82.000
Beneficencia Municipal	12.560	214	21.729	34.503
Partic., Entidades, Accidentes	345.170	13.214		358.384
TOTAL	820.174	87.000	283.362	1.190.602

(1) Este déficit se encuentra, a nuestro juicio infravalorado porque el volante permite visitas durante un mes, no una solamente.

Con lo expuesto, y teniendo en cuenta las limitaciones sobre la bondad de los datos, al no disponer de una información contable y estadística precisas, opinamos que se puede obtener una valoración de cómo se conforma el déficit del Hospital. Conviene señalar:

1) Entendemos que la diferencia por el «Coste de la subactividad» no correspondería imputar al Centro, desde la situación actual de la demanda. A medio plazo interesaría se produjera una acomodación de la oferta y demanda para evitar este coste, que en cierta medida podría interpretarse como un despilfarro de recursos públicos.

2) El déficit que genera INSALUD podría solucionarse con una política de precios convenida idónea. Si el Hospital cumple con las condiciones técnico-sanitarias, habría de plantearse el porqué de las diferencias entre tarifas y costes reales. Podría apuntarse cuánto cuestan los servicios prestados por el Hospital en otro centro similar de la Seguridad Social. De lo contrario, el Hospital se enfrentaría ante una demanda que impone unas condiciones inferiores al coste real, a costa del Cen-

tro. Estimamos que tampoco debería cargarse el saldo negativo a la gestión del Centro.

3) En cuanto al que obedece al grupo de «Particulares, Entidades y Accidentes» debe considerarse si es procedente mantener la actual política de precios y por tanto soportar el considerable déficit que genera, estimado en 358 millones de pesetas.

4) Finalmente, merece también comentario el elevado déficit que presenta la asistencia a Funcionarios, originado en gran parte por acordar la Diputación el pago de cantidades notoriamente inferiores a las facturadas por el Hospital, con lo que se están trasladando a este Centro gastos ocasionados por asistencia sanitaria a los funcionarios de la Comunidad Foral.

8. EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al igual que al analizar los gastos, presentamos el cuadro siguiente para ver el porcentaje que las Direcciones analizadas representan respecto al total.

(Millones de pesetas) (1)

Dirección	Presupuest. consolidado	Realizado	Resultas	Recaudado de más	Recaudado de menos
Hacienda	37.972,96	56.530,91	0,03	5.140,15	6.582,16
Caminos	19,25	36,52	0,03	19,35	2,04
Obras públicas	98,40	40,46	6,82	11,71	62,84
Agricultura	28,37	22,51	16,15	19,60	9,30
Industria	33,60	35,51	9,54	11,46	—
Educación	528,87	300,86	5,53	46,25	268,72
Príncipe de Viana	12,12	21,60	0,54	11,05	1,03
Administración Municipal	1.538,40	1.387,62	0,80	—	149,96
Hospital	1.381,45	1.047,50	126,73	61,31	268,52
TOTAL	41.613,44	39.423,54	166,21	5.320,92	7.344,60
TOTAL GENERAL	42.578,07	40.406,29	430,91	5.638,29	7.424,15
% TOTAL/TOTAL GRAL. ...	97,7 %	97,5 %	38,5 %	93,6 %	98,9 %

(1) Al haber redondeado en millones de pesetas se producen pequeños desajustes en las sumas

Debe tenerse presente que al ser presupuesto prorrogado los ingresos eran los previstos para el ejercicio anterior. Los presupuestos de ingresos se elaboran siguiendo criterio de prudencia, contabilizando solamente aquéllos que son seguros. Por estos motivos, es normal que surjan diferencias entre el presupuesto y la realidad.

Los ingresos de la Dirección de Hacienda suponen el 89,4 % del total de los realizados. Los impuestos representan el 78,9 % de los ingresos. Por esto, los comentarios sobre los ingresos se reducen prácticamente a los realizados sobre esta Dirección.

El aspecto más relevante, a nuestro juicio, es que durante los dos últimos ejercicios se han cubierto los gastos e incluso obtenido superávits sin necesidad de emitir Deuda Pública. Hay que tener presente que la

realización del gasto en estos años ha sido: 1981, 85,32 %; 1982, 88,55 %; 1983, 85,88 %. Esto sitúa a la Hacienda Foral en una muy favorable y saneada situación financiera, si bien es preciso tener presente el posible incremento de cargas derivado del nuevo Convenio y de la ampliación de las competencias históricas de Navarra.

Pasamos seguidamente a analizar los presupuestos de ingresos en las Direcciones:

INGRESOS HACIENDA

A continuación presentamos el cuadro de ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Hacienda para el ejercicio 1983, con cifras comparativas para el ejercicio 1981 y 82.

	Ingresos realizados		Realizado 1982	Presupuesto 1983	Incrementos	Total		Realizado 1983	Recaudado de más	Recaudado de menos
	1981	1982				Presupuesto 1983	1983			
Renta Personas F. ...	8.957.449.326	10.468.402.638	9.486.398.000	2.050.930.581	11.537.328.581	13.763.996.642	2.226.688.061	—	—	—
Renta Sociedades ...	1.523.681.080	1.490.943.119	1.359.237.000	—	1.359.237.000	1.193.978.084	—	—	165.258.916	—
Adq. Mortis Causa ...	135.823.059	140.049.126	140.400.000	1.000.000	141.400.000	199.297.503	57.897.503	—	—	—
Sobre Patrimonio ...	319.561.261	388.717.259	340.000.000	—	340.000.000	350.426.123	10.426.123	—	—	—
Transm. Patrimoniales	945.254.069	851.261.790	681.500.000	4.500.000	686.000.000	957.549.037	271.549.037	—	—	—
Actos Jurid. Docum. ...	753.635.641	1.159.079.546	1.160.100.000	500.000	1.160.600.000	1.304.480.830	143.880.830	—	—	—
Tráfico Empresas ...	5.922.835.936	8.430.305.966	7.224.709.000	1.573.832.485	8.798.541.485	9.298.445.738	499.904.253	—	—	—
Adquisic. y Lujo ...	2.122.813.423	2.006.390.210	2.392.500.000	—	2.392.500.000	2.406.805.908	14.305.908	—	—	—
Alcoholes ...	204.421.090	365.835.051	190.000.000	—	190.000.000	549.451.079	359.451.079	—	—	—
Teléfonos ...	477.638.110	442.768.209	525.000.000	—	525.000.000	653.448.593	128.448.593	—	—	—
Tabaco ...	555.203.497	679.915.979	625.000.000	—	625.000.000	928.008.422	303.008.422	—	—	—
R. Insp. Imarcoain ...	1.035.340	1.787.340	600.000	—	600.000	1.632.320	1.032.320	—	—	—
Aprov. Comunales ...	56.325.295	35.671.490	15.500.000	—	15.500.000	21.837.029	6.337.029	—	—	—
Billeteje espect. ...	47.744.144	40.205.988	44.000.000	—	44.000.000	39.392.825	—	—	4.607.175	—
Otras exacciones ...	3.114.533	61.818.054	150.260.000	—	150.260.000	327.894.339	177.634.339	—	—	—
Multas ...	—	—	—	—	—	1.445.000	1.445.000	—	—	—
Otros productos ...	—	—	—	—	—	317.000	317.000	—	—	—
Otros productos ...	—	—	—	—	—	701.814	701.814	—	—	—
De otros Partic. ...	186.864	182.136	140.000	—	140.000	191.274	51.274	—	—	—
Otros edificios ...	611.682	2.228.759	175.000	—	175.000	28.834.076	28.659.076	—	—	—
Empresas ...	—	—	—	—	—	7.794.006	7.794.006	—	—	—
Emisión deuda ...	1.681.380.000	—	3.663.873.000	80.000.000	3.743.873.000	—	—	—	—	3.743.873.000
Préstamos L. P. ...	—	86.165.811	101.931.000	—	101.931.000	—	—	—	—	101.931.000
Corp. y Pueblos ...	—	—	—	—	—	27.995.966	27.995.966	—	—	—
Org. Pub. Forales ...	2.057.684	8.658.126	1.505.000	—	1.505.000	9.038.985	7.533.985	—	—	—
A Empresas ...	—	—	—	—	—	14.961.000	14.961.000	—	—	—
A Familias y empresas.	—	—	—	—	—	21.088.972	21.088.972	—	—	—
P. Operac. Gestión ...	438.719.742	91.721.737	450.651.000	10.000.000	460.651.000	110.931.890	—	—	—	349.719.110
Otros Anticipos ...	—	—	—	—	—	13.117.339	13.117.339	—	—	—
Imprevistos ...	105.893.267	178.000.462	—	—	—	8.713.008	8.713.008	—	—	—
Eventuales ...	921.726.000	2.993.068.626	2.800.720.000	1.902.093.630	4.702.813.630	2.486.034.092	—	—	—	2.216.779.538

De Empresas	—	—	—	—	—	4.336.168	4.336.168	—
OPPOSA	4.417	4.767.760	1.250.000	—	1.250.000	1.342.418	92.418	—
Propios Dip. Foral ...	—	—	—	—	—	278.931	278.931	—
A Empresas	—	—	—	—	—	41.533.199	41.533.199	—
A Inst. Financ.	586.930.244	1.290.046.187	877.000.000	—	877.000.000	1.224.530.976	347.530.976	—
A Ent. Varias	126.581.114	210.829.934	117.000.000	—	117.000.000	530.307.545	413.307.545	—
De Edificios	873.660	725.334	660.000	—	660.000	814.559	154.559	—
TOTAL	25.891.500.478	31.429.546.637	32.350.109.000	5.622.856.696	37.972.965.696	36.530.952.750	5.140.155.793	6.582.168.739

Impuestos Directos:

Renta Personas Físicas; Impuesto que, en el ejercicio 1983, alcanza una realización de 13.763 millones, lo que supone un 31 % de incremento con respecto al año anterior.

El significativo aumento parece deberse, entre otras razones, al incremento normal de sueldos, al incremento del tipo de retenciones, al aumento de los tipos de renta de capital y a una mayor presión inspectora.

Renta de Sociedades; Con una recaudación de 1.193 millones, supone una disminución del 20 % con respecto al año anterior, producida por una reducción en los beneficios de las Sociedades como consecuencia de la crisis económica.

Adquisición Mortis-Causa; Con una recaudación de 199 millones, impuesto que puede sufrir fluctuaciones lógicas, pero cuyo montante total no es significativo.

Sobre el Patrimonio; Con una realización de 350 millones, supone una disminución con respecto al año anterior de un 10 %, que puede deberse al corte de operaciones, ya que la contabilización como ingreso se realiza en el momento del cobro, con independencia del ejercicio a que corresponda el devengo.

Impuestos Indirectos:

Transmisiones Patrimoniales; Con 957 millones de recaudación, supone un incremento del 12 % con respecto al ejercicio anterior, debido, entre otras razones, a la liquidación en el ejercicio 83 de escrituras correspondientes al ejercicio 1982.

Actos Jurídicos Documentados; Cuya recaudación de 1.304 millones supone un 12,5 % de aumento con respecto al ejercicio anterior, aumento considerado normal, cuyos ingresos están constituidos, en su mayor parte, por los timbres de las letras de cambio.

Tráfico Empresas; La realización de 9.298 millones, supone un aumento del 10 % con respecto al ejercicio anterior, que consideramos normal.

Impuesto de Lujo; La recaudación de 2.406 millones, supone un incremento del 20 % con respecto al ejercicio anterior, recaudado en su mayor parte de la industria de electrodomésticos y del automóvil.

El incremento parece deberse al aumento de precios de venta y al incremento en las ventas de vehículos en el año 1983.

Alcoholes, teléfonos y Tabaco; Impuestos bastante estables, los incrementos parecen deberse a un inadecuado corte de operaciones.

Aparecen después diferentes epígrafes de ingresos de pequeña cuantía y que no tienen un peso específico importante en el conjunto de la recaudación, por lo que nos limitamos a comentar los más significativos.

Otros Ingresos:

Otras Exacciones; La realización de 327 millones, recoge el ingreso de 50 millones del Canon de Coincidencia, así como el cobro de impuestos vencidos por la Agencia Ejecutiva.

Emisión de Deuda; Con una presupuestación de 3.747 millones de emisión, que no llegó a realizarse, como comentábamos en el epígrafe 5.7.1. del Balance.

Por Operaciones de Gestión; Contiene el presupuesto de Ingresos de la Seguridad Social Agraria Especial y la Seguridad Social Agraria llamada «Jornadas Teóricas». Los ingresos correspondientes a esta última están sin registrar y suponen una cifra aproximada de 350 millones.

Eventuales; El presupuesto de 4.702 millones de pesetas corresponde a 3.500 millones de beneficios de ejercicios anteriores y 1.200 millones de cobros de aplazamientos.

La imputación de los 3.500 millones de beneficios de ejercicios anteriores en esta línea de ingresos no ha sido realizada. La cifra de 2.486 millones de Realizado en el Ejercicio 1983 recoge los cobros de aplazamientos, lo que corrobora el esfuerzo realizado por la Dirección de Hacienda en este sentido, tal y como comentábamos en las Cuentas correspondientes del Balance.

A Instituciones Financieras; Recoge los intereses de las cuentas bancarias.

A Entidades Varias; Se imputan a esta cuenta los intereses de demora de las deudas aplazadas y recargos.

INGRESOS CAMINOS

Presentamos el cuadro de ejecución de presupuesto de ingresos según Contaduría, ya que hay diferencia con las fichas contables que lleva la Dirección. Así, mientras según la contabilidad manual de la Dirección los ingresos ascienden a 35.933.956 pesetas, según Contaduría son 36.526.674 pesetas, más 31.079 pesetas de Resultas.

Esta diferencia se produce, al parecer, por problemas de comunicación entre Contaduría, Transportes y Caminos (la contabilidad de estas dos últimas centralizada en Caminos). Un mayor control y un cotejo periódico de los listados mensuales que emite Hacienda sobre la situación del presupuesto, evitaría estas diferencias.

CONCEPTO	Presup. consolidada.	Realizado	Resultas	Recauda. de más	Recauda. de menos
Impuestos Indirectos y Otras Exacciones Tributarias	14.100.000	26.854.453	—	12.754.453	—
Prestación de Servicios y Venta de Productos.	5.150.000	9.672.221	31.079	6.601.900	2.048.600
TOTAL	19.250.000	36.526.674	31.079	19.356.353	2.048.600

La recaudación ha sido superior en un 90 % a la prevista, pudiendo atribuirse a las causas citadas en el comentario a la ejecu-

ción global del presupuesto general de Ingresos.

INGRESOS OBRAS PUBLICAS

CONCEPTO	Presupuesto	Realizado y Resultas	Ingresado de más	Ingresado de menos
Ingresos trabajos dragados	10.000.000	18.074.441	8.074.441	—
Establecimiento márgenes	81.308.000	16.710.021	—	(64.597.979)

CONCEPTO	Presupuesto	Realizado y Resultas	Ingresado de más	Ingresado de menos
Caminos rurales	1.000.000	2.856.510	1.856.510	—
Servicio Aguas Araquil	100.000	—	—	(100.000)
Ingresos sondeos	500.000	—	—	(500.000)
Jornadas espeleol. y otros	—	250.539	250.530	—
Ingresos cesión mat. geolog.	1.500.000	4.250.000	2.750.000	—
Edición mapa Pamplona	4.000.000	4.402.471	402.471	—
TOTAL PRESUPUESTO	98.408.000	46.543.982	13.333.961	(65.197.979)

Como puede observarse en el cuadro de ejecución de ingresos, aparece en el concepto «Establecimiento de márgenes» un importe de 64 millones ingresado de menos, 60 de los cuales corresponden a la parte reintegrable de las obras de encauzamiento y defensas

que quedó sin ejecutar, según podemos ver en el apartado de «Inversiones y Operaciones Financieras», de la ejecución del Presupuesto de Gastos de Obras Públicas.

El resto de los ingresos, por su pequeña cuantía, no merecen comentarios especiales.

INGRESOS AGRICULTURA

CONCEPTO	Presup. Consolid.	Realizado	Resultas	Recaudado de más	Recaud. de menos
Prestación servicios y venta productos	18.000.000	13.569.072	8.892.496	13.642.745	9.181.177
Aportación y transf. funcionam.	2.831.000	160.284	7.223.000	4.552.284	—
Venta de inversiones reales ...	950.000	1.016.000	—	389.000	323.000
Variación Activos y Pasivos financieros	6.591.000	7.774.275	42.511	1.500.000	274.214
TOTAL	28.372.000	22.519.631	16.158.007	20.084.029	9.778.391

El importe de los ingresos no es significativo, en relación al global de la Diputación Foral.

En el grupo 3, Prestación servicios y venta de Productos, se recaudan 9,1 millones de menos en la partida de productos agrícolas, al haberse cedido la gestión de las fincas al I.T.G.C. La recaudación de 13,6 millones de más se debe a la nueva política que se inicia en 1983 respecto a la sanidad animal e inseminaciones, además de resultar también lógicamente afectada por las causas generales repetidamente citadas.

En estos conceptos ha surgido una avalancha de cartas de pago para su ejecución. Hay que tener en cuenta que se recaudan más de 18 millones por medio de cartas de pago que no superan en general las 500 ptas. Como es fácil comprender, la cantidad de papel y ope-

raciones que surgen tanto en la Dirección como en Contaduría, hacen conveniente buscar un método más cómodo.

En este sentido, para el ejercicio actual, se ha procurado eliminar operaciones, agrupando diferentes facturaciones. Creemos que representa un avance respecto del año anterior, pero todavía se generan excesivas cartas de pago.

Entendemos sería conveniente la utilización de albarán-factura prenumerado con autorización de cargo en cuenta y, periódicamente, el envío de los mismos a las diferentes entidades financieras.

En el grupo 4, se recaudan 4,5 millones más debido al convenio con el I.N.S.P.V. Esta recaudación en exceso se debe a la imposibilidad de presupuestar exactamente los ensayos que se realizarán y su rendimiento.

INGRESOS INDUSTRIALES

CONCEPTO	Presup. Consolid.	Realizado	Resultas	Recaudado de más	Recaud. de menos
Prestación Serv. y Venta produc.	—	276.838	—	276.838	—
Venta Inversiones reales	2.316.000	1.897.312	1.440.500	1.021.812	—
Variación Act. y Pas. Financiero,	12.012.000	18.144.432	—	6.132.432	—
Ingresos Financ. y Patrimoniales.	19.273.000	19.358.297	3.946.849	4.032.146	—
TOTAL	33.601.000	39.676.879	5.387.349	11.463.228	—

Como puede verse, se han recaudado 11,4 millones de más, cifra que representa un 34 % sobre la presupuestada. Nuevamente tenemos que atribuir a las causas expuestas en el comentario a la ejecución global del presupuesto general de ingresos este importante incremento porcentual.

Queremos señalar la mejora que supone

la creación de líneas no previstas (grupo de Prestación Servicios y Venta Productos) para recoger más correctamente ingresos que antes se contabilizaban como Imprevistos.

Por otra parte, la importancia relativa de los ingresos de la Dirección es mínima, por lo que entendemos no es necesario extenderlos en mayores comentarios.

INGRESOS EDUCACION

CONCEPTO	Presupuesto	Aum.	Disminuciones	Presup. Consolid.	Realizado	Resultas	Recaud. de más	Recaudado de menos
3) Prestación Servicios y Venta productos	85.677.000	—	54.378.120	31.298.880	45.371.935	—	15.018.455	945.400
4) Aportaciones y Transf. de Funcionamiento ...	210.071.000	—	137.496.475	72.574.525	98.647.531	—	30.425.496	4.352.490
5) Aportaciones y Transf. de Cap.	425.000.000	—	—	425.000.000	157.221.647	—	—	267.778.353
7) Variación de Activos y Pasivos Financieros	—	—	—	—	5.126.269	—	5.126.269	—
8) Ingresos Financieros y Patrimoniales	—	—	—	—	36.000	—	36.000	—
TOTAL	720.748.000	—	191.874.595	528.873.405	306.403.382	—	50.606.220	273.076.243

Los grupos 3 y 4 (Prestación Servicios y Transferencias de Funcionamiento) recogen como partidas más importantes los ingresos derivados de las escuelas de Formación Profesional. Al crearse el Instituto de Formación Profesional, todas estas partidas se transfie-

ren al mismo y por lo tanto en el Presupuesto de 1984 han desaparecido. Asimismo se encuentran otros ingresos como matrículas en la Escuela de Idiomas, Cursos de Verano...

El grupo 5 (Aportaciones y Transferencias de Capital) tiene el siguiente desglose:

CONCEPTO	Presupuest. Consolid.	Realizado	Recaudado de menos
Aportaciones del Estado	358.000.000	155.803.729	202.196.271
Const. Esc. Universitaria (Aportación Estado)	50.000.000	—	50.000.000
Otras Transferencias Pueblos Navarros	17.000.000	1.417.918	15.582.082
TOTALES	425.000.000	157.221.647	267.778.353

La partida de Aportaciones del Estado, en realidad, ha tenido un Realizado de pesetas 194.899.664, pero se han efectuado pagos por importe de 39.095.935 lo que deja un Realizado neto de 155.803.729. Esta práctica viene prohibida en el art. 25-1 de la N.G.P. «Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los Presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que las normas de ejecución presupuestaria lo autoricen de modo expreso».

La baja realización de estos ingresos va unida a la no ejecución de las obras previstas (Escuelas Universitarias y Colegios Nacionales) por lo que los ingresos no alcanzan las cifras presupuestadas.

Las partidas de los grupos 7 y 8 (Variación de Activos y Pasivos Financieros e Ingresos Financieros y Patrimoniales) se crean en el ejercicio para una más correcta contabilización de los ingresos, sin que, por lo tanto, tuvieran cifra alguna presupuestada.

INGRESOS PRINCIPE DE VIANA

CONCEPTO	Presup.	Aum.	Dism.	Presup. consolid.	Realizado	Resul.	Recaud. más	Recaud. menos
Venta publicaciones Príncipe de Viana	3.000.000	—	—	3.000.000	15.336.673	543.529	12.880.202	—
Venta publicaciones archivo.	100.000	—	—	100.000	—	—	—	100.000
Ingresos Venta folletos Cultura Popular	2.250.000	—	—	2.250.000	466.048	—	—	1.783.952
Publicidad y visitas Museo.	250.000	—	—	250.000	204.200	—	—	45.800
Ingresos fotografías archivo.	150.000	—	—	150.000	227.774	—	77.774	—
Ingres. fotocopias biblioteca.	150.000	—	—	150.000	129.125	—	—	20.875
Visitas Castillo de Olite	200.000	—	—	200.000	132.582	—	—	67.418
Ingresos actos culturales diversos	6.000.000	—	—	6.000.000	5.079.438	—	—	920.562
TOTAL GRUPO 3	12.100.000	—	—	12.100.000	21.575.840	543.529	12.957.976	2.938.607
Reintegro Sociedad Filarmónica	27.000	—	—	27.000	27.065	—	65	—
TOTAL GRUPO 7	27.000	—	—	27.000	27.065	—	65	—
TOTAL INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA	12.127.000	—	—	12.127.000	21.602.905	543.529	12.958.041	2.938.607

También en esta Dirección los ingresos suponen un porcentaje insignificante respecto al total de la Diputación. Las principales partidas corresponden a las ventas de publicaciones y a los ingresos por actos culturales diversos.

Respecto a las publicaciones, creemos que en algunos casos pueden ser excesivas las existencias de libros. Reconociendo la dificultad de venta de muchos de ellos, debido a su especialidad, debería estudiarse la conveniencia de realizar algún tipo de actuación comercial o de distribuirlos gratuitamente a bi-

bliotecas, colegios, etc. Podría también considerarse la reducción de las tiradas, aunque siendo éstas, en general, muy bajas, no parece que en la mayor parte de los casos fuera económicamente rentable.

Creemos que la partida de ingresos no requiere más comentario, con la única mención sobre la práctica imposibilidad de eliminar las diferentes cajas existentes para realizar pequeños cobros, tanto en el Museo y en el Castillo de Olite, como en la venta de publicaciones.

INGRESOS ADMINISTRACION MUNICIPAL

CONCEPTO	Presupuesto	Realizado y Resultas	Recau. de más	Recaudado de menos
A Corporaciones y pueblos navarros	98.000.000	96.487.306	—	1.512.694
Por operaciones de gestión	1.440.400.000	1.291.945.728	—	148.454.272
TOTAL	1.538.400.000	1.388.433.034	—	149.966.966

El concepto **Corporaciones y pueblos navarros** recoge reintegro de anticipos, que se cobran mediante cargos en la cuenta de repartimientos.

Operaciones de gestión consta de los siguientes conceptos:

	Millones
Cobros cuotas Montepío	38
Reparto déficit Montepío 1982 ...	1.207
Reparto ayuda familiar	47
TOTAL	1.292

Tal como opinábamos en el Informe del ejercicio anterior, la mecánica según la cual

en cada ejercicio se prevé cobrar el déficit originado por la Gestión del Montepío del ejercicio anterior, no ha sido debidamente respetada, evidenciando un defecto notable de presupuestación: Valoramos que los ingresos previstos por el reintegro del déficit no pueden ser iguales a los gastos calculados del ejercicio siguiente. Consideramos que la forma de presupuestar no se ajusta a la operatoria del proceso de gestión, y las diferencias entre lo previsto y lo realizado por ingresos se explican, parcialmente, por este desajuste.

Respecto a la problemática global del Montepío, remitimos a lo indicado en nuestro comentario a la ejecución de presupuesto de gastos de Administración Municipal.

INGRESOS HOSPITAL DE NAVARRA

CONCEPTO	Presupuesto	Aum.	Dism.	Presupuesto consolidado	Realizado	Resultas	Recaudado de más	Recaudado de menos
Prestación Servicios y Venta Productos ...	1.380.300.000	—	—	1.380.300.000	1.045.361.726	126.735.989	60.001.197	268.203.482
Venta Inversiones Reales ...	300.000	—	—	300.000	191.844	—	—	108.156
Ingresos Financieros y Patrimoniales ...	850.000	—	—	850.000	1.955.318	—	1.314.873	209.555
TOTAL ...	1.381.450.000	—	—	1.381.450.000	1.047.508.888	126.735.989	61.316.070	268.521.193

Con un porcentaje total de realización, incluidas Resultas, del 85 % debemos destacar la escasa fiabilidad de las cifras ya que no se respetan las normas presupuestarias sobre Resultas. Así, son numerosos los cobros que se imputan al ejercicio, correspondientes a derechos generados en años anteriores y también importantes las deudas pendientes al 31-12-83 que no se pasan a Resultas. Concretamente, en la línea contable «Estancias» pasaron 126 millones cuando la cantidad estudiada como pendiente a fin de ejercicio era de 825 millones, y se abonaron a este ejercicio 149 millones correspondientes a deudas anteriores al 31-12-82.

Por otra parte, se aprecian numerosas rectificaciones de asientos. La Sección correspondiente de Hacienda no imputa los ingresos a sus cuentas con la debida precisión, a nuestro juicio, y es Caja, servicio encargado del cobro y reclamaciones, quien lleva la contabilidad.

Es posible, y consideramos que real, que no se imputen todas las actuaciones a los pacientes por deficiencias de facturación y de control.

No ha existido la adecuada coordinación y separación de funciones entre Facturación-Caja y Contabilidad. Pueden resaltarse los problemas que devienen de la falta de una contabilidad patrimonial, y rectificación periódica de los saldos deudores. Por otro lado, Facturación no comprueba que los cobros correspondan a las facturas que la misma confecciona. Respecto a la cuenta «Uso especial Funcionarios», que recoge cuantas actuaciones se practican a Funcionarios Provinciales y Locales que disfrutan de la Asistencia Sanitaria denominada «Uso especial», se presupuestaron 100 millones de ptas. Fueron facturados 371,3 millones de ptas., según Tesorería (1):

	Pesetas
U.E.F. Provinciales ...	234.326.954
U.E.F. Locales ...	137.025.370
TOTAL ...	371.352.324

La Diputación Foral resuelve por acuerdo de la Comisión Delegada del 31-1-84:

(1) Dado el sistema de Facturación, esta cifra cambia en otra documentación, al recoger variaciones de adscripción de usuarios según calificación económica.

«aprobar el abono de 160 millones de ptas. al Hospital-Maternidad de Navarra, en concepto de asistencia sanitaria «Uso Especial» del año 83 y los gastos originados por «Uso Normal» de empleados de la Diputación durante el mismo año».

Conforme a lo expuesto, cabe interpretar que la prestación de asistencia sanitaria a los funcionarios con el régimen de la Diputación Foral representa un déficit de 211,3 millones de ptas. al Hospital. Cantidad que se vería incrementada si se cargaran los costes reales de la asistencia prestada.

Observamos que INSALUD no abona desde mayo de 1983 las facturas giradas por servicios de «Tarifas especiales» tema importante si se considera el volumen que las mismas representan. Sólo en el período mayo-diciembre, sin contar lo pendiente y actualizaciones, la deuda por «Tarifas Especiales» asciende a 49,6 millones de ptas. No han sido facilitadas las razones de esta situación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

— Recordar lo ya dicho en anteriores informes de esta Cámara sobre el sistema contable de la Diputación. Conocemos el esfuerzo que se está realizando, pero la importancia de este tema nos obliga a urgir a la Diputación en su solución.

— Debe realizarse el máximo esfuerzo en la elaboración del Presupuesto, al objeto de evitar desajustes en su posterior ejecución.

— Siguen produciéndose actuaciones contrarias a la normativa vigente (N.G.P. y N.G.C.). Parte de estas irregularidades podrían solucionarse con una más adecuada presupuestación y la publicación del reglamento previsto en la N.G.C. Asimismo sería deseable conseguir en futuros ejercicios una mayor claridad y sistemática en las normas presupuestarias, dictando las leyes y normas reglamentarias necesarias para ello. En este sentido, conviene clarificar aspectos tales como el deslinde entre el campo de las transferencias de crédito y el de los ajustes contables y, en concreto, definir si artículos como el 2.º de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1984 que, año tras año, se incluye en la Ley de Presupuestos, permiten al Gobierno de Navarra, dentro de sus límites, efectuar cuantos movimientos y trasvases de fondos crea oportunos sin necesidad de notificarlos al Parlamento o si, por el contrario, esos trasvases deben considerarse transfe-

rencias de crédito y, por tanto, quedar sujetas a la normativa que las regula.

— Según venimos indicando en los sucesivos Informes sobre las Cuentas Generales de Navarra emitidos por esta Cámara, entendemos procede regular adecuadamente las condiciones que deben reunir los créditos anulados en un ejercicio para ser incorporados al siguiente, dados los distintos criterios aplicados por la Diputación que evidencian las fuertes diferencias entre las cantidades incorporadas en los tres últimos ejercicios (530 millones en 1981, 1.902 en 1982 y 3.923 en 1983), sin que estas diferencias obedezcan ni al grado de ejecución de los presupuestos de gastos respectivos ni a las peticiones de las Direcciones correspondientes.

— Creemos conveniente establecer un mayor control de las obras. Entendemos que este control debe abarcar la confección de los proyectos, la ejecución de obra y las liquidaciones presentadas. Igualmente sería interesante la realización de una memoria resumen de cada obra, o al menos de las que sobrepasen un determinado importe.

— La necesidad de regular las relaciones de las Sociedades con la Diputación y la presentación en las Cuentas Generales de los estados financieros de las mismas.

— La conveniencia de cuantificar los objetivos que se persiguen en los distintos planes de ayuda a las diferentes actividades o sectores.

— Ya se ha visto anteriormente la importancia que ha adquirido la Dirección de Administración Municipal, pasando de suponer el gasto de la misma un 8,32 % del total en 1981, a un 19,61 % en 1983. La partida «Financiación a Corporaciones Locales», es la de mayor presupuesto de la Dirección. Si tenemos en cuenta las repercusiones que en la financiación de los Ayuntamientos y Concejios tiene, llegamos a la conclusión de la necesidad de que este reparto sea justo y eficaz. La ausencia de información sobre la situación de los servicios y la económico-financiera de las Corporaciones Locales, no garantiza lo anterior. Entendemos que es tarea primordial la obtención, por parte de la Diputación, de esta información.

— Se ve necesaria la realización de un estudio sobre la contratación y posterior situación del personal adscrito a los diferentes centros. Recuérdese a este respecto lo ya mencionado en el Hospital, Educación y Obras Públicas.

— Se considera necesaria la realización de un estudio actuarial de los Montepíos de funcionarios, dada la importante y creciente carga financiera que suponen para la Diputación y los Ayuntamientos.

— En la actual situación de crisis económica, en la que la actividad de la Administración puede ser motor de la economía, no es admisible que el gasto en inversiones alcance solamente el 63,7 % de lo presupuestado; aunque, por supuesto, esto no debe suponer que la Administración derroche el dinero para realizar el gasto previsto, sí debe exigirse un mayor esfuerzo para cumplir este objetivo.

Como se ha indicado anteriormente, la situación política vivida por Navarra durante el año 1983 ha influido notablemente en este aspecto con repercusión negativa para la economía navarra.

ANEXO 1-1

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SOCIEDADES DEPENDIENTES
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Para realizar esta consolidación se ha utilizado el balance de situación y cuenta de explotación presentados por las diferentes sociedades sin haber realizado ningún tipo de análisis de los mismos.

	Capital	Capital de D.F.N.	%
I.T.G.C.	3.000.000	2.940.000	98
I.T.G.P.	3.000.000	2.970.000	99
I.T.G.V.	3.000.000	2.960.000	98,6
A.N.A.S.A.	30.000.000	19.500.000	65
I.N.S.S.A.	1.000.000	1.000.000	100
SELGANA	70.000.000	70.000.000	100
EVENSA	3.000.000	3.000.000	100

Los importes se han redondeado en miles de pesetas y al operar luego con ellos, pueden producirse pequeñas desviaciones con los reales.

Se ha trabajado con el Balance de Situación y Cuenta de Explotación de las sociedades, sin tener el desglose de las diferentes cuentas, por lo que no se ha podido realizar ningún ajuste previo a la consolidación.

En el I.T.G.V. se ha observado una diferencia en la partida Trabajos, Servicios y Suministros Exteriores (NASERSA) de 42.302 pesetas entre lo pagado según el balance de comprobación y la cuenta de explotación. Se ha tomado la cifra del balance de comprobación por ser con la que cuadraban los estados financieros.

En la presentación de las amortizaciones, en la cuenta de explotación del I.T.G.C. se han incluido los mismos conceptos en varias partidas con diferente nivel de codificación lo que puede conducir a errores.

ANEXO 1-2

**BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AL 31-12-1983
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA
(En miles de pesetas)**

	I.T.G.C.	I.T.G.P.	I.T.G.V.	ANASA	I.N.S.S.A.	SELGANA	EVENSA	Total consolidado
ACTIVO								
Inmoviliz. Mat. Neto.	22.829	7.530	88.255		7.448	76.659	53.356	254.309
Inmovil. Inmat. Neto.	961	3.078	1.237	88	54	46	64	5.428
Inmovil. en Curso ...						55		55
Inmovil. Finan. Grupo.	2.400	2.400	2.400		2.410	2.420	2.400	14.324
Inmovil. Financiero ...	25	25	25	14.000	75	29	25	9.301
Gastos Amortizables.							2.634	2.634
Existencias	600	1.116	62.043			5.548	2.974	71.388

	I.T.G.C	I.T.G.P.	I.T.G.V.	ANASA	I.N.S.S.A.	SELGANA	EVENSA	Total consoli- dado
Deudores	3.709	4.913	10.269	1.260	8.577	23.409	44	51.471
Ajustes por periodifi- cación	136	2.633	1.121	1.608	1.063	2.175	245	8.372
Tesorería	7.929	3.229	— (15.260)	14.168	20.615	7.869	11.691	45.304
Pérdida del Ejercicio.		3.169	939	2.384	5.994			11.605
TOTAL ACTIVO ...	38.589	28.093	151.029	33.508	46.236	118.210	73.433	474.191
PASIVO								
Capital y Reservas ...	9.436	6.151	84.164	29.589	34.197	106.814	59.921	318.485
Acreedores	8.953	21.435	66.222	2.245	9.977	1.118	8.582	116.423
Organismos públicos.				1.673	1.901	203	998	4.189
Ajustes por periodifi- cación	1.299	506	642		162	321	937	3.826
Beneficio ejercicio ...	18.902					9.754	2.994	31.271
TOTAL PASIVO ...	38.590	28.092	151.028	33.507	46.237	118.210	73.432	474.194

ANEXO 1-3

CUENTA DE EXPLOTACION CONSOLIDADA AL 31-12-83
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA
(En miles de pesetas)

	I.T.G.C	I.T.G.P.	I.T.G.V.	ANASA	I.N.S.S.A.	SELGANA	EVENSA	Total consoli- dado
Existencias finales ...	600		62.043			23.409	2.974	88.145
Ventas	17.240	13.291	41.289			43.693	126	114.582
Ingresos	17.990		35.385	1.767	63.817	555	834	118.873
Subvención D. F. N. ...	86.463	22.028	31.218		38.562	9.020	29.500	214.402
Amort. Subven. Capital.		12.608	11.372		3.649	6.512	14.176	48.030
TOTAL INGRESOS ...	122.293	47.927	181.307	1.767	106.028	83.189	47.610	584.032
Existencias iniciales ..	842		46.707		18.217	23.320	1.446	89.861
Compras	2.519	12.516	26.172			30.555	3.709	74.927
Gastos personal	58.994	26.157	55.528	2.915	27.672	3.250	18.482	189.757
Gastos	36.728	11.134	42.923	1.187	65.177	9.521	10.709	175.516
Amortización	4.309	1.289	10.914	50	957	6.788	10.270	34.306
TOTAL GASTOS ...	103.392	51.096	182.244	4.152	112.023	73.434	44.616	564.367
SALDO EXPLOTACION.	18.901	—(3.169)	—(937)	—(2.385)	—(5.995)	9.755	2.994	19.665

ANEXO 2-1

ESTADO DE GASTOS (1)
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

CONCEPTO	Presu- puesto	Aumentos	Dismi- nuciones	Total Presupuest.	Realizado	Pendiente	Realizado y pendiente	Diferencia en más
E. P. A.	8.299.011	33.004.227		41.303.238	40.236.935	5.867.016	46.103.951	4.800.713
Material inventariable	47.000.000			47.000.000	38.810.946	8.189.054	47.000.000	
Personal y Funcionamiento	258.043.880	70.626.790	7.221.030	321.449.640	370.453.365	1.148.386	371.601.751	50.152.111
TOTALES	313.342.891	103.631.017	7.221.030	409.752.878	449.501.246	15.204.456	464.705.702	54.952.824

(1) Datos facilitados por el Instituto de Formación Profesional.

ANEXO 2-2

ESTADO DE INGRESOS (1)
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

CONCEPTO	Presu- puesto	Aumentos	Dismi- nuciones	Total Presupuest.	Realizado	Pendiente	Realizado y pendiente	Diferencia en más
Subvención Diput. Funcionamiento ...	74.468.296	103.631.017	7.221.030	170.878.283	170.878.283		170.878.283	
Subvención Diput. Inversiones	47.000.000			47.000.000	47.000.000		47.000.000	
Subvención M. E. C.	133.496.475			133.496.475	205.161.158		205.161.158	71.664.683
Escuelas	58.378.120			58.378.120	68.704.342	2.778.051	71.482.393	13.104.273
TOTALES	313.342.891	103.631.017	7.221.030	409.752.878	491.743.783	2.778.051	494.521.834	84.768.956

(1) Datos facilitados por el Instituto de Formación Profesional.

ANEXO 2-3

BALANCE DE SITUACION AL 31-12-83 (1)
INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL

CUENTAS DE ACTIVO		CUENTAS DE PASIVO	
DISPONIBLE		EXIGIBLE A CORTO	
Caja y Bancos	45.020.588	Resultas gasto	15.204.456
REALIZABLE		SUPERAVIT	
Resultas ingresos	2.778.051	Del ejercicio 1983	29.816.132
INMOVILIZADO		PATRIMONIO	
Material Inventariable	38.810.946		41.588.997
TOTAL	86.609.585	TOTAL	86.609.585

(1) Datos facilitados por el Instituto de Formación Profesional.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Parlamento de Navarra.
- Giro Postal dirigido a Parlamento de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, 31002 Pamplona.

Marque con una × la forma de pago.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 2.500 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial. ... 50 "</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 60 "</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA</p>
--	--